

## RESEÑAS

Robert Ignatius, BURNS, *Colonialisme medieval. Explotació postcroada de la València islàmica*, València, Tres i Quatre, 1987 (Biblioteca d'Estudis i Investigacions, 9).

El llibre és la traducció catalana de *Medieval Colonialism: Postcrusade exploitation of Islamic Valencia*, obra publicada l'any 1975 per Princeton University Press. Com que no vàrem publicar la ressenya del llibre llavors, aprofitem l'ocasió per a fer-ho ara.

Tal com diu el mateix P. Burns a la primera introducció, després d'haver explicat la història de la reconstrucció de la reconquesta des de la perspectiva de l'Església en *El regne croat de València*, es va proposar d'aproximar-se als musulmans colonitzats pel camí de la càrrega fiscal i, com que es tractava d'una qüestió molt especial, no ho va incloure a la seva obra *L'Islam sota els croats: supervivències colonials al regne de València durant el segle XIII*. De fet, el llibre no es conforma estudiar només la fiscalitat dels musulmans sinó que cobreix tots els camps dels ingressos feudals, reials i senyorials. Com que els sarraïns no han deixat un cos important de documentació pròpia, la d'origen cristià és fonamental per a estudiar aquest tema.

La traducció catalana presenta un pròleg nou i paràgrafs nous, ja que, durant el període de temps comprès entre la primera edició anglesa i l'edició catalana, s'han publicat molts estudis sobre els sarraïns i sobre les finances reials, bé que pocs sobre l'època concreta d'especialització del P. Burns: Jaume I i Pere el Gran.

El P. Burns aprofita també l'ocasió per fer-se ressò dels comentaris suscitats pel seu llibre i rebutja implicar-se en la polèmica sobre continuisme de la societat islàmica dins de la societat cristiana o ruptura a causa de la conquesta. Malgrat que P. Guichard l'ha inclòs en el grup dels continuistes, el P. Burns assegura que sempre ha defensat la pervivència d'algunes realitats islàmiques amb importants modificacions, com a conseqüència de la irrupció de la nova societat i el nou poder polític cristià, i que ha estat mal comprès.

Sobre altres temes conflictius, com el de la tolerància, opina que s'ha de

tractar no pas des de perspectives filosòfiques generalitzadores sinó des d'estudis especialitzats. Quant a un suposat feudalisme islàmic a València abans de la conquesta, teoria que P. Guichard atribueix al P. Burns i que rebutja, assegura que és un malentès derivat d'una situació contradictòria: en les rendicions de castells o viles, els invasors, que portaven un feudalisme ja feble i desnaturalitzat, tractaren els aristòcrates moros, que no eren senyors feudals, com si fossin llurs pars i crearen un estrat sarraí feudal. Però creu que no es poden utilitzar les dades sobre la propietat de la terra posteriors a la conquesta per a refer les pautes rurals prèvies. Posats a parlar de la societat rural, rebutja la teoria de les comunitats berèbers clàniques, que haurien dominat el camp valencià, i el mode de producció asiàtic defensats per Guichard.

Justifica novament l'ús dels termes croada i colonialisme, que desplauen a alguns. Opina que la documentació papal no permet excloure de cap manera Espanya de les croades i que, malgrat la base política nacional de les croades hispàniques, el papat considerà aquesta lluita un deure de la cristiandat i no creu que la participació estrangera en la croada contra València fos tan reduïda com es pretén. Pel que fa al colonialisme, assegura que no és un concepte sorgit d'un context modern i projectat enrere sinó que és una analogia: es tracta de la captura i del control d'un país per part d'una minoria dominant estrangera, ajudada des del país d'origen, que va creixent gràcies a una immigració seguida, i que es mostra desdenyosa i recelosa a l'esguard de la població nativa.

El cos de l'obra pròpiament dita està format per un capítol introductori, que fa un resum de la conquesta del regne, de la seva organització posterior i de la posició en què quedà la població musulmana sotmesa. Assenyala que durant els primers quaranta anys l'Islam valencià experimentà pocs canvis externs; els canvis sobrevingueren després de la revolta de 1275, que posa fi al control nobiliari sarraí sobre extensos territoris, accelerà la repoblació cristiana i la redistribució demogràfica i la intensificació del domini colonial, amb l'apartament dels moros de tota mena de poder. Fa breus referències a l'organització de l'aljama i als seus càrrecs dirigents i a les hipòtesis sobre les xifres de la població sarraïna valenciana.

Del capítol segon al sisè, el P. Burns fa un estudi rigorós i documentadíssim de l'estructura tributària del nou regne, amb especial atenció a la fiscalitat que pesà sobre els sarraïns; però és vàlid també per als cristians perquè comenta impostos generals, que afectaven tothom. Malgrat que és un tema molt difícil i que tendeix a ésser àrid, el P. Burns aconsegueix que sigui llegidor. El fet de centrar-se en un període relativament curt dificulta la seva tasca; la documentació del s. XIV, molt més rica i variada, la hi hauria facilitada. Es tracta, però, d'una elecció difícil: qui analitza un període llarg no pot veure tota la documentació i no pot fer un treball definitiu, bé que aconsegueix una visió força àmplia, i qui pren un període curt pot dominar tota la documentació i fer un

treball definitiu, pel que són les coses humanes, però li manquen elements, visibles més tard, per a concretar coses i millorar la perspectiva de conjunt. Si més no, és segur que els que estudiem l'època posterior a la que cultiva el P. Burns trobem des d'ara una base solidíssima de partida.

En el capítol segon, titulat «L'economia de la victòria croada», fa un plantejament general sobre la tributació i estudia casos d'ingressos totals obtinguts de diverses aljames, que puguen a quantitats importants; això, comenta, dóna una impressió de benestar; creu que els impostos exigits als sarraïns no eren severs i no gaire diferents dels que existien abans de la conquesta. Clou el capítol un resum sobre les monedes en circulació en el regne i un comentari sobre alguns dels monopolis reials: obradors i tendes, que eren molt importants en una economia urbanitzada com la valenciana.

El capítol III està dedicat a «Monopolis i empreses de serveis públics», és a dir, aquells serveis comunitaris centrats en establiments, que eren vitals per a la vida diària. Analitza en primer lloc les notícies referents a tavernes i carnisseries; les tavernes, en efecte, eren abundants a l'Islam hispànic, malgrat que el P. Burns no n'ha trobat gaires notícies en l'època que estudia, però produïen uns impostos. Són molt més abundants les que es refereixen a les carnisseries, ja que els sarraïns, com a extensió dels privilegis religiosos, tenien carnisseries privatives per a vendre la carn escorxada segons llur ritual. Tant les tavernes com les carnisseries produïen impostos. Aquestes darreres, a més d'un cànon per la botiga, pagaven l'impost de carnatge o carnalatge, pel dret de matar, i el cabeçatge per cada cap de bestiar. El peix, que es venia sovint a les carnisseries, només generava un delme de la pesquera; la venda no era gravada; la caça era lliure.

Els forns de pa estaven gravats pel fornatge, que anava a càrrec de l'usuari i que representava, més o menys, el vintè del seu pa, mentre que els arrendataris dels forns pagaven un cens al rei. Les comunitats mores mantenien normalment llur propi forn.

Quant als molins, la Corona controlava l'establiment de molins nous, el nombre de rodes etc. i rebia censos dels existents. La renda dels molins oscil·lava entre 1/3 o 2/3 dels beneficis, o bé era una mesura fixa de blat o una quantitat de diners. Els molins més freqüents eren els de moldre gra, però també n'hi havia de dedicats al treball de l'alquena, del lli o de l'arròs. Els molins d'oli o almàsseres també eren freqüents a tot el regne i solien tributar en espècies.

Els banys eren un element essencial de la vida social dels moros i n'hi havia molts a la València islàmica. L'impost dels banys es mantingué com en època islàmica.

Els alfòndecs, que eren al mateix temps fondes, magatzems i centres de serveis diversos, pagaven un cens anual.

El P. Burns finalitza aquest capítol amb referències breus a altres monopo-

lis: l'alcaceria, originàriament mercat o llotja de la seda però que es convertí en un mercat cobert, el monopoli de la sal, del qual parla més endavant, els pesos i mesures, l'almodí o graner públic. Tots produïren rendes o impostos que l'autor creu similars als que regien en època islàmica.

El capítol IV, titulat «Vida i treball: càrregues sobre els focs, les comunitats, el comerç i l'agricultura», comenta les fonts més importants d'ingressos fiscals que eren les unitats socials: família i aljama i l'activitat econòmica, comercial i agrària.

Pertany al primer grup el besant, que gravava cada cap de família i representava, l'any 1263, tres sous i mig. Es pregunta si l'alfarda, que també designava l'impost de la irrigació, era diferent del besant i de la dècima o la quinta de les rendes agrícoles.

S'ocupa a continuació de les taxes de circulació i venda de mercaderies: lleudes, peatges, portatges, pontatges, passatges, pes o pesatge, cisa, etc., que afectaven tant els moros com els cristians, i, a més, l'almoixerifat, el quirat etc.

Pel que fa als impostos sobre la renda comunitària, analitza la peita, que en principi era un subsidi extraordinari i ocasional, bé que a vegades es convertí en una exacció o tribut directe anual sobre tots els qui tenien propietats, cristians o moros. La questia era una exacció comunitària prorratejada entre els individus.

L'algram té elements comuns amb la peita, perquè afectava tots els caps de casa, però gravava la terra i encara només dins les comunitats de regants. Assegura que en els documents que ha estudiat apareix amb poca freqüència, bé que representa un volum considerable de diners. Respecte d'això, he de dir que, en canvi, el segle XIV i a la zona meridional valenciana la documentació sobre aquest impost és molt abundosa.

Comenta també el tribut, que és l'impost de reconeixement de senyoria directa i a propòsit d'això fa algunes consideracions sobre la categoria dels camperols: propietaris lliures que s'havien convertit en una mena d'emfiteutes, i eixàrics o parcers.

Els impostos sobre els productes de la terra eren molt variables; el més freqüent era el quint de la collita, però també es troba el delme, el vuitè etc.

El capítol V analitza un conjunt molt variat d'impostos sota el títol «Espectre: aigua, sal, monedatge, bestiar, prestacions personals, hospitalitat i multes». Dins de l'impost de l'aigua el P. Burns agrupa el comentari sobre el sequiatge, que en teoria servia per a administrar la xarxa de reg, ja que el manteniment se solia solucionar per altres procediments, i l'alfarda. Segons el P. Burns, l'alfarda era també un dret pagat per regar o una càrrega pel dret de l'aigua, a més d'altres significats. El P. Burns aporta molta documentació, però cap de prou clara. Segons la documentació posterior que he utilitzat, del s. XIV

i de la frontera meridional valenciana, alfarda, peita i questia eren pràcticament sinònims. L'alfarda era la quantitat fixa anual que cada aljama pagava al rei i que la mateixa comunitat s'encarregava de repartir entre els seus membres. La pagaven només, però, els membres de l'aljama que tenien terres o béns immobles<sup>1</sup>.

El P. Burns s'ocupa en el mateix capítol de les obligacions militars i de llur substitució per prestacions pecuniàries, de la sal, del monedatge i de les càrregues sobre el bestiar, dels serveis o prestacions personals, entre les quals destaca la sofra, objecte d'una altra polèmica amb P. Guichard i, per acabar, la cena o hospitalitat deguda a la cort reial i les multes judicials.

El capítol VI passa revista a ingressos molt diversos: la cerca de tresors o el delme eclesiàstic, per exemple. Els musulmans n'estaven exempts, però a vegades caigueren sota aquesta càrrega per costums locals, per abús o perquè havien comprat terres que no eren propietat de moros, però a la pràctica el delme s'estengué. Recull, a més, una llarga llista d'altres drets: per les vendes, per renovació de privilegis, per emprius, per herències intestades, impostos o contribucions del vici: drets sobre les prostitutes, els salconduits etc.; les mesquites, els cementiris i les escoles, en principi no pagaven drets.

Els capítols VII i VIII estan dedicats a la recaptació dels impostos i al sistema de col·lectoria, als agents jueus de la corona etc., mentre que el IX tracta de deutors, anomalies del sistema i exempcions; i el X, que és el darrer i que el P. Burns titula «El factor humà», és una mena de conclusió i consideració final.

Clou el llibre una extensa bibliografia, però no, com hauria estat desitjable, un índex de noms.

És un llibre bàsic per a l'estudi de la fiscalitat de la Corona catalano-aragonesa en general i de la fiscalitat sobre la comunitat islàmica valenciana en particular.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL

Robert I. BURNS, S. J., *Societat i documentació en el regnat croat de València. Diplomataris del regne croat de València. Els documents registrats de Jaume I el Conqueridor, 1257-1276*, vol. I. Introducció, València, Eliseu Climent, ed., 1980 (Tres i Quatre. Biblioteca d'Estudis i Investigacions, 14), 369 pp.

Tal com ho explica l'autor, aquest llibre havia d'ésser el prefaci del

<sup>1</sup> M.T. FERRER I MALLOL, *Les aljames sarraïnes de la governació d'Oriola en el segle XIV*, CSIC. Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 1988, pp. 123-130.

Diplomatari que prepara sobre el regne de València entre 1257 i 1276, data de la mort de Jaume I. El prefaci, però, s'ha allargat fins a convertir-se en un llibre, el primer d'una col·lecció que recollirà 2.300 documents.

El marc cronològic escollit, dins del regnat de Jaume I, coincideix amb els anys crucials de l'organització del regne de València després de la conquesta, però deu la data inicial a una revolució administrativa, que determinà la creació dels registres de cancelleria, on foren copiats una gran part –encara no la totalitat– dels privilegis i de la correspondència que sortia de l'escribania reial. El paper abundant, del qual hom podia disposar després de la conquesta de Xàtiva, permeté arxivar la producció documental, cosa que no hauria estat possible si el material emprat hagués estat el pergamí, més escàs i molt més car. La cancelleria catalano-aragonesa fou la primera d'Europa a usar el paper a gran escala, amb el resultat de l'arxiu de registres més impressionant després del papal. Aquest arxiu reial tingué la seu a Barcelona, ja que la ciutat era el centre dinàstic i ja s'hi conservava el dels comtes.

L'autor assenyala que col·leccions documentals com la seva no són prou freqüents, malgrat que són el fonament indispensable d'investigació de les diverses disciplines humanístiques. És un tema de meditació, perquè durant molt de temps gent amb poder de decisió sobre finançament de publicacions hi ha estat en contra, en part perquè resultava car, en part perquè consideraven que publicar documents no valia la pena i que, en canvi, calia publicar estudis.

Segons el P. Burns, la publicació de la seva obra coincideix amb un moment d'interès dels historiadors forans per les negligides però crucials terres mediterrànies, després d'un llarg predomini historiogràfic d'Anglaterra, França i Alemanya, causat per la supremacia industrial i política del nord en època moderna.

Abans d'estudiar els punts que són objecte de consideració en qualsevol presentació d'una col·lecció documental, tractats aquí amb la minuciositat i l'expertesa habituals en el P. Burns, l'autor dedica alguns capítols a informació general sobre els regnes de la corona catalano-aragonesa, que anomena «reialmes d'Aragó», una terminologia que no em sembla gaire afortunada perquè és confusió amb el regne d'Aragó estricte. Dins del conjunt de la Corona, el regne de València és presentat com un espai colonial i de frontera.

Fa una breu referència a la figura del monarca a la Corona catalano-aragonesa i a la seva intitulació, resultat del procés d'unions dinàstiques i de conquestes. També dedica un comentari al nom del conjunt, que mai no va ésser prou clar: «corona reial», «ceptre reial», «Corona d'Aragó» i fins i tot «corona de Catalunya i Aragó». Passa revista a la composició de la cort, als càrrecs i institucions que voltaven el monarca: consell assessor, administració de la justícia, tresor i, especialment, la cancelleria.

R. I. Burns fa també un breu repàs del notariat, que tingué una gran

expansió en el s. XIII, per a centrar-se tot seguit en el funcionament de la cancelleria. En sengles capítols s'ocupa de l'enregistrament dels documents; de la tinta; de la lletra cursiva i la cal·ligrafia; de les malformacions, abreviatures i puntuació, on pondera la dificultat de transcriure originals tan abreviats; de les supressions, títols i senyals de pàgina; de l'autenticació: monogrames, llistes de testimonis, quirògrafs i segells; de la cronologia; de l'onomàstica, de la toponímia i de la castellologia; de la metrologia: pesos i mesures, monedes i nombres.

Quatre capítols de l'obra versen sobre la llengua: el llatí, que és la llengua habitual de la cancelleria i que, per tant, gaudeix aquí de més espai; les llengües romàniques, català i aragonès, que ja comencen a ésser-hi usades però encara excepcionalment, ja que no serà fins al segle XIV que hi adquiriran una posició cada cop més important, i l'àrab. Trobo desorientador, però, que l'autor usi el terme «valencià» per a designar el català parlat a València, ¡just després de la conquesta i repoblació!, en el títol del capítol XVIII, ja que en el text queda ben clar que el «valencià» és el català; també em fa estrany que el terme «espanyol» serveixi per a designar el castellà d'Alfons el Savi.

Pel que fa a l'àrab, la importància de la població musulmana, de parla aràbiga, obligà la cancelleria a mantenir una escrivania àrab, que estigué a càrrec, generalment, de jueus.

Els capítols XXI i XXII són destinats a l'estudi de la tipologia i les fórmules documentals i a l'estil. L'autor hi comenta tant la divisió tradicional dels registres com la que fou establerta per A. Aragó i J. Trenchs a partir dels continguts. També analitza les fórmules més significatives i les diverses parts del document i assenyala que l'estil i les fórmules retòriques expressen una visió de la societat, una manera d'enfocar l'administració, la propaganda i la ideologia del poder.

El paper és el protagonista d'un bon nombre de capítols, del XXII al XXVIII. Al titulat «La revolució del paper» assenyala que els països favorables a l'ús del paper foren els de la costa mediterrània: terres catalanes, Provença i N. d'Itàlia, especialment als arxius notariais. Roma i el S. d'Itàlia s'aferraren al pergami i influïren en la pràctica francesa, portuguesa i anglesa. Descarta, com ja ho havia fet J. M. Madurell, que haguessin existit molins paperers a Catalunya en el s. XII, tesi sostinguda per O. Valls, i afirma que, a la Corona catalano-aragonesa, no hi hagué cap més centre productor de paper fora de Xàtiva, el qual funcionà en règim de monopoli.

També és d'un gran interès el capítol XXV, dedicat a la tecnologia i l'energia per a la fabricació del paper. El control governatiu: les rendes per al rei, el control de qualitat etc. i la comercialització del paper ocupen els capítols XXVI i XXVII, mentre que el XXVIII comenta les mesures i les tècniques emprades al llarg del procés de fabricació

Els darrers capítols glossen els continguts d'un primer grup de 500

documents, que iniciaran el *Diplomatari* i que són un índex de la riquesa temàtica que posarà al nostre abast: les societats islàmica i cristiana en simbiosi; l'administració de la frontera; les finances públiques, el desenvolupament, els impostos; els serveis públics, el comerç, la religió; el poblament de la terra; la defensa militar i miscel·lània. Són capítols que adquiriran una nova dimensió quan puguem consultar al mateix temps els documents als quals es refereixen.

Clouen el llibre un capítol sobre els catàlegs de Martínez Ferrando i de Regné, que malgrat llurs defectes han estat molt útils per a l'elaboració d'aquesta obra, especialment el primer, i un capítol sobre la presentació editorial, en el qual es detallen els criteris d'edició dels documents. En línies generals sembla que el P. Burns seguirà les normes del CSIC, bé que amb algunes adaptacions, sobre les quals no estaria pas d'acord, com l'homogeneïtzació ortogràfica, per molt que es posi la variant original en nota; tampoc no estic d'acord en la decisió de no posar els accents als documents catalans, la qual cosa és norma de les publicacions de l'Institut d'Estudis Catalans i de les col·leccions editorials de més prestigi, com «Els Nostres Clàssics» i les del Departament d'Estudis medievals de la Institució Milà i Fontanals del CSIC. En canvi estic plenament d'acord en la necessitat d'introduir la puntuació en el text, ja que en facilita la comprensió. No estic tan segura de l'efecte que faran els signes diversos introduïts en el text: barres per indicar interlineats i parèntesis de diferents menes, que temo que en destorbaran una mica la lectura. Les notes fan menys nosa.

Finalment, vull comentar els problemes que la interpretació onomàstica, i especialment la traducció dels noms que apareixen en llatí, ha ocasionat al P. Burns. Quan la procedència de les persones no és clara, ha optat per traduir al català els noms dels repobladors del País Valencià, ja que, diu, encara que potser aquest procediment amplifica la presència catalana al regne, cal reconèixer que esdevingué més català que aragonès en el llenguatge, les institucions i el poblament més significatiu. Sens dubte és un judici encertat.

Però després, potser per equilibrar aquesta decisió, quan tracta del nom de fonts, a la p. 141, diu literalment: «Un editor català podria catalanitzar tots els noms neutrals que no fossin òbviament aragonesos per la forma, la toponímia o la visibilitat històrica. Aquesta mena de cooptació imperial no sembla correcta». La seva solució és donar dos noms a cada persona: «una forma en català modern, en tant que resident d'una regió que s'ha anat identificant més i més a l'esfera catalana, i una forma castellana moderna en tant que resident de la més àmplia península. Aquesta alternativa pràctica no comporta cap posició filosòfica ni política». Sembla que aquesta solució «pràctica», que jo diria que no ho és gens, ens proporcionarà els noms de la següent manera: Bernat [Bernardo] d'Olivella, Alvar [Alvaro] de Cabrera, etc., a fi que els lectors avesats a consultar els noms en castellà a l'obra de Martínez Ferrando i altres col·leccions

semblants puguin identificar-los fàcilment. Crec que el P. Burns té una pobra opinió dels seus lectors i que el resultat no serà estèticament agradable.

Quant a la «cooptació imperial», sembla que els catalans en fan si tradueixen al català els noms de fonts dels personatges de procedència incerta; què fan, doncs, els que tradueixen al castellà tots els noms, tant els de procedència incerta com els de procedència clara? El P. Burns no s'ho ha plantejat, però els reconeix uns drets adquirits, puix que els dóna en parèntesi els noms que han traduït impròpiament al castellà.

Haig d'afegir que jo sóc partidària de donar els noms de persona en la llengua original de cadascú, cosa que no sempre és fàcil, però que tampoc m'escandalitza si hi ha algun historiador que no segueix aquest criteri i tradueix els noms que troba en llatí, i fins i tot en català, a la seva pròpia llengua, sigui el castellà o sigui l'italià; tant a Castella com a Itàlia hi ha tradició de fer-ho d'aquesta manera.

Interpretar comporta el risc d'equivocar-se, però crec que l'editor del text és el que pot fer una tria més encertada, quan hi ha dubtes, perquè és el que coneix més bé el document i les circumstàncies que l'envolten. En el cas concret del P. Burns, ningú no coneix tan bé com ell la documentació del regnat de Jaume I, especialment la referent al regne de València; així que té prou autoritat científica per a decidir quina forma és la més correcta.

Clou el llibre una bibliografia molt completa, que revela el domini de la historiografia que posseeix el P. Burns.

No cal dir que esperem amb impaciència l'aparició del primer volum de documents.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL

Eva CASTRO CARIDAD, *Tropos y Troparios hispánicos*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1991, 340 pp.

El presente volumen es el resultado de la tesis doctoral que Eva Castro Caridad presentó en la Universidad de Santiago en el año 1989. El centro de interés de esta monografía radica en el estudio de la instrucción, uso y difusión tanto de los tropos como de los manuscritos que los contienen, los troparios, teniendo en cuenta las distintas tradiciones regionales. Los límites cronológicos los fija la autora a partir del siglo XIII, dejando que su investigación progrese hasta donde alcancen los testimonios peninsulares.

El libro se estructura en ocho capítulos. El primero de ellos es una Introducción (pp. 17-59), en la que la Dra. Castro refiere los trabajos dedicados al estudio de los tropos desde mediados del siglo pasado hasta nuestros días

en distintos ámbitos: teología, liturgia, musicología, historia del arte y de la literatura. En lo referente a los aspectos literarios de los tropos, destaca la importante labor llevada a cabo desde hace años por el grupo de investigación de la Universidad de Estocolmo, que con sus novedosos criterios de edición del *Corpus Troporum* logran superar la meritoria tarea realizada anteriormente por los editores de los *Analecta Hymnica*. La definición del término *tropo* ha suscitado siempre controversias entre los estudiosos. Castro Caridad, consciente de que la historia de estas definiciones está aún por hacer, considera como más idónea precisamente la que ofrecen las editoras del *Corpus Troporum*, ya que en ella «no se excluyen las composiciones de melismas puros ni se descarta que el tropo con texto haya podido surgir a raíz de la aplicación de técnicas diversas, de las que más adelante haremos mención» (p. 25). Asimismo, la autora nos habla del entorno cultural y ritual que permitió la expansión de los tropos, así como de sus tipos y sus formas de ejecución, de su función litúrgica, y, sobre todo, de los troparios hispánicos y sus fuentes. Finaliza esta introducción con referencias históricas a la implantación del rito romano en Hispania.

El capítulo II (pp. 59-139) se refiere a los Troparios catalanes conservados en la Biblioteca del Museo Episcopal de Vic, al fragmento del Monasterio de Santa María de Ripoll, a los de las Iglesias de Gerona y los de la Biblioteca Capitular de Tortosa. Eva Castro detalla con precisa minuciosidad el inventario y estructura del contenido, sin olvidar la datación y origen de los códices. Bajo el epígrafe *Membra Disiecta*, estudia los fragmentos de troparios procedentes de «*Varies llocs*», algunos encuadernados juntos y otros en mal estado de conservación.

En los capítulos III y IV (pp. 141-188), y con los mismos criterios metodológicos, la autora analiza los Troparios occidentales conservados en la Biblioteca Capitular de Huesca, en el Monasterio de San Millán de la Cogolla, en el de Santo Domingo de Silos y, por último, en la Biblioteca Capitular de Toledo con sus tres grandes fondos: Zelada, Lorenzana y «Antiguo Fondo Toledano».

Los manuscritos de origen y procedencia incierta se estudian en el capítulo V (pp. 189-200). Aunque se conservan en bibliotecas españolas, la Dra. Castro no encuentra suficientes datos objetivos para considerarlos como «hispánicos» propiamente dichos.

Los capítulos VI y VII (pp. 201-266) vienen dedicados al análisis de repertorio de tropos del Propio y del Ordinario de la misa, respectivamente. El objetivo de la autora es determinar los tipos de tropos conocidos en la Península, las características de cada colección y los rasgos específicos de cada tropario. Conviene resaltar que los tropos del Ordinario se encuentran en mayor número, son más tardíos que los del Propio y resultan polivalentes en su funcionalidad litúrgica.

Las conclusiones y tres apéndices finales llenan el VIII y último capítulo

del libro (pp. 267-320). Tras su ardua tarea la Dra. Castro llega a diversas conclusiones que suscitan interesantes reflexiones. Destaquemos el binomio «periferia/centro» como contraste entre los lugares de producción-distribución y los de recepción. De esta manera, «lo que caracteriza definitivamente a nuestros repertorios como elementos periféricos dentro de la transmisión europea es su actitud pasiva» (p. 269), mientras que San Marcial, o incluso el enclave aquitano, se erigen, en nuestros días en «centro» en la historia de los tropos, debido a la importancia de su función transmisora más que receptora o recopiladora. Precisamente al grupo aquitano pertenecen los repertorios hispánicos, cuya identificación ha exigido a los especialistas la utilización de varios métodos de trabajo: criterios de notación, de concordancias que la autora conoce a la perfección. Los apéndices finales contienen la descripción codicológica de los manuscritos, la edición de tropos únicos, así como algunos elencos del Ordinario.

Coronan el libro dos útiles índices –el de manuscritos hispánicos y el de piezas– y una bibliografía completa sobre el tema. No hubiera estado de más la inclusión de algunos facsímiles para ilustrar los textos.

Sin duda, un buen trabajo de la Dra. Eva Castro Caridad que pone al alcance de los estudiosos de diversos ámbitos sus investigaciones sobre los tropos y troparios hispánicos, elaboradas con la máxima discreción y rigor científico.

MARIANO LAMBEA CASTRO

*Crónica anónima de los reyes de taifas*. Introducción, traducción y notas por Felipe MAÍLLO SALGADO. Madrid, Akal («Akal Universitaria. Serie Historia Medieval», 149), 1991, 93 pp.

El interés por los denominados «reinos de taifas» (*mulúk at-tauáif*) que surgieron con la disgregación del califato a comienzos del siglo XI procede básicamente de la obra ya antigua de Antonio Prieto y Vives, *Los reyes de taifas. Estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la hégira (XI de J.C.)*, Madrid, 1926. Pero el gran peso específico del arabista francés E. Lévi-Provençal en la historiografía medieval hispano-árabe hizo que su obra «magna» fijase el hito del año 1031 como punto de referencia (o de máxima altura) de la cultura islámica en Al-Andalus. En efecto, sus dos volúmenes dedicados a la España musulmana hasta la caída del califato, en el año 1031, incluidos en la *Historia de España* dirigida por Don Ramón Menéndez Pidal (núms. IV-V, respectivamente en cuanto a la historia política o a la social, económica, literaria y artística), centraron en el califato (929-1031) los esfuerzos de los historiadores por adentrarse en una civilización infinitamente más

avanzada que la de los reinos cristianos contemporáneos que se debatían tímidamente en sus orígenes al norte de la península.

Con todo, en los últimos años la tendencia parece haberse modificado, entre otras razones porque el «comfort» vital, es decir, el nivel de vida de los llamados reinos de taifas (literalmente «reinos de banderías o facciones»), debió ser superior al de períodos anteriores, por lo menos en lo que a la producción de artículos de cultura o suntuarios se refiere. Por otro lado, la división tan espectacular de una unidad que parecía inquebrantable (el califato de Córdoba) en una multitud tan grande de pequeños señoríos con gobiernos totalmente distintos, especialmente por lo que a las etnias se refiere (árabes, bereberes, eslavos, etc.) se ha puesto al lado del interés lógico de las actuales comunidades autónomas del flamante Estado español constitucional por su historia pasada.

Y añadamos, al fin, un ingrediente esencial de este renacimiento, cual es el del descubrimiento de fuentes nuevas que aportan datos también renovadores. En primer lugar fueron las magníficas «memorias» de 'Abd Allah, el último rey zirí de Granada, traducidas al castellano por el arabista de más prestigio en el ejercicio de sus funciones, o sea, don Emilio García Gómez. Ahora le ha tocado el turno a esta *Crónica anónima de los reyes de taifas* (*Ta'rij mulúk at-tauáif li-mu'allif ma'fihúl*, según reza el título árabe) que su editor, actualmente profesor en Salamanca, Felipe Maíllo Salgado, nos ofrece con todo tipo de garantías.

Ya en otro lugar (*Els musulmans a Catalunya*, Sabadell, AUSA, 1991 —en teoría, porque los designios de Al·làh y de los hombres, a veces, son inescrutables—) afirmábamos que Maíllo es de los que prefieren «la feina ben feta» y que su traducción de la *Crónica* de Ibn al-Kardabús superaba con creces a la Margarita La Chica Garrido. Lo cual se reafirma con este breve trabajo, que corresponde en realidad a la traducción anotada de sólo 28 páginas de texto árabe ya editado, pero de las que se ha sabido sacar buen partido. Así, sólo a título ejemplar, señalemos que las cronologías establecidas en la obra para las dinastías de los reinos de taifas que aparecen en ella son, desde ahora, más fiables que cualesquiera de las que aparecen en los manuales de Historia de la España islámica al uso.

A caballo entre la divulgación simple, que habría dado un folleto pequeñito, y la explicación exhaustiva de los términos más conocidos del mundo andalusí, el librito se lee con rapidez y de un sólo golpe. Además, quienes busquen un dato concreto lo hallarán con mucha facilidad a través de los índices finales (de tres clases distintas).

La división de la obra en epígrafes corresponde al concepto árabe de *jábar* o noticias en que cada párrafo se dedica a una dinastía y, dentro de cada dinastía, se suceden uno al otro en un orden cronológico riguroso. Esto lo explica bien el traductor en una breve introducción (pp. 5-14) en que se lamenta de la

escasez de recursos bibliográficos de que está dotada su plaza de investigador –seguramente con toda justicia– y nos esboza en pocas páginas cuanto se refiere al texto, a su anónimo autor y a la importancia de la obra dentro de la bibliografía de que disponemos para escribir las historias de los distintos reinos de taifas. Por cierto, en este punto debe hacerse constar que la obra es incompleta y que al lado de taifas bien delimitadas y estudiadas, se observan vacíos del original que, por ejemplo, en cuanto atañen al territorio actual de Cataluña –de lo cual tomamos buena nota para nuestros propios trabajos– sólo nos permiten atisbar la taifa de Tortosa, pero no la de Lérida, que en parte dependió de la Marca o Frontera Superior, con capital en Zaragoza.

Lo dicho, pues: obra a tener en cuenta, hecha con esmero en líneas generales, que no va a revolucionar nada sobre el siglo XI de la España musulmana pero que ayudará a precisar cuestiones muy debatidas entre los especialistas. Por cierto, a pesar de que la lectura de la *Crónica* está al alcance de cualquier historiador o estudiante, tal vez ya por deformación profesional echamos de menos una explicación de las siglas o abreviaturas de determinadas revistas y publicaciones (CHI, AITE, etc.).

Para los de los tres pies al gato, aquéllos que no sólo piensan que los «maestros» deben existir para que puedan ser superados (citación pertinente a mitad de la página 7) sino que incluso hallarían una falta de aliento vital si no pudiesen arremeter contra ellos, digamos que aquí las cosas son suaves; tanto, que el propio traductor renuncia a un proyecto propio con suma elegancia (p. 6 y nota con asterisco). Nada de almimbares desde donde predicar la *jútba* canónica o la catequesis historiográfica elevada a categoría de dogma. Sólo un ladrillo o adobe para que alguien pueda colocar otro detrás, al lado o encima. Cuando la pirámide está comenzada desde arriba es más fácil restarle elementos por la base.

Felicidades a Felipe Maíllo Salgado por su labor digna. Los oropeles no le cubrirán por este breve trabajo; pero en algún rincón de España alguien tal vez descubrirá un dato histórico de su patria chica que nadie le había revelado todavía, aunque ya había sido editado en árabe en las pp. 289-316 de *Al-Bayán al-Múgrib* de Ibn 'Idarí al-Marrakuší (París, 1930).

PERE BALANÀ I ABADIA

Juan Manuel del ESTAL, *Alicante de villa a ciudad (1252-1490)*, Alicante, Cirilo, Industrias Gráficas, S.L, 1990, 451 pp.

Coincidiendo con el 5º Centenario de la concesión del título de ciudad a la villa de Alicante, Juan Manuel del Estal nos sorprende con una nueva publicación, que viene a sumarse a la dilatada y valiosa producción sobre el Medioevo murciano salida de su pluma.

La obra consta de dos partes bien diferenciadas. La primera comprende un estudio sobre el acontecer histórico de Alicante en la época medieval, y la segunda está constituida por una colección documental de 182 textos, en gran parte inéditos, que dan soporte al estudio inicial. Éste está integrado por cinco apartados, que corresponden a las cinco etapas decisivas del devenir de Alicante en el bajo Medioevo. En el primero, que lleva por título «Alicante bajo Castilla (1247/50-1296)», el autor va trazando, de forma clara y concisa, el paso de Alicante del dominio musulmán a la conquista y subsiguiente repoblación castellana, la sumisión al nuevo elemento dominador y el gran papel desempeñado por el monarca Alfonso X el Sabio en la creación del concejo de la ciudad, a la que concedió amplios privilegios de carácter administrativo y comercial.

Un paso más en el tiempo y Juan Manuel del Estal, en el segundo apartado de su obra, «Alicante bajo Aragón dentro del reino de Murcia (1296-1304)», se ocupa de esta ciudad en la época en que estuvo bajo el dominio aragonés. Para ello, muy acertadamente y como punto de partida, empieza exponiendo al lector las variadas razones que llevaron a Jaime II a invadir el reino de Murcia, tras agotar la vía diplomática que, de haber sido aceptada, hubiera impedido la ocupación. Pero ésta fue un hecho el 4 de febrero de 1296, a partir de cuya fecha y por un periodo de ocho años Alicante vio substituido su gobierno castellano por la influencia mandataria de Aragón, especialmente con una normativa propia, el Fuero Nuevo de Murcia. Precisamente, la refundición de este Fuero, bajo el epígrafe de «Constitutiones Regni Murciae», ha sido descubierto recientemente por Juan Manuel del Estal, quien, próximamente, nos ofrecerá su edición y estudio. Este segundo apartado de la obra que nos ocupa, concluye con la exposición de los privilegios y disposiciones a favor de Alicante, otorgados por Jaime II durante aquellos ocho años.

La tercera etapa de la historia de Alicante es estudiada por Juan Manuel del Estal bajo el epígrafe «Alicante bajo la procuración general de Orihuela (1304-1363/66)», y la inicia con la alusión a la negociación de paz entre los soberanos de Castilla y Aragón, consolidada en la sentencia arbitral de Torrellas, por la que Alicante se incorporaba al reino de Valencia bajo la procuración general de Orihuela. El autor va haciéndose eco de la nueva situación de la villa y muy especialmente de los rasgos que configuraron la Carta Magna que promulgó Jaime II, por la que Alicante había de regirse en el futuro. La defensa de la villa, de la que el castillo era su atalaya primordial, así como las negociaciones para la reparación de esta fortaleza, son dos aspectos de los que el autor se ocupa y que documenta muy detalladamente. Por último, referencias a la aportación económica de Alicante a la conquista de Cerdeña y a los aspectos municipales de la villa en esta etapa sirven de colofón a este apartado.

La cuarta parte de esta obra, «La villa de Alicante en la gobernación general de Orihuela (1363-1490)», es denso en noticias, que Juan Manuel del

Estal va desvelándonos de forma cronológica, con gran lujo de detalles, magníficamente documentados. La fricción entre Castilla y Aragón en la guerra de los dos Pedros, hizo que Alicante pasara durante unos años de manos castellanas a las aragonesas y viceversa, hasta 1366 en que Pedro el Ceremonioso la sometió de nuevo. Tras una referencia a la creación de la gobernación general de Orihuela, nuestro autor dedica unas páginas a las instituciones municipales de Alicante durante esta nueva etapa, fijándose de modo particular en las atenciones de que fueron objeto las poblaciones mudéjares y judías de la villa con el fin de frenar la despoblación de ésta y contribuir, por el contrario, a su incremento.

De esta forma llega Juan Manuel del Estal al quinto y último apartado del estudio, «La conversión de la villa de Alicante en ciudad (1490)», que es, en definitiva, el objetivo de su obra. Lo inicia exponiendo los motivos que llevaron a Fernando el Católico a realizar este hecho, que no fueron otros que los grandes logros alcanzados por la ciudad en el ámbito del comercio, industria, economía, y también su evidente renacimiento urbano. Pero a ello se sumó, como causa más personal del monarca, su reconocimiento a los grandes servicios prestados por Alicante a la corona y al reino de Valencia.

Si interesante es este estudio que nos ofrece Juan Manuel del Estal sobre los principales momentos históricos de Alicante en la Baja Edad Media, no lo es menos la colección documental que constituye la segunda parte de esta obra. De ella sólo tenemos que objetar algunos defectos en la transcripción, como son el uso indiscriminado de las mayúsculas y una puntuación no siempre adecuada, defectos que creemos obedecen a la excesiva fidelidad al texto por parte del autor, o a una premura de tiempo a la hora de llevar a cabo la edición y que ha impedido una necesaria y concienzuda revisión de los textos. Por falta, seguramente, de dicha revisión, es la identificación incorrecta de algunos de los personajes que aparecen en los documentos, cuyos nombres, en los registros, se señalan bajo formas diferentes (Pedro de Vrgio, doc. 27, Pedro de Urtx, doc. 34; Raymundo de Cupiatho, doc. 37, Raymundo Cupiach, doc. 39, por citar dos ejemplos). Si bien la obra que nos ocupa contiene una serie de ilustraciones, mapas, planos y reproducción de facsimiles, muy bien seleccionados por el autor, que enriquecen y amenizan la exposición, encontramos a faltar un índice toponímico y onomástico, que hubiera facilitado al lector la búsqueda del dato o personaje de su interés. Pese a ello, la importancia de esta colección documental está fuera de toda duda, por los datos valiosísimos que contiene.

En resumen, pues, nos encontramos ante una obra, cuya lectura, por la claridad de la exposición y la rica información que brinda, se hace imprescindible para todo el estudioso del pasado medieval de Alicante en sus más variadas facetas.

REGINA SÁINZ DE LA MAZA LASOLI

Pierre GUICHARD, *Estudios sobre Historia medieval*, trad. E. Verger, Edicions Alfons el Magnànim. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1987, 265 pp.

El libro recoge trece estudios de Pierre Guichard, profesor de la Universidad de Lyon y conocido hispanista. Han sido traducidos al castellano, lo que les acerca, sin duda, a los estudiantes y a las personas interesadas por la Historia.

El primero de ellos, *De la antigüedad a la Edad Media: familia amplia y familia estricta*, analiza las diversas opiniones que se han expuesto en los últimos años sobre si la familia era nuclear o parental en la Edad Media y afirma que no hay documentación que evidencie la existencia de una familia distinta de la nuclear, ampliada frecuentemente con un padre o una madre ancianos. La única excepción sería un documento comentado por Abilio Barbero sobre familias amplias de *hispani* que se asentaron en Septimania y en la Cataluña carolingia, en las tierras abandonadas por los musulmanes. Sin embargo, P. Bonnassie no ha encontrado más que la familia monógama y nuclear en el final de la alta Edad Media en Cataluña, que era también el modelo familiar de época visigoda. Sobre cuando se pasó de la familia amplia a la nuclear indica que las últimas investigaciones muestran que no fue debido a la influencia de la Iglesia sino que dicha transformación se inició ya en el Imperio Romano, a partir del siglo I.

A propósito de la aparición del libro de Ignacio Olagüe «Los árabes nunca invadieron España», P. Guichard rechaza esa tesis por inconsistente y por negar la evidencia en *Los árabes sí que invadieron España. Las estructuras sociales de la España musulmana* y conduce la polémica hacia los rasgos orientales o occidentales de la sociedad hispano-islámica. Señala Guichard que curiosamente, aunque Olagüe niega la invasión árabe, reconoce en cambio la profunda arabización y orientalización de la península, lo que contrasta con la repugnancia a admitirla de toda una escuela de historiadores, con Menéndez Pidal y Sánchez Albornoz entre otros, que sí aceptaban la conquista árabe. Ambas teorías tienen en común, sin embargo, el deseo de mostrar una historia sin ruptura; la civilización hispano-musulmana sería fruto de la evolución interna. Analiza las tesis antagónicas de Sánchez Albornoz y de Américo Castro sobre la cuestión y afirma que el conocimiento de la estructura familiar y de parentesco así como también de la situación de la mujer son muy importantes para dilucidar si la sociedad hispano-árabe fue oriental u occidental.

Para ello estudia la evolución de ambos elementos en la sociedad occidental, donde el matrimonio era la célula básica de la familia, el sistema de parentesco, bilateral, no era fundamental, no hay pruebas concluyentes de endogamia y la mujer no estaba excluida ni de la herencia ni de las actividades públicas. En cambio, en la sociedad oriental el parentesco, agnaticio, jugaba un

papel muy importante, mientras que la familia conyugal apenas existía. Se practicaba la endogamia de linaje y el matrimonio preferencial con la hija del tío paterno. Por lo que respecta a la mujer, para evitar la promiscuidad en el medio urbano, hubo prácticas de claustración y uso del velo.

El autor rastrea la organización tribal en al-Andalus, perceptible, al menos, hasta el siglo IX, y los elementos característicos de la estructura de parentesco oriental. Por otra parte, rechaza la tesis según la cual los pocos árabes invasores, casados con indígenas, se habrían hispanizado pronto, tanto porque no vinieron solos, sino con sus mujeres e hijos, como porque los que se casaron con indígenas no se hispanizaron, por ejemplo la familia de una nieta de Witiza, casada con un notable árabe.

Por lo que respecta a la condición de la mujer, señala que hubo en al-Andalus, como en otros países islámicos, las mujeres libres, con quienes se compartía la vida familiar, y las esclavas concubinas, a menudo cantantes y bailarinas, que gozaban de cierta libertad de movimientos, no conocida por las otras, y limitada sólo por su estatuto. Las pruebas aportadas para demostrar la libertad de la mujer en al-Andalus corresponden a esta segunda categoría.

A pesar de que no hay documentación y no se puede llegar muy lejos en este estudio, la información existente lleva a concluir que se implantaron en al-Andalus estructuras sociales importadas de Oriente y el N. de África y que no se puede afirmar, como hizo H. Terrasse, que «una religión de oriente se instaló y vivió en un país de estructura igual a la de sus vecinos de Europa occidental».

En *Los inicios de la piratería andalusí en el Mediterráneo Occidental (798-813)*, el autor analiza una fase oscura de la historia del Mediterráneo que, a falta de fuentes árabes, hay que estudiar con la poca información procedente de los países que sufrieron los raids piráticos. Tuvieron lugar en un espacio marítimo ya muy abandonado por los comerciantes. Los más graves fueron uno en 652 contra la Sicilia bizantina, y otros dos en 672 y 680 contra las costas hispánicas. A finales del s. VII casi cada año hubo una incursión contra Sicilia, Cerdeña y Baleares. La conquista hispánica fue terrestre y las fuerzas navales tuvieron muy poca intervención. A mediados del s. VIII la expansión marítima se detuvo, por el caos y la anarquía reinantes en el área islámica, de manera que la segunda mitad del siglo fue de paz. En 798 y 799 recomienzan los ataques contra Baleares, ahora ya desde las costas valencianas, donde se habían concentrado las tropas de un tío del emir Al-Hakam I. Por primera vez estas tropas son denominadas «mauri», sin duda por estar formadas por beréberes. Entre los años 806 y 813 hubo numerosos ataques navales de la misma procedencia contra Córcega, Pantelleria, Cerdeña, Lampedusa, Ponza y Ischia, Civitavecchia, Niza, Reggio etc. En el año 813 unos moros que volvían de Córcega a España, cargados de botín, fueron atacados cerca de Mallorca por el conde de Empúries, que les arrebató 8 naves con más de 500 esclavos. El autor supone

que quizás fue todo esto lo que movió a Carlomagno a atacar las regiones costeras: toma de Barcelona en 801 y ataques contra Tortosa. Hasta entonces sus esfuerzos se habían dirigido siempre hacia el interior, Lérida, Huesca etc. Después del año 813 los raids piráticos se detuvieron en Occidente y se desplazaron hacia la cuenca oriental del Mediterráneo. Un grupo numeroso de andalusíes, con importantes medios materiales, se apoderó de Alejandría entre los años 816 y 819 y desde allí efectuó raids por las islas griegas. Después de su expulsión de esta ciudad, marcharon a Creta y ocuparon la isla entre los años 827 y 961, año en que fue reconquistada por Bizancio. Completan el trabajo unos apéndices con la lista de citas de los términos «sarraceni» y «mauri» en los textos carolingios, textos de los anales carolingios sobre piratería islámica y textos pontificios sobre el mismo tema.

En *Oriente y Occidente: población y sociedad*, el autor reflexiona sobre las estructuras de la Alta Edad Media temprana tanto en el ambiente urbano, como en el rural, haciendo especial hincapié en las fortificaciones. En Bizancio son públicas; en el mundo musulmán lo son las ciudadelas principescas, los recintos urbanos y los castillos edificados para albergar guarniciones, especialmente en zonas fronterizas, mientras que una extensa red de fortificaciones rurales parecen haber estado bajo la custodia de las comunidades campesinas, que las utilizaban como refugio. La conquista cristiana cambió esta estructura de hábitat «oriental»; los recintos-refugio se convirtieron en castillos reales o señoriales, con una función diferente.

En *El agua en el mundo musulmán*, comenta las dos teorías islámicas sobre el agua; según una de ellas el agua, la hierba y el fuego son de todos y no se pueden apropiar ni vender; según otra, más generalizada, el agua y la tierra unidos pueden ser apropiados. Solo son comunitarios los grandes ríos y las grandes obras hidráulicas y el Estado interviene en la reglamentación del uso del agua. El autor afirma que en el País Valenciano la toponimia y la estructura del riego permiten reconstruir una organización hidráulica de carácter tribal, parecida a la magrebí. Comenta también la hipótesis de Ashtor, que afirma que la conquista musulmana no aportó cambios en la organización social y económica del campo y dejó que la infraestructura de regadío se degradase, y la hipótesis de Watson, que cree que el Islam extendió las técnicas orientales, de Mesopotamia, al resto de su imperio y que por ello el Islam coincidió con una revolución agrícola. La infraestructura de regadío se habría degradado entre los siglos IX y XI, coincidiendo con épocas turbulentas.

A propósito de «*El señor del zoco en España*», de Pedro Chalmeta, es una reseña de este libro, con comentarios sobre el funcionamiento del mercado en el mundo islámico y el método etnológico y comparativo usado por el autor.

*Crecimiento urbano y sociedad rural en Valencia a principios de la época de los reinos de taifas (siglo XI después de J.C.). Traducción y comentario de un texto de Ibn Hayyan* presenta un texto de dicho autor en el que se refiere a hechos

históricos acaecidos entre 1011 y 1017 con la aparición de los reinos de Taifas; concretamente comenta el gobierno de los eunucos de Ibn Abi-Amir, que tomaron el poder en la zona de Valencia y Játiva; aunque tal subversión de valores no era grata a Ibn Hayyan, reconoció la prosperidad y la actividad que supieron suscitar y las mejoras urbanas que introdujeron: fortificaciones, jardines etc., aunque aumentaron las cargas fiscales, agravaron la condición de los campesinos y provocaron el paso de lugares libres a dominios privados.

En *Geografía histórica e historia social de los hábitats rurales fortificados de la región valenciana*, estudia la estructura de población de la época musulmana, basada en castillos en las alturas y caseríos en los llanos y valles, al lado de los terrenos agrícolas. Sólo en los castillos más importantes había un alcaide. En los demás, cada comunidad o aljama, regida por un consejo de viejos, ejercía derechos colectivos sobre el territorio que ocupaba y sobre el castillo; no era una organización señorial; según el autor, muy inclinado a buscar paralelismos con el mundo del Magreb, estas comunidades eran en origen grupos familiares patrilineales de tipo magrebí y ello explicaría la abundancia de topónimos gentilicios. Estos castillos presentan un recinto para refugio, el albacar, mientras que aquellos que albergaban una guarnición tenían una parte residencial, la «celoquia». Después de la conquista cristiana en el siglo XIII, los poblados de altura tendieron a ser abandonados. La población musulmana permaneció en las alquerías abiertas y en las zonas bajas, mientras que los castillos se convirtieron en puntos de apoyo del poder señorial o real. Recibieron una guarnición y fueron retocados en su estructura. Los antiguos territorios castrales fueron parcelados, a veces, en células señoriales diversas, en las cuales los señores cristianos edificaron pequeños castillos o casas fortificadas. Los centros de población cristiana se organizaron en grandes pueblos en el llano, bien desarrollando una antigua alquería, bien edificando una población nueva.

En *Participación de los occitanos en la reconquista en el reino de Valencia*, P. Guichard nos informa de quienes participaron en la empresa a través de la documentación catalana y señala que habría sido interesante plantear el problema desde la sociedad occitana y saber porqué participaron en la guerra y en la repoblación y también porqué fueron tan pocos los que lo hicieron, a pesar de que la cruzada fue predicada en las metrópolis de Narbona, Arles y Aix. Desde 1238 participaron en el asedio de Valencia 40 caballeros y 600 peones enviados por el arzobispo de Narbona y también numerosos habitantes de Montpellier, que recibieron en el repartimiento de la ciudad un barrio, con 150 casas. Sin duda el personaje más importante fue Ramon de Rocafull, que recibió tierras en Corbera. Creo que no es pertinente mezclar con estos participantes a los roselloneses, que evidentemente no son occitanos sino catalanes. Para explicar la participación más bien escasa de nuestros vecinos de Occitania el autor aventura la hipótesis de que, en la primera mitad del siglo XIII, la

reconquista se ve desde fuera como una empresa nacional, que pone en práctica los mecanismos de cruzada sólo de modo subsidiario.

En *Castillos cristianos del reino de Valencia (siglos XIII-XIV)*, P. Guichard incide nuevamente en uno de sus temas preferidos. La mayor parte de los castillos valencianos, señala, son de origen musulmán y algunos conservan todavía elementos importantes de su estructura primitiva, aunque muchos sufrieron remodelaciones importantes, especialmente para habilitarlos para residencia. Los cristianos destruyeron algunos que resultaba demasiado caro mantener y que podían ser un peligro en caso de revuelta. Está por hacer el inventario de las residencias fortificadas en los pueblos de señorío. También hay que tener en cuenta los castillos nuevos, donde prevalece el aspecto defensivo sobre el residencial, destinados a imponer el poder señorial sobre el campesinado musulmán hostil.

En *El problema de la «sofra» en el reino de Valencia en el siglo XIII*, P. Guichard afirma que el P. Burns ve en la «sofra» un elemento de continuidad más entre la Valencia musulmana y la de la conquista y que la asocia a la prestación de trabajo señorial, mientras que él cree que es un servicio o carga pública para proveer de leña y agua los castillos y efectuar las reparaciones necesarias, aunque reconoce que la sofras se modificó bajo dominio cristiano y tendió a adquirir una naturaleza distinta. He de señalar, por lo que respecta a la traducción, que no me parece apropiado mantener «señorío banal», «señor banal» etc. cuando se refiere al detentor del poder público en un castillo o lugar, ya que para ese concepto tenemos señorío o señor jurisdiccional.

En *Alcaldía y «Costum d'Espanya» en el reino de Valencia y los estados de la Corona de Aragón en la Edad Media*, el autor resume la tesis de R. d'Abadal, según la cual se trataría de una costumbre tomada de las Partidas castellanas por Pedro el Ceremonioso o alguno de sus antecesores inmediatos porque era más favorable al señorío alodial o eminente, y la tesis de Maravall, que notó que las menciones más antiguas de la costumbre de España en la Corona de Aragón eran anteriores a la entrada en vigor de las Partidas en Castilla y supuso que pertenecería a una costumbre común anterior a la dominación islámica. P. Guichard formula la teoría, muy acertadamente según creo, de la posibilidad de que dicha costumbre sea originariamente árabe y tomada de la parte musulmana de la península en el proceso de la reconquista, precisamente porque por su carácter a-feudal convino a los monarcas. Recogí esa tesis en mis trabajos sobre el tema <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> M.T. FERRER I MALLOL, *La tinença a costum d'Espanya en els castells de la frontera meridional valenciana (segle XIV)*, «Miscel·lània de Textos Medievals», 4. *La frontera terrestre i marítima amb l'Islam*, Barcelona, 1988, pp. 6-13; i *Organització i defensa d'un territori fronterer. La governació d'Oriola en el segle XIV*, Consell Superior d'Investigacions Científiques. Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 1990, pp. 176-177

En *Las comunidades rurales en el País Valenciano (siglos XI-XIV)*, el autor analiza las comunidades musulmanas, antes y después de la conquista, y las comunidades cristianas. Afirma que en época islámica las comunidades rurales eran fuertes y coherentes. Estaban organizadas en aljamas, parecidas a las djemaa magrebíes y tenían un derecho colectivo sobre las tierras del distrito y sobre la fortificación. Su relación con el poder central no estaba mediatizada por ninguna estructura feudal, habían de cumplir simplemente sus obligaciones fiscales, basadas en el pago de un impuesto territorial, el almagram, que se fijaba según «alfabas», unidad fiscal que tenía en cuenta la superficie y la rentabilidad de la tierra. El autor cree que la exacción fiscal era moderada, próxima al diezmo legal. En las comunidades de montaña, donde las tierras eran de secano, se pagaba únicamente el diezmo. Por lo que se refiere al impacto de la conquista cristiana fue distinto en los primeros años y después de las sublevaciones. Las revueltas justificaron expulsiones, expropiación de tierras etc., de modo que muchos propietarios pasaron a aparceros; las comunidades urbanas fueron reducidas a pequeñas morerías o diseminadas en alquerías de la periferia. La señorialización progresiva del reino durante los siglos XIII y XIV contribuyó a disgregar las comunidades islámicas. La transformación de sus condiciones de vida varió mucho de unos lugares a otros. En las huertas litorales desaparecieron casi totalmente o fueron repartidas entre pequeños señoríos; en las zonas del interior encontraron mejores condiciones de subsistencia. Hubo fricciones permanentes en las zonas donde coexistían ambas poblaciones.

En cuanto a las comunidades cristianas, señala que estuvieron formadas por gente libre, no sujeta a malos usos, y con obligaciones fiscales bastante ligeras, debido a la necesidad de atraer pobladores. Las relaciones entre señores y vasallos se rigieron por una carta puebla; los repobladores cristianos vieron reconocidos sus derechos colectivos en las «universitates» o municipios; P. Guichard analiza su sistema de gobierno, obligaciones fiscales, y las formas colectivas de la actividad económica, como son la regulación del riego y el uso de los «emprius» (pastos, bosques), y señala que el proceso de señorialización y especialmente la cesión de la jurisdicción por parte del rey provocó también malestar entre las comunidades cristianas.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL

José HINOJOSA MONTALVO, *La clau del regne*, Patronato municipal del V Centenario de la Ciudad de Alicante, Alicante, 1990, 186 pp.

Tal como señala el autor, el castillo y el puerto han marcado la historia de la ciudad de Alicante, por ello es comprensible que se haya elegido el castillo

como uno de los temas a estudiar, con motivo del V centenario de la concesión del título de ciudad a la antigua villa (1490). El Prof. José Hinojosa, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Alicante, se ha encargado de realizar este estudio, a través de la copiosa documentación conservada, esperando que ese caudal informativo ayude a los arqueólogos a identificar los restos medievales del castillo, hoy desaparecidos a causa de las reformas sucesivas.

El título, *La clau del regne*, recoge la calificación otorgada al castillo en la documentación medieval y denota la importancia de esta fortaleza, junto con la de Orihuela, para la defensa de la frontera meridional de la Corona catalano-aragonesa.

El marco cronológico del estudio va de la reconquista cristiana al reinado de los Reyes Católicos y comprende cinco capítulos.

El primer capítulo, titulado «Devenir histórico del castillo de Santa Bárbara», recoge cuanto se sabe acerca de los orígenes de la fortaleza, erigida bajo dominio musulmán. De esa época, sólo queda la disposición general, con un amplio recinto fortificado y vacío, el albacar, y un reducto central, donde se encontraba la guarnición. A este respecto, el autor se refiere a la polémica que ha habido entre arabistas, arqueólogos y medievalistas sobre la función de esos castillos en la organización del espacio islámico y el uso del albacar: refugio de los habitantes de los alrededores en momento de peligro o lugar seguro para guardar el ganado.

Resume seguidamente la conquista castellana, la sublevación mudéjar de 1264 y la conquista de Jaime I en 1265 en beneficio de Castilla, la conquista de Jaime II en el transcurso de la guerra entre la Corona catalano-aragonesa y Castilla de 1296-1304 etc. Por lo que respecta a esta última guerra recoge la versión de J. M. del Estal según la cual la conquista no fue un paseo militar, como se ha dicho hasta ahora; siento disentir totalmente de esta versión porque lo cierto es que no hubo apenas resistencia hasta Lorca y algunos castillos menores, como ya lo he expuesto documentadamente en otro lugar <sup>1</sup>.

En cuanto al episodio de la resistencia del castillo de Alicante en 1296 y del heroísmo del alcaide Nicolás Pérez, el autor recoge en nota que, según mi opinión, Jaime II le consideró traidor, de acuerdo con las leyes de tenencia a «costum d'Espanya», porque no tenía el castillo provisto de vituallas y armas y en buen estado, lo que imposibilitó su resistencia; deseo precisar que ésta es la opinión del cronista Ramon Muntaner, que yo recogí, porque además de parecerme plausible, puesto que era un coetáneo, no me parece justo aprove-

<sup>1</sup> *Notes sobre la conquesta del regne de Múrcia per Jaume II (1296-1304)*, en Homenatge a la memòria del Prof. Dr. Emilio Sáez. Aplec d'estudis dels seus deixebles i col·laboradors, Barcelona, 1989, pp. 27-44; y *Organització i defensa d'un territori fronterer. La governació d'Oriola en el segle XIV*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 1990.

char sólo una parte de su relato, la que se refiere a la muerte del alcaide, espada en mano, y no la que explica que Jaime II, y también el rey de Castilla, le consideraron traidor porque no había cumplido sus obligaciones de mantenimiento del castillo. Una carta enviada en 1302 por Bernat de Sarrià, procurador del reino de Murcia, al rey Jaime II recuerda al monarca que los castillos del reino fueron tomados fácilmente porque no había en ellos ni hombres, ni armas ni viandas suficientes para resistir<sup>2</sup>, lo que corrobora el aserto de Ramon Muntaner acerca del alcaide de Alicante.

De todos modos, estas cuestiones son marginales dentro de la obra de J. Hinojosa, puesto que no aporta investigación directa a ellos como lo hace para otros puntos, y, si he insistido en ello, es sólo para aclarar algunos aspectos que me interesaban particularmente.

Volviendo al contenido del capítulo 1, el autor estudia, dentro de la etapa de incorporación a la Corona catalano-aragonesa, las diversas incidencias de la vida fronteriza, como los ataques granadinos de 1331 y 1332 o la guerra con Castilla de 1356-1366 que, según el autor, es mal conocida en el sector alicantino. Esto ya no es así puesto que en el entretanto he publicado un largo artículo sobre este tema y también J. V. Cabezuelo acaba de publicar un librito sobre la cuestión<sup>3</sup>. De todos modos el autor aporta también documentación inédita para esta época, concretamente sobre la situación de Alicante, el mantenimiento del castillo durante la guerra etc. así como sobre la lenta recuperación que siguió al conflicto. Se analizan también, ya en el siglo XV, las repercusiones que tuvo en esa zona la guerra con Castilla del 1429.

El capítulo 2 está dedicado a la tenencia de la fortaleza; el autor resume las diversas aportaciones bibliográficas sobre la alcaidía «a costum d'Espanya», que era la modalidad vigente en el castillo de Alicante. He podido comprobar con satisfacción que el autor ha podido completar con algún nuevo nombre la lista de los alcaides del castillo de Alicante durante el siglo XIV que ofrecí en un artículo sobre este tema y que de otros ha encontrado el nombramiento y que además ha podido continuarla para el siglo XV. Se ha conservado una masa tan ingente de documentación que resulta difícil poder abarcarla toda, por ello es tan importante la suma de aportaciones. Por si la obra se reeditara, creo conveniente advertir que en la página 65 se ha deslizado un pequeño error, o bien falta una frase, porque es imposible que el Bernat de Vilaragut que fue

<sup>2</sup> M. T. FERRER I MALLOL, *Organització i defensa d'un territori fronterer. La governació d'Oriola en el segle XIV*, doc. 24.

<sup>3</sup> *La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella dita dels dos Peres, en Pere el Cerimoniós i la seva època*, Institut Milà i Fontanals. CSIC, Barcelona, 1989, pp. 245-357; cf. también para los antecedentes de la guerra, *Causes i antecedents de la guerra dels dos Peres*, «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura», 63-4 (1987), pp. 445-508. J. V. CABEZUELO PLIEGO, *La guerra de los os Pedros en las tierras alicantinas*, Instituto de Cultura Juan Gil Albert (Diputación Provincial de Alicante), Alacant, 1991.

alcaide del castillo de Alicante en 1322 fuera el mismo que participó en la expedición a Sicilia del infante Martín, en 1391.

El capítulo 3 se ocupa de la morfología de la fortaleza. Analiza los diversos elementos de la construcción: el albacar, el foso, los muros, las torres, las diversas dependencias como aljibes, habitaciones, cocina, despensa, comedor, establos, molinos, horno, capilla etc., y comenta las noticias ya conocidas o nuevas sobre cada dependencia. Los registros de cargo y data de la batllia general de Orihuela, conservados unos en el Archivo de la Corona de Aragón y otros en el del reino de Valencia, en la sección del Mestre Racional, han proporcionado muchas noticias. El autor comenta acertadamente toda esta documentación, de la que sólo ha sido publicada la correspondiente al s. XIV<sup>4</sup>; parece que la del s. XV es más explícita y permite hacerse una idea más completa de las diversas dependencias.

El capítulo 4 trata de los materiales y las técnicas de construcción. La documentación a la que acabo de referirme proporciona abundantes noticias para este tipo de estudio y revela también las innovaciones que el desarrollo de la artillería impuso en la técnica de la construcción. El capítulo incluye también las noticias sobre armamento que el autor ha podido reunir.

El capítulo 5 y último se titula «La evolución anual de las obras» y permite seguir en orden cronológico las noticias sobre obras que se encuentran ordenadas temáticamente en los capítulos precedentes y por tanto el ritmo de mantenimiento del castillo, que necesitaba reparaciones continuas a causa de la acción destructora del agua de lluvia sobre el conglomerado de cal y arena, conformado con tapias de madera, que solía usarse en la construcción, y a causa de los daños recibidos en las diversas guerras.

La obra se completa con un apéndice documental de 29 piezas; una bibliografía; una lista de los alcaides de Alicante; una cronología de hechos políticos, relaciones interpeninsulares y europeas y sociedad y economía desde la conquista del reino de Valencia hasta 1492; un organigrama del Consell de Alicante y otro de la gobernación de Orihuela; una lista de reyes; un mapa y dos dibujos con los elementos constructivos de un castillo medieval.

Desde el punto de vista tipográfico, el libro acusa una cierta precipitación, debida seguramente a la necesidad de que saliera dentro del plazo de celebración del centenario. Hay abundantes errores tipográficos y un mapa colocado al revés y que además no parece que tenga relación con el texto. Son cosas que pasan cuando se nos exigen plazos fijos de edición y no podemos controlar las pruebas de imprenta hasta el último momento.

<sup>4</sup> M. T. FERRER I MALLOL, *La tinença costum d'Espanya en els castells de la frontera meridional valenciana (segle XIV)*, «Miscel·lània de Textos Medievals», 4. La frontera terrestre i marítima amb l'Islam, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 1988, docs. 27, 34, 35, 36, 37, 39 y 41.

En cuanto al contenido, pocos castillos cuentan con una obra tan documentada. No era un trabajo fácil, tanto por la dispersión de las fuentes documentales, agravada por el marco cronológico tan extenso que abarca, como por la desaparición de los restos medievales del castillo, que hacen más difícil la identificación de los datos documentales, pero ha sido resuelto felizmente. Esperemos que el ejemplo cunda.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL

José HINOJOSA MONTALVO, *Textos para la Historia de Alicante. Historia Medieval*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Diputación de Alicante, Alcoy, 1990, 502 pp.

Antología de textos medievales, centrada en un marco poco adecuado, el de la provincia de Alicante, creada en el siglo pasado sin contar con la base de ninguna división político-administrativa ni eclesiástica anterior; como se sabe, se tomó íntegramente la antigua gobernación de Orihuela y se completó, para llegar a una superficie standard, con algunas ciudades y villas de la vecina gobernación de «dellà Xúquer». El autor es consciente de lo artificial del marco, pero por lo visto no ha podido evitarlo. Creo que, para un trabajo referido a la Edad Media, habría sido mejor atenerse bien a todo el reino de Valencia, bien a sus unidades administrativas internas, si no era posible abarcarlo todo: la antigua gobernación de Orihuela, un marco menor del de la actual provincia, pero coherente, o bien ampliándolo algo, las dos gobernaciones fronterizas, la de Orihuela y la de dellà Xúquer (en realidad subgobernación esta última), aprovechando esa característica fronteriza para dar unidad al conjunto. Cualquier solución habría sido mejor que proyectar la organización actual hacia el pasado. Supongo, sin embargo, que el peso de la administración actual es muy fuerte.

Los objetivos de la colección son: poner al lector en contacto con los testimonios de la historia, para facilitar la recuperación de las señas de identidad, y proporcionar textos que puedan leer los alumnos.

Una gran parte de los documentos reunidos han sido ya publicados anteriormente, pero hay una buena parte inéditos.

Han sido ordenados por materias, en capítulos que se inician con una breve exposición histórica que introduce al lector en el ámbito de que se trata. Los capítulos se subdividen en apartados, que pueden contener otra introducción más breve, aunque a veces esa introducción se desplaza al inicio de cada documento, sobre todo cuando se trata de fragmentos de crónicas, puesto que los documentos ya llevan regesta.

El primer capítulo está destinado a los aspectos políticos y contiene seis

apartados. El primero se titula «Reconquista y repoblación del territorio» y contiene fragmentos de crónicas, de documentos de repartimiento, fueros y cartas pueblas y documentos diversos. El segundo apartado trata de la revuelta mudéjar y de la intervención «aragonesa» en el reino de Murcia, mientras que el tercero está dedicado a la incorporación de Alicante, Elche, Orihuela y Guardamar al reino de Valencia.

Un salto cronológico de cincuenta años nos lleva, en el apartado cuarto, a la guerra de los dos Pedros entre la Corona catalano-aragonesa y Castilla, que tuvo consecuencias desastrosas en estas tierras, mientras que el apartado quinto abarca desde el cambio de dinastía al final del siglo XV. El último apartado de este capítulo trata del municipio medieval y contiene documentación referente a Alicante, Orihuela, Elche, Alcoy y Cocentaina.

El capítulo segundo está destinado a las actividades económicas, con cuatro apartados: producción agraria y ganadera; la sal y la pesca; la actividad artesanal y la economía mercantil. La aportación documental es muy extensa, con muchos documentos inéditos o poco conocidos, que son del mayor interés.

El capítulo tercero, titulado «La sociedad alicantina medieval», agrupa documentos sobre temas tan sugestivos como «Señores y vasallos», «Las estructuras sociales urbanas», «Mudéjares, judíos y conversos», «Esclavos, prostitutas y otros marginados» y «El papel rector de la Iglesia.

El capítulo V contiene un único apartado sobre «La organización espacial del territorio y la ciudad», mientras que el capítulo VI, titulado «Expresiones culturales y estructuras mentales», consta de tres apartados. En el primero, «Expresiones de la cultura» se agrupan documentos variados sobre, por ejemplo, el templo de Santa María de Elche, la enseñanza en diversas localidades de la provincia, un retablo y una reja de Cocentaina y una estatua de Alcoy. El segundo apartado, «El sentido del tiempo y de la muerte», contiene testamentos, documentos sobre costumbres funerarias y sobre un cementerio musulmán entre otros. El último apartado «Comportamientos y actitudes», reúne documentos diversos, que van desde los cosméticos femeninos a las cofradías, pasando por juegos y fiestas, sermones, baños, curanderas, prácticas mágicas etc.

En conjunto podemos decir que el autor ha realizado un gran esfuerzo para reunir documentos, tanto publicados como inéditos, procedentes estos últimos de los Archivos de la Corona de Aragón, del Reino de Valencia, de los municipios de Elche, Alicante, Orihuela, Alcoy etc. Los publicados provienen a veces de obras y trabajos tan poco accesibles, que es casi como si fueran inéditos, de modo que el interés de la antología es evidente. Es una obra muy útil, no sólo para los teóricos destinatarios del libro, los estudiantes, sino también para los investigadores en general, entre los que me cuento, por la gran cantidad de documentación que ofrece y por su variedad.

Sin embargo, aunque ya sabemos que es muy difícil evitar que se deslicen errores en la publicación de documentos, creo que hubiera convenido revisar las transcripciones, por mucho que se tratara de documentos publicados, porque se encuentran numerosos errores de transcripción y tipográficos que dificultan su comprensión y pueden confundir al lector.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL

Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval Andaluza*, Universidad de Granada, 1989, 367 pp.

Miguel Ángel Ladero Quesada, catedrático de Historia Medieval en la Universidad Complutense de Madrid, reúne en este volumen artículos recientes, publicados o inéditos, que tienen como elemento cohesionador, salvo el primero, que es más amplio, el marco de la Andalucía medieval.

El artículo que encabeza el libro, *Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media*, es el resultado de la fusión y reelaboración de las ponencias presentadas en los Simposios Internacionales de Mudejarismo de Teruel de los años 1975 y 1984. Responde a dos preguntas esenciales: ¿cuántos eran los mudéjares castellanos y dónde estaban afincados?

Algunas relaciones de cobro de impuestos directos permiten al autor esbozar una geografía mudéjar de Castilla y afirmar que, a fines del siglo XV, había moros en unas 120 localidades y que en total no sobrepasaban los 20.000 habitantes, lo que representaba un 0'5% del total de población castellana. Considera cinco regiones. La primera, que comprende Burgos, Palencia, Ávila y Segovia, contenía las morerías más importantes: Valladolid, Palencia, Medina del Campo y Ávila, pero sus habitantes no procederían de población musulmana autóctona sino de la que emigró desde el antiguo reino de Toledo. La segunda región, que corresponde a la zona de Osma, Calahorra y Sigüenza, contaba con 22 lugares donde habitaban moros, pero sufrió una disminución de población musulmana a fines del siglo XV, por lo que el autor se plantea la posibilidad de que emigraran a Aragón. Castilla la Nueva y Extremadura conforman la tercera región, donde había unos cincuenta lugares con población islámica. Después de la rendición de Toledo, los moros vieron reconocido su derecho a quedarse, conservando bienes, régimen tributario y legal y las mezquitas; pero más tarde las condiciones de vida se degradaron, por lo que muchos emigraron a Castilla la Vieja, otros a la zona donde regía el fuero de Cuenca, que les era más favorable, y otros, en fin, a Al-Andalus.

La cuarta región corresponde a Andalucía, donde en un primer momento permanecieron muchos moros; el panorama cambió después de la revuelta de 1264 y, desde entonces, las comunidades musulmanas fueron muy pequeñas;

las había en Sevilla y en Córdoba. Solamente existió una gran morería rural, la de Palma del Río, aunque sus habitantes procederían, según el autor, de Gumiel, cerca de Aranda de Duero y fueron cedidos por Pedro I el Cruel al almirante Gil Bocanegra. A este respecto, puedo puntualizar que, en última instancia, esos moros procedían de los lugares valencianos de Xiva y Bunyol, de donde fueron deportados por Pedro I durante la guerra con la Corona catalano-aragonesa<sup>1</sup>.

Las influencias islámicas en Andalucía se explicarían, pues, no por la importancia de la población mora residual o conversa sino por los intercambios de frontera, las costumbres adoptadas por los excautivos etc. La población islámica sólo fue importante en la Andalucía Bética entre los años 1570 y 1610, cuando se instalaron allí 30.000 moriscos andaluces.

La quinta región con población musulmana es Murcia, en donde había disminuido notablemente en los siglos XIV y XV. Las morerías urbanas eran pequeñas, mientras que las rurales eran más importantes, especialmente la de Ricote. Durante el siglo XV se crearon nuevas aljamas por iniciativa señorial y se atrajo población mudéjar valenciana. A finales del siglo XV los moros no debían representar más del 7 o 8% de la población murciana. Señala la existencia del problema del colaboracionismo con almogávares y salteadores granadinos, que encontramos también en la zona meridional valenciana.

Para finalizar esta parte del estudio el prof. Ladero expresa sus dudas sobre la tesis tradicional, que sostiene que los moros eran muy prolíficos, cosa que no parece probada por su aumento demográfico ni por los estudios realizados últimamente. Recuerda que M. García Arenal ha encontrado un coeficiente multiplicador sólo de 3'6 en los censos de moriscos de 1594, mientras que R. Pike ha estimado en dos el número medio de hijos por familia morisca en Sevilla en 1580. Yo misma he encontrado coeficientes multiplicadores muy bajos, que oscilan entre 3'8 y 2'7 en Elda, Novelda y Aspe en 1355 y en 1366<sup>2</sup>.

La segunda parte del trabajo está dedicada al estudio de diversos aspectos de la situación social de los mudéjares: la consideración jurídica en primer lugar. El autor señala que el obligado recurso a los textos legales plantea el problema de saber su grado de aplicación, para evitar construir una imagen teórica e irreal de la vida mudéjar. Aunque hay mucha menos documentación en Castilla que en la Corona catalano-aragonesa, la existente permite constatar muchas similitudes en el estatuto jurídico, la organización judicial, los tributos

<sup>1</sup> M. T. FERRER I MALLOL, *Els sarraïns de la Corona catalano-aragonesa. Segregació i discriminació*, CSIC. Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 1987, p. 201 y doc. 105.

<sup>2</sup> M. T. FERRER I MALLOL, *Les aljames sarraïnes de la governació d'Oriola en el segle XIV*, CSIC. Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 1988, pp. 46-50.

(especialmente en Murcia), pero también diferencias que indican una peor situación legal en Castilla, aunque la práctica quizás no fuera tan distante.

La convivencia con los cristianos es otro de los puntos tratados: la política de distintivos, impuesta por la Iglesia, se traduce aquí en peinado especial, barba, signo en el vestido, de manera parecida a como ocurre en la Corona de Aragón. La segregación en la vivienda parece en Castilla más tardía que en el reino vecino, mientras que son similares las prohibiciones relativas a alimentos y medicina: carnicerías especiales para los mudéjares, prohibición de comer y beber con los cristianos, prohibición de ejercer oficios como el de especiero o boticario, prohibición a los médicos, cirujanos y parteras de atender a cristianos, prohibición de asistir juntos a bodas y entierros, compartir baños, fiestas etc., tener los mudéjares sirvientes cristianos, tomar nombres cristianos, tener armas, con excepciones; naturalmente, las relaciones sexuales estaban totalmente prohibidas.

De todos modos el Prof. Ladero aventura la hipótesis que quizás la realidad de la convivencia cotidiana distó mucho de los rigores legales.

Concluyen el estudio dos puntos más: las posibilidades y limitaciones profesionales y el proselitismo y la conversión. Hubo estímulos sociales y económicos para la conversión, pero parece que no hubo catequesis ni conversión forzada hasta 1502. Después de la conquista de Granada, los mudéjares castellanos tuvieron que escoger entre emigrar en condiciones muy difíciles o aceptar el bautismo y prácticamente todos se convirtieron.

Un apéndice con listas de lugares de mudéjares en 1463-1464 y en 1495-1501, así como un apéndice documental con 24 piezas de finales del siglo XV completan el estudio.

Sigue un breve estudio titulado *Nómina de conversos granadinos (1499-1500)*, en el que el autor analiza las posibilidades que ofrecen las extensas nóminas de granadinos bautizados que se han conservado parcialmente y que proporcionan datos como nombre, edad, oficio, relaciones de parentesco, raza, lugar de residencia o padrinos, aunque no todos esos datos a la vez sino sólo algunos de ellos. Son de particular interés los comentarios sobre las dedicaciones profesionales, que muestran que la mayor parte de la gente notable había emigrado y sólo quedaban labradores y artesanos y las noticias sobre los «elches» o apóstatas, víctimas primero de la guerra y después de los inquisidores. Publica algunos ejemplos de registros de bautismo y un documento en apéndice.

Mucho más extenso es el artículo que sigue, titulado *Castilla, Gibraltar y Berbería (1252-1516)*, en el que aborda las relaciones de la Andalucía atlántica con el Norte de África. Distingue dos períodos, uno desde la conquista de Sevilla hasta mediados del siglo XIV y, después de unos años de transición en la segunda mitad del siglo XIV, otro período que abarcaría el siglo XV y las primeras décadas del XVI. El primer período sería una etapa esencialmente

defensiva, con un objetivo principal: impedir el paso de las tropas norteafricanas a la península, que hubieran podido poner en peligro las conquistas recientes y las que se fueron produciendo lentamente en la zona cercana al Estrecho. Estudia la repoblación cristiana en Andalucía y la expulsión de los musulmanes después de la sublevación de 1264, las invasiones meriníes de 1275-79 y 1282-84 y los avances y retrocesos territoriales: Tarifa, Gibraltar y Algeciras(1344).

El segundo período, en el siglo XV, es una etapa de expansión. Coincide con la señorialización de la Baja Andalucía, el crecimiento demográfico y el desarrollo económico. Enumera las bases de dicho desarrollo: los productos agropecuarios: cereales, vino, gracias a la expansión de la viña, higos y pasas, miel, cera y grana, en menor medida el aceite, y los cueros; las pesquerías litorales y las de altura en la costa africana, que proporcionaron una gran cantidad de pescado para el consumo interior y para la exportación. La situación de la Baja Andalucía, en el centro de la ruta entre los grandes centros económicos italianos o catalanes y los mercados de Inglaterra y Flandes, favoreció el despegue comercial, puesto que actuó como depósito y centro de expedición entre ambos sectores. Los puertos andaluces fueron además la cabeza de las rutas con el África occidental, especialmente Cádiz, que obtuvo el monopolio de la contratación con Berbería en 1493. De la costa africana se importó oro, cera, cueros y esclavos. El comercio atlántico estimuló la producción agraria, generó trabajo y aportó capital.

De la actitud defensiva del período anterior se pasó al ataque en el norte de África, con salteamientos frecuentes en la costa africana, y la ocupación de algunas plazas, primero Melilla, en 1497, Mazalquivir (1505), Cazaza (1506), Vélez de la Gomera (1508), Orán (1509), Bugía y Trípoli (1510). Sin embargo, otros proyectos políticos, como los de Italia, entre otros, impidieron prestarle mayor atención, lo que resultó perjudicial tanto para la contención de la piratería berberisca como del peligro potencial que representaban los moriscos granadinos.

El estudio se cierra con un apéndice documental, que se refiere especialmente a la emigración de granadinos.

*Sobre la génesis medieval de la identidad andaluza* fue escrito para el V Coloquio de Historia Medieval Andaluza de 1986. Es una reflexión sobre el peso de los elementos medievales en la formación de la identidad andaluza, en la que se estudia también la supervivencia o integración de elementos anteriores o coetáneos, especialmente islámicos.

En *El crecimiento económico de la Corona de Castilla en el siglo XV: ejemplos andaluces*, el Prof. Ladero comenta los factores que explican el avance andaluz en la hora de las grandes exploraciones y conquistas atlánticas, en particular el incremento de la población, el aumento de la producción en las actividades agrarias, en la ganadería y en las pesquerías y el auge del comercio. Era un

trabajo presentado en una reunión de la Society for Spanish and Portuguese Historical Studies.

*Los genoveses en Sevilla y su región (siglos XIII-XVI): elementos de permanencia y arraigo*, es una ponencia presentada en una reunión del Gruppo Interuniversitario per la Storia dell'Europa Mediterranea celebrada en 1986, inédita, en la que el autor hace una síntesis de los resultados obtenidos por diversos investigadores en el estudio de los mercaderes genoveses en Andalucía y de su importancia en el desarrollo de la economía mercantil andaluza. Según el autor fueron pocos en número aunque probablemente actuaron como levadura en un país grande y variado, con numerosos recursos, que los genoveses supieron apreciar, hasta el punto que algunos fijaron su residencia en Andalucía, tanto en Sevilla, como en Jerez, en el Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda o Cádiz: entre ellos cabe citar los que se instalaron en época temprana, en los siglos XIII y XIV, como los Zaccaria o los Boccanegra, y los que lo hicieron en el siglo XV, como los Centurione, Pinello, Negro, Cattaneo, Adorno, Spinola, Soprani etc. Es sin duda un tema muy interesante, ligado tanto a la historia atlántica como a la mediterránea, pero creo que ha sido sobredimensionado, no por culpa del Prof. Ladero, siempre prudente. A veces se olvida que los genoveses no fueron los únicos extranjeros en Andalucía; también estaban los catalanes y su contribución fue muy importante en el desarrollo de la marina y del comercio andaluzes y en la colonización y despegue comercial de las Canarias.

Cierran el libro un trabajo sobre la hacienda sevillana: *Los «proprios» de Sevilla (1486-1502)*, y un estudio sobre *El señorío de Lepe y Ayamonte a fines del siglo XV*, en el que se muestra un ejemplo de la formación de un señorío en la frontera entre Andalucía y Portugal.

Como siempre, tratándose del Prof. Ladero, son estudios contruidos sobre un conocimiento profundo de la documentación y de la bibliografía, muy meditados y llenos de sugerencias.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL

Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Diputación provincial de Granada, 1988, 338 pp.

Aunque el «Anuario de Estudios Medievales» ya publicó una reseña de este libro en el volumen 8 (1972-1973), con motivo de su primera edición, en 1967, me ha parecido justo señalar la reedición de una obra importante, que demuestra que el tiempo no pasa para las obras edificadas con sólido rigor científico sobre una amplísima base documental. Bibliografía posterior del mismo autor o de otros pueden haber desarrollado algunos aspectos o pueden

haber dado más luz sobre el estado granadino que sufrió la conquista, pero ello no ha afectado la esencia misma de la obra, que fue la tesis doctoral del Prof. Ladero.

La oportunidad del quinto centenario de la conquista de Granada merece señalarse también comentando la obra más emblemática que ha estudiado este acontecimiento y su contexto.

La obra se divide en dos libros: «La conquista en sus antecedentes y desarrollo» y «Los medios para la guerra en Castilla».

El primer libro se divide, a su vez, en dos partes. En la primera se trata, en dos capítulos, de la conquista propiamente dicha. El primer capítulo se ocupa de la concepción de la guerra, su estrategia y procedimientos. Se ponen de relieve algunas características de la guerra medieval, como son la escasa capacidad ofensiva de los ejércitos frente a unos medios de defensa muy superiores, el número reducido de sus efectivos (3.000 a 15.000 hombres), su heterogeneidad e indisciplina, su carácter eventual, no permanente, la carencia de vías de comunicación por donde trasladarse rápidamente y recibir aprovisionamiento etc.

La forma de guerrear se basó en los métodos tradicionales, defensa de la frontera, cabalgada y asalto por sorpresa, tala, cerco y escaramuza, que en esta ocasión no llegó nunca a batalla campal.

Dentro de este contexto medieval aparecen elementos modernos: una creciente utilización de las armas de fuego, más efectivas contra las fortificaciones, una nueva importancia de la infantería, surgida de las milicias concejiles, la renovación de la caballería, con el predominio de los jinetes, de armamento más ligero que el de los hombres de armas, fenómeno general en las tierras fronterizas hispánicas, y la existencia entre 1485 y 1491 de un planteamiento estratégico. Es también un rasgo de modernidad la mayor autoridad con que los soberanos condujeron la guerra.

Andalucía fue la base de partida de la conquista, cuartel de invierno y granero. Murcia tenía un papel mayor en la pequeña guerra, pero no estaba tan bien comunicada ni era tan poblada ni tan rica como Andalucía, que además estaba cerca de la parte más rica e interesante de conquistar del reino.

El capítulo segundo está dedicado a las fases de la contienda, que el autor divide en tres. La primera estaría centrada en la defensa de Alhama (1482-1484), una plaza tomada por sorpresa por los castellanos en medio de territorio enemigo, lo que supuso después serios problemas de abastecimiento y defensa. En 1483 Boabdil cayó prisionero y aceptó una alianza con Castilla contra su padre, el rey de Granada, de manera que la crisis interna de poder en este reino empezó a jugar un papel importante en el curso de la guerra. La segunda fase es la que el autor define como los años decisivos (1485-1487). Castilla adquiere Ronda y con ella cae toda la zona occidental del reino y posteriormente conquista Málaga en 1487, plaza que es decisiva para la asfixia económica de

Granada. La tercera fase correspondería, según este autor, a las campañas finales que se desarrollaron entre 1488 y 1491, durante la cual la guerra tomó un ritmo más lento. En 1488 la campaña se organizó desde Murcia, atacando el flanco oriental del reino. Ello facilitó la participación de los reinos de la Corona catalano-aragonesa, que además contribuían con su flota.

La segunda parte del libro primero está destinada a estudiar las capitulaciones con el pueblo vencido. Como era habitual en el proceso reconquistador de la baja Edad Media, cuando los lugares fueron tomados por la fuerza, se impuso la rendición sin condiciones, lo que supuso cautividad, pérdida de bienes y a veces castigo; cuando se negoció la rendición, se estipularon capitulaciones, que obedecieron al deseo de acelerar la conquista y a la inercia histórica. El autor distingue tres tipos de capitulación, las firmadas entre 1484 y 1487, entre 1488 y 1489 y las aplicadas a Granada y las Alpujarras y dentro de cada uno analiza puntos esenciales como son el reconocimiento de soberanía, la rendición militar, el estatuto de la comunidad musulmana, los derechos personales, el trato dispensado a autoridades y nobles, etc. Las capitulaciones más generosas fueron las últimas: Granada continuó como una ciudad musulmana y no fue repoblada, a pesar de que los cristianos se fueron asentando en la ciudad, poco a poco, a través de la compra de casas.

El libro segundo, titulado «Los medios para la guerra en Castilla» es de sumo interés. Se ocupa, en la primera parte, del potencial humano, con tres capítulos, dedicados respectivamente al ejército, a la corte y los servicios administrativos y a la organización del transporte.

El primero de estos capítulos es muy amplio y consta de cuatro partes, la primera de las cuales, titulada «Estructura del ejército», consta a su vez de ocho puntos. Analiza, en primer lugar, las tropas reales, que estaban formadas por un cuerpo de hombres de armas y jinetes que acompañaba a la corte y que recibían su sueldo de la hacienda real. A estos cuerpos tradicionales hay que sumar en esta época los especialistas en armas de fuego: espingarderos y artilleros, y además las tropas pagadas por la Hermandad, restablecida en 1476 bajo el control real. El autor estudia la organización de estas tropas en capitanías, sus salarios etc. y calcula que hubo permanentemente 2.500 lanzas y cien espingarderos en servicio. Los vasallos del rey formaban otro grupo dentro de las tropas reales; se mantenían en servicio a expensas propias, puesto que para ello habían recibido tierras o rentas, y, en parte, a sueldo del rey, cuando estaban en campaña; porque vivían a sus costas, el sistema recibía el nombre de «acostamiento».

Las armas de fuego y de asedio son analizadas en el segundo punto de esta parte del capítulo. Considera, en primer lugar, las cuestiones técnicas, desde los nombres de las piezas, a los proyectiles, precios, fabricantes de bombardas, dificultades del transporte etc. y analiza después la evolución de la artillería en Castilla, que era escasa antes de la guerra, pero avanzó rápidamente con ayuda

de la experiencia catalano-aragonesa y de otros maestros extranjeros. En la Corona de Aragón había tenido un desarrollo precoz y los primeros maestros artilleros en Castilla fueron originarios de esos reinos. La Corona hizo grandes inversiones en esta arma, en la que confiaba, con razón, para conseguir la victoria. Las armas de fuego individuales para la infantería dieron lugar a la formación de un cuerpo de espingarderos.

Los demás puntos analizan la contribución de la nobleza a la guerra, contribución que todavía fue importante (nobleza cortesana, parte de la nobleza castellana, la nobleza andaluza, alta y baja, y las órdenes militares) y le da un aspecto medieval; la participación de las milicias concejiles, formada por hombres a caballo y peones, y de las tropas de la Hermandad ya que las Juntas de esta institución votaron ayudas para la conquista de Granada, asumiendo el papel que normalmente habrían tenido las Cortes; el papel de los «homicianos», culpables de delitos criminales, que redimían las penas prestando servicio militar a su costa; y la aportación de la Corona de Aragón y de otros combatientes extranjeros. Parece que está comprobada la presencia de mercenarios valencianos y aragoneses en 1482; la nobleza catalano-aragonesa participó en la campaña de 1487. Valencia, Barcelona y Sicilia enviaron como ayuda cantidades considerables de pólvora y los catalanes pusieron además a contribución su marina. Por lo que respecta a la participación de suizos, que según algunos autores habrían influido en el modo de operar del ejército castellano, el autor rechaza dicha influencia por falta de pruebas y porque el ejército actuó del modo tradicional. El último punto de esta parte del capítulo está dedicada a la marina que, según el autor, no tuvo un papel muy destacado en la guerra. Su función fue evitar el contrabando de armas o vituallas. La armada catalana participó en esta empresa. Bernat de Vilamarí mandó al estrecho al menos dos galeras en 1482 y desde 1486 Galceran de Requesens, conde de Palamós y de Trivento fue capitán general de la flota de vigilancia.

La segunda parte del capítulo, más reducida, analiza la organización de la hueste desde el aviso de apercebimiento y llamada hasta el encuadramiento, distribución en campaña, etc. y finalmente despido, ya que el ejército no era permanente. La tercera y la cuarta parte del capítulo versan sobre el pago y número de combatientes y la defensa de la frontera, con las listas de tenencias de los distintos castillos.

El capítulo segundo, titulado «La corte y los servicios administrativos», estudia la participación de los cortesanos en la guerra, especialmente de los «continuos», que realizaban toda suerte de tareas para cubrir las deficiencias de la organización administrativa normal, de los médicos y de los alguaciles.

El capítulo tercero analiza la organización del transporte, básica en cualquier guerra. El transporte de vituallas y de la artillería movilizó a miles de personas; entre los ejemplos que el autor aduce figura el asedio de Loja, que

ocupó a 80.000 acémilas. El capítulo es el resultado de un trabajo documental minucioso y admirable.

La segunda parte del libro segundo está dedicada al esfuerzo económico y se estudia tanto la organización del aprovisionamiento como su costo a lo largo de las diversas campañas, mientras que la tercera parte analiza el respaldo financiero obtenido a través de la bula de Cruzada y la décima, los préstamos, ingresos extraordinarios como los servicios de las comunidades hebrea y mudéjar etc. Como señala el autor, no es posible calcular el costo de la conquista porque no es suficiente saber lo que le costó a la hacienda real, habría que saber también lo que costó a las haciendas municipales y nobiliarias y evaluar el costo de las prestaciones no monetarias, como los repartos de acémilas etc.

En resumen, como señala el autor, hay que concluir que la conquista de Granada fue a la vez guerra medieval y moderna. Medieval en la justificación ideológica, la manera de reunir la hueste y mantenerla en campaña, de obtener la ayuda económica, de otorgar capitulación al vencido. Entre los rasgos modernos: el poder de los soberanos, el auge de la artillería, la infantería y la organización. La guerra hizo de los Reyes Católicos el brazo armado de la Cristiandad y con la conquista de Granada, Fernando ganó la colaboración de Castilla a su política internacional posterior.

El libro se completa con unos extensos apéndices de estadística y relaciones: número de combatientes en los distintos años de la guerra, cuadros de la participación de la nobleza en la guerra, formación de la hueste en batallas, pagos a la gente de guerra etc. Además contiene fuentes y bibliografía, pero no índice onomástico.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL

Miguel Angel LADERO QUESADA, *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1988, 521 pp. (Biblioteca de Bolsillo)

Los artículos reunidos desarrollan aspectos del libro *Castilla y la conquista del reino de Granada* y lo prolongan en el tiempo. Según indica el mismo autor, el aparato crítico de notas y documentos ha sido aligerado en algunos casos, por lo que el libro no substituye completamente a los artículos.

Los trabajos reunidos se conforman en dos partes, una titulada «Los repobladores» y otra denominada «Los mudéjares».

En la primera parte figuran *La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500* y *Mercedes reales en Granada anteriores al año 1500*, publicados ambos anteriormente en «Hispania».

El primero es un denso trabajo en el que se analiza la repoblación y el

reparto de la propiedad en el reino de Granada a partir de fuentes documentales numerosas e inéditas, que permiten apreciar una primera oleada de repobladores, de 35.000 a 40.000 personas, que se instalaron entre los años 1485 y 1498. Predominó entre ellos el elemento andaluz, el neo-castellano y el murciano; obtuvieron repartos de tierras y casas en todo el reino, especialmente en los núcleos fortificados. Fueron reservadas, sin embargo, grandes porciones de tierra a las minorías dominantes, especialmente en las zonas habitadas por mudéjares. El crecimiento demográfico provocó un hambre de tierra que fue satisfecha a costa de los vencidos, que fueron arrinconados, especialmente después de la sublevación de 1500. La Corona completó la repoblación dotando al nuevo reino del aparato administrativo civil y eclesiástico necesario e impulsando la reanudación del comercio, especialmente el comercio con África, que era vital para el reino, y la artesanía: de la seda, de la plata, del jabón, de las anchoas etc. Aseguró el aprovechamiento común de los pastos y de las pesquerías y se esforzó en mejorar los caminos; para garantizar el abastecimiento del reino, que era deficitario en cereales, concedió franquicias a los mercaderes que llevasen víveres.

El estudio pormenorizado de la repoblación se realiza por lugares concretos o por zonas, con las casas, tiendas, obradores y tierras repartidas, beneficiarios, organización administrativa, si se conoce, etc. En algunos casos, el autor ha trazado cuadros sobre la procedencia social de los inmigrantes, profesiones, etc.

Se incluyen en apéndice franquicias concedidas al reino de Granada y a sus diversas ciudades y villas.

Una sistematización y una ampliación significativa de este apéndice constituyen el segundo artículo incluido en el volumen que comento: *Mercedes reales en Granada anteriores al año 1500. Catálogo y Comentario*. Después de unas breves páginas de presentación y análisis de la documentación que aporta, publica 870 regestas muy breves, pero que contienen todos los datos esenciales, de concesiones a particulares o a instituciones en el reino de Granada inmediatamente después de la conquista. La documentación se encuentra agrupada por lugares y se completa con un índice onomástico, que permite una consulta rápida.

Completa esta parte el artículo titulado *Defensa de Granada a raíz de la conquista (1492-1501)*, que se publicó en el Homenaje a Elías Serra Ráfols. El autor señala que el final de la guerra en 1492 no supuso inmediatamente la desaparición del esfuerzo militar, ya que la situación continuó tensa. Estudia, pues, las guarniciones que permanecieron en el reino, las armadas que defendían su litoral, el presupuesto de gastos que exigía la defensa, las fortalezas del reino, cuyas dotaciones fueron disminuyendo en 1492, 1494 y 1498, desapareciendo incluso algunas, salvo las costeras, donde el peligro de incursiones piráticas era constante; analiza, por último, la organización de la defensa

costera, cuyo costo recayó sobre los mudéjares que habitaban en el litoral. Completa el artículo el estudio de los primeros intentos de expansión en Africa, inmediatamente después de la conquista de Granada, que se vieron truncados por la mayor importancia concedida a otras empresas exteriores: Nápoles, América y la política internacional de Carlos I. El autor señala que la conquista de Granada debía haber estimulado a Castilla para construir una política norteafricana tendente al dominio de la frontera marítima, pero que, después de 1492, los objetivos inmediatos de Castilla fueron desplazados por los de la Corona de Aragón, concretamente Nápoles y el Rosellón. También creo que puede afirmarse lo contrario, es decir, que algunos objetivos básicos de la Corona de Aragón, como la recuperación del Rosellón, fueron pospuestos por la conquista de Granada. Por otra parte, considero conveniente señalar que la expansión en Africa no era objetivo sólo de Castilla, también lo era de la Corona de Aragón, al menos en la zona de Túnez, Argel y Tremecén, y además la defensa de la frontera marítima, es decir de la manga de agua que separaba la Península de Africa en el Mediterráneo, se había considerado siempre competencia catalana.

El trabajo se completa con un apéndice muy rico que comprende: los vasallos que vivían de «acostamiento» real en el reino de Granada, una relación de noticias sobre las fortalezas del reino y documentos sobre la vigilancia de la costa entre 1492 y 1501 y sobre la política norteafricana entre 1494 y 1495.

La segunda parte del libro, titulada «Los Mudéjares» recoge cuatro trabajos. El primero de ellos, *Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada en el siglo XV*, fue publicado en el número 8 de esta revista. A pesar de que resulta muy difícil calcular la población del reino de Granada antes de la conquista, el autor recopila pacientemente todos los datos existentes, la mayor parte posteriores a la conquista y, después de analizarlos, concluye que el reino debía tener, en los últimos años de la dominación nazarí, unos 300.000 habitantes.

El segundo trabajo, que en realidad no trata de moros, se titula *Los judíos granadinos al tiempo de su expulsión*. Como en el caso precedente, el autor recoge toda la información existente sobre judíos en el reino de Granada para hacer una estimación de su número, que fija en un mínimo de unos 1.200 a 1.300, lo que supondría un porcentaje del 0'5%, bastante menor de lo que representaban en Castilla, donde se calcula que eran de un 2'5 a 3% del total de la población. Estaban concentrados en la zona de Málaga y en la capital y se dedicaban preferentemente a la artesanía y al comercio. Durante la guerra de conquista, recibieron un trato similar al de los moros. En Málaga tuvieron que concertar su rescate colectivo. Todas las aljamas castellanas les ayudaron a pagarlo. Fueron expulsados en 1492 y salieron hacia el Magreb por Málaga y Almería. En Apéndice publica algún documento y las listas de embarque con los nombres de los judíos que salieron y los bienes que se llevaron.

Otro trabajo incluido es el que versa sobre las *Rentas de Granada*. El autor pone de relieve que la conquista e incorporación de Granada a la Corona de Castilla proporcionó nuevos ingresos a la Hacienda que, además, entró en contacto con un régimen impositivo diferente. Estudia los detalles de ese régimen en todos sus aspectos y la dura carga que suponía, justificada en el estado de guerra con los cristianos o en el pago de parias para comprar la paz. Enumera los impuestos y analiza su significado y valor. Después de la conquista castellana la estructura fiscal no cambió. En los últimos decenios del siglo XV este sistema proporcionó al fisco en torno a un millón de reales anuales, aunque Granada continuó costando dinero a la Corona durante un tiempo, porque se quebraron muchas de las fuentes de riqueza y los gastos de defensa fueron muy grandes. Complementan el trabajo una serie de cuadros de las rentas del reino de Granada.

Los dos últimos trabajos incluidos en el libro, *La comunidad mudéjar hasta el año 1500* y *Las rebeliones de 1500 y 1501 y el fin de la Granada mudéjar*, proceden del libro *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*, concretamente de la segunda parte, como también tiene la misma procedencia el copioso apéndice documental que acompaña estos dos trabajos; en este apéndice se ha conservado la numeración original, a pesar de que no se han incluido algunas de las piezas que lo formaban, porque no se referían a mudéjares granadinos.

En el primer trabajo el autor analiza el grado de cumplimiento de las capitulaciones, que en general fue bueno. Se ocupa también de la suerte que corrieron los colaboradores mudéjares de los castellanos, que eran necesarios para desempeñar los cargos directivos de la comunidad islámica; en el tiempo de las revueltas algunos se convirtieron mientras que otros fueron muertos por los revoltosos. La consideración mutua de castellanos y granadíes es otro de los puntos estudiados. La documentación revela desconfianza y tensión entre ambas partes; parece que el único cristiano bien considerado por los musulmanes fue el arzobispo de Granada, fra Hernando de Talavera. El último punto está destinado a estudiar la inquietud y la emigración de los mudéjares antes de 1499. Antes de ese año apenas hubo revueltas, mientras que la emigración se desarrolló de acuerdo con la capitulación. No es posible calcular los emigrantes que salieron, sólo sabemos que en 1492 fueron 2.000 y que con Boabdil marcharon otros 6.320.

El último trabajo se ocupa de las rebeliones de 1500 y 1501, que tuvieron su origen en el intento del arzobispo de Toledo, Francisco Jiménez de Cisneros, de acelerar las conversiones, especialmente de los «helches» o antiguos renegados, lo que suponía incumplimiento de las capitulaciones. Ello provocó una protesta violenta en el Albaicín en diciembre de 1499, después de lo cual los preladados iniciaron la conversión en masa. Las sublevaciones se fueron extendiendo a las Alpujarras, la serranía de Ronda etc., pero fueron reprimidas por la

hueste real. El autor se pregunta si la conversión fue forzada y si fue sincera y concluye que no fue forzada, salvo en el Albaicín, y evidentemente no fue sincera. Los reyes concedieron amnistía a los que se convirtiesen después de la revuelta y amenazaron con castigar a los demás; teniendo en cuenta que la sublevación había tenido su origen en una inobservancia de las capitulaciones y que las promesas de amnistías o castigos eran más que una inducción, los moros sí se consideraron forzados. El autor exculpa a los reyes por la influencia y la presión del entorno y porque no podían saber que la incompatibilidad cultural era tan grande que fracasaría lo que ellos creían que era una primera etapa, el bautismo, para lograr hacer de los moros unos buenos cristianos y unos súbditos leales. Yo creo que no hay motivo para esa exculpación porque tanto la Corona de Aragón como la de Castilla tenían una larga experiencia en el trato de la minoría mudéjar y conocían perfectamente las dificultades de asimilación. Además ambas coronas habían sufrido hasta entonces presiones muy fuertes de la Iglesia contra la libertad religiosa concedida por las capitulaciones de conquista y, sin embargo, habían respetado los pactos.

Para finalizar, podemos decir que, aunque todos los trabajos aquí publicados ya eran conocidos y apreciados por la amplia información documental y bibliográfica sobre la que se sustentan y por el certero y riguroso análisis de ese material, encontrarlos reunidos en un libro de manejo cómodo es, sin duda, cosa de gran utilidad y que los investigadores y también los estudiantes agradecen, aunque todavía lo agradecerían más si hubiera índices onomásticos y toponímicos; pero quizás es pedir demasiado a una colección de bolsillo.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL

Francisco DE MOXÓ Y MONTOLIU, *La Casa de Luna (1276-1348). Factor político y lazos de sangre en la ascensión de un linaje aragonés*, Münster, Spanische Forschungen der Görresgesellschaft, 1990, 580 págs., XIV tablas.

Hacía tiempo que los estudiosos de la historia de la Corona de Aragón esperábamos con impaciencia que saliera a la luz la obra que estaba preparando Francisco de Moxó, sobre la Casa de Luna. La categoría de su autor, a quien debemos ya importantes trabajos, y el tema apenas explorado de la nobleza aragonesa medieval, presagiaban un excelente trabajo, como enseguida pudimos comprobar tras su publicación en 1990.

Con el rigor científico que le proporciona su sólida formación centro-europea, Francisco de Moxó nos ofrece en esta obra su Tesis Doctoral, elaborada durante cinco años de constante búsqueda. Interesado y especialista en el tema de la nobleza, el autor ha escogido un linaje que sobresale entre otros por

la categoría de sus integrantes, muchos de ellos grandes protagonistas de la historia política y religiosa aragonesa, sobre todo en una etapa que puede considerarse crucial, tanto para el propio linaje, como para la Corona de Aragón.

Y todo ello siguiendo un plan de exposición modélico y atrayente, acercándose, como él mismo dice, a la realidad de la nobleza «con el permanente respeto propio del trabajo intelectual, para someterla a un honesto análisis crítico y colocarla en el puesto que le corresponde en el acontecer histórico».

Para realizar su trabajo, Francisco de Moxó ha recorrido más de 23 archivos en busca de las fuentes documentales sobre las que ha ido dando forma a su estudio, y se ha acercado a la lectura de un elevado número de obras, algunas de ellas alemanas y todavía no traducidas al castellano, cuya relación nos ofrece como preámbulo de su exposición.

De esta forma nuestro autor inicia el estudio propiamente dicho sobre la Casa de Luna, dedicándose, en un primer capítulo, a destacar la importancia indiscutible del linaje y a deslindar las tres principales ramas que lo componen: los Martínez de Luna, los Ferrench o Fernández de Luna y los Lope de Luna, determinando el perfil característico de cada una de ellas, para acabar refiriéndose a las dos líneas secundarias, personificadas en Ruy Ximénez de Luna y Juan Mathé de Luna. Una representación heráldica y a todo color de los cinco escudos que corresponden a estas cinco ramas, constituye el broche final de este capítulo, que trata la genealogía de los integrantes del linaje con todo lujo de detalles. Además, el autor ha tenido el mérito, no solo de confrontar, a través de su contenido, a cronistas y genealogistas con la documentación de los grandes linajes de Aragón, sino que ha sabido también familiarizar al lector con los principales personajes de esta familia, a los que verá desfilar, de forma viva y palpitante, por las páginas siguientes.

En los tres capítulos que vienen a continuación, la historia del linaje se entremezcla con la propia historia del reino, constituyendo éste su mérito más sobresaliente. De este modo, vemos la implicación de los miembros principales de la casa de Luna en los hechos más significativos del momento histórico, como la participación de Artal de Luna en la conquista de Valencia o la actividad de Ruy Jiménez de Luna en la procuración de este reino, sin olvidar la participación de los Luna en la Unión aragonesa, suceso sobre el que Francisco de Moxó aclara y corrige algunos tópicos, nacidos de fáciles transposiciones al pasado de criterios romántico-liberales o clasistas del siglo XIX. Es de destacar el estudio de la política matrimonial llevada a cabo por Lope Ferrench de Luna, con el objetivo de asentar lazos de unión con las líneas ilegítimas, descendientes de Jaime I o de Pedro III. El afianzamiento del linaje fue así un hecho, culminando su proceso ascendente en los primeros años del reinado del Ceremonioso.

Francisco de Moxó dedica el capítulo quinto a la participación de los Luna en las empresas militares del momento, aportándonos nueva luz sobre el papel desempeñado por la nobleza aragonesa en la expansión mediterránea de la Corona de Aragón. La primera campaña en este sentido fue, sin duda, la expedición a Sicilia de 1282, en la cual tomaron parte cuatro miembros de la casa de Luna: Ruy Ximénez, los hermanos Artal y Lope Ferrench, y Pedro Martínez de Luna. A ésta le siguieron la nueva guerra con Castilla (1296-1304), donde los Luna participaron en la campaña de Murcia, la doble expedición a Sicilia de 1298-99, la ocupación de Cerdeña (1323-24), y la guerra contra el reino de Mallorca (1343-44), empresas éstas en las que la participación de los Luna, sobre la que Moxó nos da multitud de datos, fue también muy importante. Una vez más, y como mérito a destacar en la obra que nos ocupa, la historia de los Luna va sucediéndose a la par que los acontecimientos históricos, los cuales son expuestos por el autor con el apoyo de un rico y detallado soporte documental, que comenta y analiza pormenorizadamente.

Francisco de Moxó consagra el sexto y último capítulo a estudiar la presencia de los Luna en los cargos eclesiásticos, y lo hace dividiendo la exposición en dos grandes apartados, el primero dedicado a los preladados del linaje y el segundo a los Luna que ocuparon puestos en la Ordenes Militares. Por lo que respecta a los preladados, dos fueron los miembros de la Casa de Luna que alcanzaron sedes episcopales: don Ximeno de Luna, figura señera que fue sucesivamente obispo de Zaragoza, arzobispo de Tarragona y de Toledo, y don Pedro López de Luna, abad de Montearagón y obispo y arzobispo de Zaragoza.

A la trayectoria de ambas personalidades dedica el autor más de 40 páginas, lo que ya de por sí indica los abundantes datos que nos ofrece sobre cada una de ellas, lo que es de suma importancia si tenemos en cuenta que Ximeno de Luna todavía no cuenta con una monografía. Su participación personal en la vida política del reino, así como su contribución económica al desarrollo de la misma, como fue el caso de la ayuda que prestó para la adquisición del condado de Urgel en 1314, son algunos de los interesantes asuntos tratados en este apartado, que se hace eco asimismo de los conflictos que se plantearon entre la jurisdicción civil y eclesiástica en los siglos XIII y XIV.

A través del segundo apartado de este capítulo Francisco de Moxó va estudiando la relación que los Luna tuvieron con las Ordenes Militares medievales: Temple, Hospital, Santiago, Sepulcro, Calatrava y Montesa, siendo la más acusada la sostenida con el Hospital, Orden en la que Pedro López de Luna llegó a ocupar la castellanía de Amposta. Se puede afirmar que esta relación fue constante, si bien con una tendencia decreciente a medida que avanzaba el siglo XIV, lo que constata el autor valiéndose de una documentación de las más

diversas procedencias, que cita constantemente, y del detenido examen que realiza de los 6 gruesos Códices del Cartulario de Amposta del A.H.N. Como se desprende de este comentario, este apartado no solo tiene interés para el tema que nos ocupa, sino también para el estudio general de las Ordenes Militares en la Corona de Aragón por los muchos datos nuevos que aporta.

Tras este recorrido exhaustivo por el devenir histórico de la Casa de Luna, Francisco de Moxó expone una serie de conclusiones, centradas en destacar la solidaridad del linaje manifestada en la acción, es decir, en una presencia activa en la vida política y eclesiástica del reino, por una parte, y en su política matrimonial y familiar, por otra. A juicio del autor, la nobleza, y en concreto la Casa de Luna, facilitó la expansión mediterránea de la Corona, con todo el desarrollo comercial que la misma llevó consigo.

Si importante es el texto de esta obra, no lo es menos la colección de 304 documentos, en su mayor parte inéditos, que le da soporte, transcritos cuidadosa y fielmente, a los que siguen dos interesantes apéndices. El primero está constituido por 16 tablas genealógicas, perfectamente elaboradas, sobre todas las ramas del linaje, y el segundo lo forman tres mapas acompañados de un esquema sobre la implantación territorial de la Casa de Luna.

Y ya por último, un índice onomástico y toponímico completo pone fin a esta magnífica obra, que ya ocupa, por la calidad de su contenido y su excelente elaboración, un puesto notable en la historiografía sobre la nobleza aragonesa, y cuya lectura, por la diversidad de aspectos que trata, se hace imprescindible para el que desee acercarse al pasado medieval de la Corona de Aragón.

REGINA SÁINZ DE LA MAZA LASOLI

Rafael NARBONA VIZCAÍNO, *Malhechores, violencia y justicia ciudadana en la Valencia bajomedieval (1360-1399)*, Valencia, 1990, 255 pp. (Premio *Senyera*, 1987).

Rafael Narbona nos presenta un intento de aproximación a un tema complejo y que, últimamente, ha llamado la atención de muchos historiadores propios y foráneos, cual es el tema de la violencia y justicia en el ámbito urbano. Decimos que se trata de un intento de aproximación porque la documentación revisada, la información aportada, es relativamente escasa mientras que las aspiraciones del trabajo abarcan todo el cosmos ciudadano. Este aparente contrasentido es resuelto por el autor de una manera ejemplar. El libro de Rafael Narbona no intenta resolver incógnitas, describir actitudes o perfilar teorías históricas. No intenta explicar la realidad sino definir su complejidad, que es tanto como decir comprenderla, asimilando, incluso, contradicciones y defectos. De este modo, no se debe abordar su obra pensando que se trata de un

libro definitivo, más bien al contrario, se trata de una aproximación, desde la personal óptica del doctor Narbona. Se podrá o no estar de acuerdo con él, pero de lo que no cabe duda es de que su planteamiento es correcto e incluso académico, dentro de la ortodoxia más rancia.

Son siete los capítulos en los que divide el autor su libro, seguidos de un extenso apéndice documental, indudablemente de gran interés. No obstante se echa a faltar un apartado bibliográfico del que carece y que obligará a sus lectores a entretenerse en la farragosa tarea de buscar nota a nota la bibliografía.

El primer capítulo se refiere al análisis de las fuentes históricas. Desde luego, es irreprochable su confección, sirviéndonos de información preciosa acerca del manejo que hizo Narbona de las fuentes o los problemas y limitaciones de éstas. Sin embargo, en nuestra humilde opinión este capítulo está de más. Es imprescindible en un trabajo académico (el de Rafael Narbona fue su tesis de licenciatura), pero resulta irrelevante en una publicación, donde lo sustantivo es la elaboración sintética de los materiales y no su descripción teórica.

El segundo capítulo es mucho más jugoso desde nuestra posición de lector. Trata sobre el Justicia Criminal, su jurisdicción, su procedimiento. El autor plantea el tema prescindiendo, en gran medida, del acervo jurisprudencial que estaba en vigor en la época y lo hace conscientemente, justificándolo, lo cual no implica que sea justificable. Pensamos que una mayor profundización en los textos legales del momento hubiera sido una fórmula adecuada para adentrarse en un tema que, sin duda, merece un análisis más promenorizado de lo que hasta ahora se ha hecho. Con todo y con eso, este capítulo tiene un apartado precioso, de obligada lectura y aprehensión por parte del lector. Nos referimos a la provechosa y útil reconstrucción de una denuncia o demanda como procedimiento judicial.

En la tercera parte del libro, se hace un repaso introductorio al escenario donde se desarrolla la violencia y se imparte la justicia: el mundo urbano valenciano bajomedieval. Se hará una descripción teórica fundamental y se expondrán los valores cuantitativos para acabar centrando los objetivos finales en la violencia ciudadana. En capítulo en cuestión es entretenido, siendo virtuosamente breve; no obstante, aunque no son muchas las informaciones cuantitativas, probablemente se les podría haber sacado más provecho profundizando en su análisis.

Hecho el planteamiento general, habiendo revisado el aparato político encargado de impartir justicia y la problemática de la conservación de las fuentes, Rafael Narbona está dispuesto a mostrarnos sus ideas respecto a esa temática. En el capítulo cuarto nos presenta la violencia nobiliar, los bandos y la justicia y los señores. Es una visión profunda y reflexiva, útil para quienes deseen introducirse en estas cuestiones. Después de leído el capítulo, no obstante, particularmente, nos quedó una importante duda por aclarar. Es indudable que la sociedad valenciana estaba penetrada por la ideología feudal

dominante, pero hasta qué punto los señores no participaban también de mentalidades netamente urbanas, en contradicción con su propia ideología; es algo que tal vez el autor no haya aclarado suficientemente.

El quinto es el apartado donde expone Narbona el cariz de la violencia en los gremios y su relación con la justicia. Como en el caso anterior, nos encontramos ante un impecable diseño del análisis gremial digno de ser leído. Sin embargo, el autor vuelve a confundirnos mezclando artesanos, ciudadanos y su proyección ideológica feudal con los poderes políticos urbanos que combaten esta lacra de las *bandositats*, independientemente del origen social de sus componentes. En ningún momento se explica el contrasentido que supone la existencia de un gobierno local, que intenta imponer un modo de vida tan colateral al feudal que muchas veces parece antagónico, compuesto por personas de extracción social idéntica a los protagonistas de los incidentes: *nobles*, *ciutadans* o *menestrals*.

Con todo, estos problemas apasionantes y de difícil resolución muchas veces solamente pueden salir a la luz después de haber leído un libro como el de Rafael Narbona, pleno de reflexión y conflictividad. Como dijimos en un principio, el autor no intenta describir o explicar sino comprender la violencia y la justicia medievales, fenómenos ambos que naturalmente disponen de un código lógico de difícil extrapolación a nuestras mentalidades. Precisamente, el sexto capítulo versa sobre lo más profundo de estos fenómenos con una lógica interna propia: los seres marginales, los profesionales del delito, del contrabando, del asalto violento. Se trata de un tema complejo por la carencia de informaciones contrastables. No obstante, Rafael Narbona nos presenta el burdel, el ambiente tabernario de tahures, jugadores de dados amañados y demás gente de mal vivir, siempre con acierto, en relación directa con un ámbito como el urbano insolidario y violento contra los débiles.

En este sentido, son precisamente estos posos de una sociedad muy verticalizada los que padecerán más crudamente la crueldad de los hombres buenos y la arbitrariedad de la ley, facetas analizadas en el último capítulo. Castigos y represión disuasoria son la receta contra la enfermedad social de la violencia, siempre y cuando el dinero no pueda comprar redenciones o los fueros especiales eludir los castigos. El autor, sabiamente, nos muestra las diferencias ante la ley entre ricos y pobres, entre nobles y plebeyos, en un apartado que, como el inmediatamente anterior, es de los más descriptivos.

Así pues, para finalizar, no podemos por menos que recomendar la lectura de este libro en la confianza de que, si no un cúmulo de novedades, una aportación vital para el desarrollo de la historia valenciana, sí es un elemento de trabajo que facilitará y hará más comprensiva a quienes lo lean una época, todavía no suficientemente explicada, como el trescientos valenciano.

ANDRÉS DÍAZ BORRÁS

Basilio PAVÓN MALDONADO, *Tratado de arquitectura hispanomusulmana. 1. Agua (aljibes - puentes - qanats - acueductos - jardines - desagües de ciudades y fortalezas - ruedas hidráulicas - baños - corachas)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1990, 408 pp. + CLIII láms.

Entre las muchas cosas que los investigadores debemos agradecer a la antigua Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica y a su sucesora, la actual Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, se encuentran las posibilidades que ambos organismos han abierto a la hora de publicar los resultados de una investigación. Basilio Pavón ha podido publicar el presente volumen gracias a las subvenciones de la C.A.I.C.Y.T. y del C.S.I.C. y anuncia que será seguido por otros cuatro que se ocuparán de: 2) la ciudad-fortaleza; 3) la arquitectura doméstica y palatina; 4) la mezquita-iglesia; 5) los materiales y procedimientos constructivos. El proyecto no puede tener más interés no sólo para los interesados por la arqueología medieval sino también para todos los historiadores de manera general.

No es preciso que dé aquí demasiados detalles acerca del contenido del libro ya que el título resulta, en sí mismo, suficientemente explícito. El tema del agua está totalmente a la orden del día y basta mencionar, entre las publicaciones recientes, las Actas del Simposio sobre *El agua en las zonas tórridas: Arqueología e Historia* (Almería, 1989) y el volumen colectivo sobre *Baños árabes en el País Valenciano* (Almería, 1989). Puede añadirse a lo anterior el Simposio internacional celebrado en Madrid (octubre 1990) en torno al tema *La fundación de Madrid y el agua en el urbanismo islámico y mediterráneo*. El libro de Basilio Pavón es, pues, ante todo, un catálogo-inventario de un gran número de construcciones de origen andalusí que tienen, de una manera u otra, relación con el agua. Resulta, por ello, utilísimo ya que las construcciones descritas se encuentran, en muchas ocasiones, en lugares difícilmente accesibles y es obvio que Pavón las ha recorrido, dibujado, levantado planos y hecho fotografías. Uno de los grandes méritos del libro es, sin duda, el material gráfico que ofrece: dibujos y planos de excelente calidad (en su mayoría del propio autor) y fotografías que, a veces, no son tan buenas pero que siguen resultando útiles. No se puede pedir al autor que lleve siempre consigo un fotógrafo profesional cuando realiza su trabajo de campo.

Basilio Pavón es un trabajador infatigable cuyos análisis no utilizan sólo la evidencia arqueológica sino que recurren a las fuentes escritas. En efecto, sorprende en este volumen la paciencia con la que Pavón ha ido espigando, en traducciones de crónicas andalusíes y de otras fuentes similares, una importante colección de pequeños datos que le resultan, a veces, de la mayor utilidad. Un excelente ejemplo lo constituye su interesantísima reconstrucción de los aledaños del puente romano de Córdoba para la que se ha servido fundamentalmen-

te de la información que ofrece la traducción de García Gómez del tomo del *Muqtabis* de Ibn Hayyān que contiene los «Anales de al-Hakam II» (cf. p. 94 y ss. y el trabajo del propio Pavón *Entre la historia y la arqueología. El enigma de la Córdoba Califal desaparecida* en «Al-Qantara» 9 (1988), 169-198 y 403-425). El método es el habitual en él, tanto en sus libros como en los numerosísimos artículos que ha publicado, habitualmente, en las revistas «Al-Andalus» y «Al-Qantara», en las que los trabajos de Pavón se caracterizan por una gran perfección formal. Lamentablemente no sucede lo mismo en el volumen que estoy comentando: no es sólo que las voces árabes se transcriban sin un solo punto diacrítico sino que no se adopta una transcripción simplificada homogénea y los errores son excesivamente frecuentes. Una parte de los problemas debe, sin duda, achacarse a una defectuosa corrección de pruebas.

Dejando de lado lo anterior, Pavón se preocupa mucho de enlazar la arquitectura andalusí con sus precedentes y con el mundo cultural que le rodeó y le sucedió. En lo que respecta a este último, resulta adecuadísimo el uso que hace el autor de toda la información accesible acerca de la arquitectura magribí y sus comparaciones resultan, muchas veces, esclarecedoras. Los precedentes son, obviamente, tanto orientales como romanos y aquí el autor de esta reseña –que no es arqueólogo ni historiador de la arquitectura sino historiador de la ciencia medieval que se ha visto atraído por este libro dado su obvio interés para la historia de la tecnología– se siente ligeramente incómodo porque la lectura del libro de Pavón hace pensar en una absoluta continuidad entre la tradición latina y la andalusí, y parece producirse una notable infravaloración de la civilización árabe. El libro, en su conjunto, da la impresión de un cierto apriorismo por parte de su autor. Tomemos el ejemplo de su estudio de un tema tan polémico como el del origen de los *qanāt* (pp. 185-224). Pavón parte de una definición adecuada de lo que es un *qanāt* («galerías o túneles subterráneos... para captar las aguas de las lluvias almacenadas en capas de arena permeables que descansan sobre otras impermeables», p. 185). Sin embargo, a lo largo del libro parece jugar con la polisemia del término árabe que, a veces, tiene el sentido técnico anterior y, otras, alude simplemente a un sistema de canalización de aguas. Para Pavón un *qānat* es, con frecuencia, un acueducto (p. 13) y habla de los «qanats exteriores de la Mezquita Mayor de Córdoba» (p. 32). Esto, que resulta, quizás, aceptable de manera general a lo largo de todo el libro, puede ser peligroso en el capítulo en el que se ocupa específicamente del *qanāt* como sistema de *captación y canalización* (y no sólo de canalización) de aguas en el que tengo la impresión de que muchos de los *qanāts* que menciona Pavón son meros acueductos o canales. Esta confusión tiene una obvia relación con el tema básico que estoy comentando aquí: H. Goblot (*Les Qanats. Une technique d'acquisition de l'eau*. Paris-La Haye–New York, 1979) puso en claro que la técnica del *qanāt* parece tener origen iraní y remontar a principios del primer milenio a.C. y que Roma tuvo acceso a ella en Egipto y contribuyó a su

difusión. No parecen existir dudas de que fue conocida en el mundo romano y de que su difusión en la Península Ibérica puede ser anterior a la conquista musulmana del siglo VIII. Juan Vernet –a quien Pavón interpreta mal en p. 188 n. 8 bis– defendió una hipótesis de esta índole en 1985 basándose en los relatos árabes acerca de la toma de la «Iglesia de los Quemados» de Córdoba por Mugîr en el momento de la conquista y en lo que dicen las fuentes, también árabes, sobre el sistema de canalización de aguas desde la Península hasta la Isla de Cádiz. Ahora bien, Pavón es un firme defensor de la hipótesis del origen romano de los *qanāts* andalusíes («Los ejemplos comentados nos empujan a ver que los árabes de España admiraron las conducciones romanas, reutilizándolas en muchas ocasiones y tomándolas como modelo de los *qanats* de nueva planta», p. 193) pero buena parte de los ejemplos que aduce, en el apartado titulado «Una ojeada a las canalizaciones romanas de la Península Ibérica» (pp. 190-204), carece de valor argumentativo ya que no se trata de *qanāts* en el sentido estricto del término sino de meras canalizaciones. Un ejemplo característico de este uso ambiguo del término lo tenemos en la página 202 en la que podemos leer: «El aprovechamiento de las aguas fluviales mediante pantanos y presas o por la caída por propio pie se remontaba a la época romana. La captura en el primero de los casos se efectuaba por sólidos muros que desviaban el líquido elemento hasta una torre del agua que era el punto de arranque del *qanāt*».

El conjunto constituye, pues, una utilísima recopilación de materiales acompañada de análisis que deben ser leídos con precaución y una cierta dosis de espíritu crítico. El volumen lleva una bibliografía, con datos a veces incompletos, ordenada alfabéticamente de forma no muy cuidada (al alfabetizar antropónimos árabes no debe tenerse en cuenta el artículo *al-*) y con algunas omisiones que nada tienen de particular en un mundo en el que las publicaciones se multiplican y artículos importantes aparecen en revistas inesperadas: es el caso, por ejemplo, del trabajo de M. Barceló, *Qanāt(s) a al-Andalus* («Documents d'Anàlisi Geogràfica» 2 (1983), 3-22). En otras ocasiones (M. Barceló *et al.*, *Arqueologia Medieval. En las afueras del «medievalismo»*. Barcelona, 1988) las omisiones se deben, probablemente, al carácter muy reciente de una publicación. Cierra el libro un útil índice geográfico que corresponde a los lugares relacionados, de una manera u otra, con aljibes, puentes, *qanāts* (?), acequias, acueductos, jardines, ruedas hidráulicas, azudas, baños y corachas, así como un índice de láminas. Sólo cabe lamentar que el índice general de materias (p. 9) sea notoriamente insuficiente para el manejo de un libro de estructura compleja como éste.

JULIO SAMSÓ

María Milagros RIVERA GARRETAS, *Textos y espacios de mujeres*, Barcelona, 1990, 253 pp.

*Textos y espacios de mujeres* es el fruto de varios años de investigación y publicación de artículos que María Milagros Rivera ha dedicado a la historia de las mujeres. Este campo del conocimiento histórico, tan reciente en nuestro país como denostado por muchos elementos académicos, recibe, con la aparición de esta obra, un golpe de gracia teórico y metodológico que ha de contribuir a la adquisición, por parte de aquél, de un status definitivamente equiparable al de otras vertientes investigadoras.

En la introducción, la autora hace toda una declaración de principios al tiempo que expone el plan de la obra: analizar, desde las categorías que proporciona el pensamiento feminista contemporáneo, un conjunto de textos escritos por mujeres que vivieron en la Europa cristiana entre los siglos IV y XV, esto es, prácticamente durante la Edad Media. Rivera parte de la necesidad de sexualizar dicho análisis para poder desentrañar los mecanismos del contrato sexual, anterior al social, y cuestionarlo. Con ello, desafía los ideales de objetividad considerados como premisa del historiador, optando por una postura de compromiso y crítica, sin la cual la historia se convierte en un fósil del pasado, incapaz de incidir sobre el presente. La introducción del libro es, pues, una iniciación a la historiografía feminista, donde ya aparecen conceptos como «política sexual» o «discurso de género», que servirán de punto de apoyo a la construcción de todo el libro.

Los capítulos I y II desarrollan el origen y las características de una actitud constante en todas las mujeres que escribieron durante los mencionados siglos: el miedo a escribir, a acceder a la cultura escrita, espacio exclusivamente masculino desde la formación del patriarcado. Estas mujeres intentan en todo momento justificarse, hacerse perdonar por su osadía al invadir un espacio que no les corresponde. Por eso insisten tanto en su escasa competencia intelectual para hacer lo que hacen y se identifican muchas veces con los modelos de la cultura patriarcal dominante. La raíz de este comportamiento se encuentra en la anulación de toda genealogía femenina de mujeres escritoras, esto es, en la secular negación de la palabra por parte de los hombres, anulación que la crítica feminista hace extensiva a otros espacios exclusivamente masculinos y entiende en términos generales de «matricidio». Así pues, la «cancelación material y simbólica de la genealogía materna», que se desarrolla al tiempo que el patriarcado, estaría en la base de la «insolidaridad» entre las mujeres, de esa ancestral y casi siempre tópica rivalidad que nos enfrenta a unas contra otras y nos impide tomar conciencia de nuestra condición dentro del sistema de géneros.

Los restantes capítulos están dedicados uno por uno al análisis de ocho textos escritos por mujeres que reivindican de esta manera espacios, bien

negados por los hombres, bien entendidos como propios, en el marco del discurso patriarcal dominante. La autora recalca el hecho de que no se trata de textos elegidos aleatoriamente, sino con una intencionalidad clara de marcar los pasos hacia la obtención de unos espacios femeninos propios, evolución que culmina con la *Cité des Dames*, la «ginecotopía» de Christine de Pizan. Sentido procesual que hay que valorar como superación de los descriptivismos leídos hasta ahora, centrados más bien en resaltar la excepcionalidad, al margen de todo sentido histórico.

El capítulo dedicado al texto de Egeria, cuyo motivo central es el viaje, la constante peregrinación de esta mujer por tierras del Mediterráneo, es un ejemplo de aplicación del método antropológico al análisis de obras literarias y hechos del pasado. Rivera propone una sugestiva interpretación del viaje de Egeria como rito de paso y como subversión, ya que el propio viaje era un espacio eminentemente masculino. Sólo que al ser protagonizado por una mujer, este rito de paso, semejante a otros como el viaje de Ulises, carece de su última etapa: la reincorporación al espacio doméstico, donde la mujer ha estado esperando al hombre. Egeria no puede volver a casa porque ha subvertido el propio espacio doméstico asumiendo el papel que sólo podía corresponder a un hombre.

Radegunda, a través de las «Vitae» escritas por Venancio Fortunato y –ésta de más interés para nosotros– por Baudonivia, se presenta como una de tantas santas anoréxicas medievales, que arrastra en su negación del alimento a la abadesa Agnes, con quien parece mantener una relación poco clara de amistad íntima. Tras barajar varias posibilidades, la autora del libro sugiere una compleja correspondencia entre *cuero*, vehículo de expresión para estas mujeres por medio del ayuno, y *carne*, al mismo tiempo representada por la comida y el deseo, con entrañas connotaciones de pecado.

El espacio material y simbólico que reivindica Dhuoda desde su *Liber Manualis* es, en cambio, el legítimamente asignado a la mujer dentro del patriarcado: el ejercicio de la maternidad. Dhuoda se atreve a escribir para consolar el vacío que causa en ella la imposibilidad de educar a su hijo. Por ello, aunque transgrede la norma accediendo a la palabra, se identifica plenamente con el modelo de género femenino y contribuye a perpetuar el discurso patriarcal transmitiendo a su hijo los principios de éste, a sabiendas de que sólo con ellos su hijo podrá triunfar en la sociedad. Dhuoda, como todas las madres, educa, en el fondo, cediendo al juego que la sociedad patriarcal le impone y prolonga, así el «matricidio».

Rivera intenta vencer la ambigüedad de los textos de Hrotsvitha considerando dos planos de subversión en su análisis. El primero consiste en la expresión, por medio de la escritura, de preocupaciones y vivencias exclusivamente femeninas, como el rechazo del matrimonio y la sexualidad matrimonial, la violación, la prostitución y la solidaridad entre mujeres. El otro

constituye la apropiación de otro espacio negado desde antiguo a la mujer: la risa, tradicionalmente asociada a la concupiscencia y que Hrotsvitha hace suya al ironizar sobre el género masculino en sus obras.

En el capítulo VII, la autora supera el largo debate histórico en torno al sexo de Trótula para centrarse en analizar por qué desde el Renacimiento se la convirtió en un hombre. Al hilo de su exposición realiza un interesante «excursus» acerca de la necesidad de renovar nuestro sistema conceptual actual, que es construcción social del patriarcado. Pero se fija sobre todo en la distinta visión del cuerpo femenino que ofrece Trótula en sus escritos. Una visión marcada por la salud y la belleza, no por la sexualidad, como era la de los hombres. Una visión consciente de la indefensión y la violabilidad del cuerpo de mujer. Una visión, en definitiva, que hizo después que Trótula sólo pudiera ser un hombre.

De María de Francia escoge Rivera el tema del infanticidio que se desarrolla en el «lai» titulado *Fresno*. Nuevamente la autora maneja con gran soltura una rica bibliografía referente a demografía histórica, sociología-politología y pensamiento feminista contemporáneo para mostrar que en la Europa feudal, el infanticidio, como la violencia difusa dirigida contra mujeres, son mecanismos del patriarcado para reajustar las relaciones entre los géneros y evitar que éstas se desborden. Además, comparando *Fresno* con otros cuentos medievales, como *La Bella Anita*, de tradición escandinava, y *Griselda*, de Boccaccio, la autora traza la evolución histórico-literaria del modelo de género de «mujer-sumisa-sufridora-y-muda», que es objeto de violencia por parte de su marido para probar su amor-obediencia. Este modelo es también, por así decirlo, un infanticidio femenino, pues consiste en la abnegación, en la anulación de la propia personalidad y el propio deseo para sustituirlos por los de otro, por los del hombre.

Las *Memorias* de Leonor López de Córdoba, como otras tantas autobiografías de mujeres anteriores a nuestro siglo, apenas han sido consideradas hasta ahora por no responder a los cánones académicos atribuidos a este género literario por el discurso patriarcal dominante, esto es, excepcionalidad, brillantez de acontecimientos y representatividad universal del género masculino. La mujer, relegada al mundo de lo privado y lo doméstico, no ha podido contar su vida en los términos citados. Rivera recupera en este libro la autobiografía de Leonor López de Córdoba, una mujer que, tras sucesivos reveses de fortuna, elabora su identidad por medio del texto, identidad no siempre acorde con los contenidos tradicionales del género femenino. De ahí que Leonor utilice un recurso común a otras autobiografías de mujeres: la identificación por referencia a un «otro» –en este caso femenino: la Virgen–, que aparece como reflejo y sanción de las inquietudes de Leonor.

Como culminación del libro se sitúa el análisis de la *Cité des Dames* de Christine de Pizan, escritora que muestra en todas sus obras una clara concien-

cia de su identidad de género. Sus específicas circunstancias vitales la movieron a reflexionar acerca de la frágil posición de la mujer en la sociedad de su época, sociedad inundada entonces, además, por un renovado ambiente de misoginia –es el momento del debate en torno al *Roman de la Rose*–. En la *Cité*, Pizan construye lo que el pensamiento feminista contemporáneo ha denominado una «ginecotopía», esto es, un espacio exclusivo de mujeres, de «mujeres virtuosas» en este caso, es decir, que no se han dejado dominar por el deseo apasionado de hombres. La virginidad –entendida no en su sentido literal, sino amplio– aparece en la obra de Pizan como una opción liberadora para la mujer, que le permite deshacerse de servidumbres como la sexualidad matrimonial y saltar barreras de género, proporcionándole el privilegio «masculino» de tener un cuerpo inviolable, tal y como se puede ver en la actitud de Juana de Arco. Así pues, Christine de Pizan percibió ya que la postración de las mujeres emanaba del contrato sexual, algo que hasta la crítica feminista contemporánea no se ha llegado a conceptualizar.

Rivera concluye sus páginas con una reflexión en torno al lenguaje de estos textos y a la validez de la aplicación del sistema de géneros a la lectura de los mismos: la experiencia de trato desigual –género– ha hecho que las mujeres piensen el mundo de otra manera y escribieran sus textos con un lenguaje diferente, lenguaje que, por ser construcción social –y por tanto posterior al contrato sexual– es reflejo fiel de dicha experiencia. De este modo, practicar una lectura de géneros no es incurrir en anacronismo, sobre todo cuando se tienen en cuenta las especificidades de clase, raza o cultura de cada mujer.

La lectura de géneros que lleva a cabo Rivera significa adentrarse en el pensamiento de las mujeres medievales, en aquellos aspectos de su particular experiencia de trato desigual que pudieron ser comunes a otras mujeres que no nos han dejado nada escrito. Dicha lectura está construida sobre un sólido aparato conceptual que la autora ha extraído de la crítica feminista contemporánea, sin rechazar por ello aportaciones metodológicas de la psicología, la antropología y la crítica literaria. Destaca en este sentido el rico y variado acopio bibliográfico, en buena parte desconocido entre la historiografía hispana, gracias al cual se muestran las líneas de avance de la historiografía feminista en otros países.

Señalaríamos, en fin, como rasgos privilegiados de este libro la postura comprometida de su autora, la búsqueda de lo universal en el género femenino –frente a lo excepcional–, la contextualización que continuamente provee de sentido histórico a los textos y la utilización de un corpus bibliográfico de valor inestimable para el propio lector. La preparación de este libro debió ser larga y resultar costosa para Milagros Rivera, pero el fruto ha sido altamente gratificante para la historiografía de mujeres en España. Sin duda, de ahora en adelante, será punto obligado de referencia para ésta.

CRISTINA CUADRA GARCÍA

Clara RODRÍGUEZ NÚÑEZ, *El monasterio de dominicas de Belvís de Santiago de Compostela*, Separata de «Estudios Mindonienses», 5 (Ferrol, 1990), 159 pp.

És evident que la historiografia medieval presenta importants mancances en l'apartat de la religiositat femenina a la Península Ibèrica. En aquest sentit, Clara Rodríguez publica la seva memòria de llicenciatura que es centra en l'estudi del monestir de dominiques de Belvís, un convent fundat a principis del segle XIV per Teresa González, filla de la petita noblesa gallega, a la ciutat de Santiago de Compostela.

L'autora es proposa assolir, des del principi de la seva obra, una sèrie d'objectius que determinen el posterior desenvolupament del seu estudi: en primer lloc, examinar la relació que les dones que van formar part del convent van establir amb la resta de la societat gallega medieval; en segon lloc, estudiar l'organització interna d'aquest monestir i les relacions de dependència/independència que es van crear amb les jerarquies masculines de l'Orde i de l'arquebisbat compostelà; en tercer lloc, analitzar el patrimoni del monestir i la gestió que es feia dels seus béns; en darrer lloc, la funció d'aquest monestir en l'entorn social en què estava insert i de quina manera va esdevenir una forma d'afermament de la personalitat de les monges que l'integraven.

Tanmateix, en el desenvolupament d'aquests temes, Clara Rodríguez ha de limitar els objectius del seu estudi per la limitada qualitat de les fonts que utilitza i que edita en el mateix llibre. La documentació que l'autora ha localitzat en la seva recerca és, bàsicament, de tipus econòmic per l'interès que la mateixa institució monàstica tenia a conservar-la i, per aquest motiu, és poc explicativa en les qüestions relacionades amb l'organització interna del monestir i la vida de les seves monges. Aquest fet es pot comprovar perfectament en la importància donada, quantitativament i qualitativa, al capítol que fa referència a la creació i gestió del patrimoni de les religioses i del convent al llarg de tot el segle XIV.

D'aquesta manera, l'autora fa una anàlisi molt interessant i completa de la creació i conservació d'aquest patrimoni, amb les diferents maneres en què es van adquirir els béns i qui s'encarregava de realitzar les transaccions. En aquest sentit, aconsegueix complir un dels objectius abans exposats; però això no es repeteix en la resta dels temes, on hem pogut observar nombroses llacunes i mancances.

En primer lloc, cal fer referència al mateix títol del llibre, que no exposa la realitat de l'estudi, ja que aquest només es centra al segle XIV. A més, no fa cap referència a l'esdevenir posterior del monestir que, per a situar-nos millor en el context, podria haver resumit en un paràgraf de l'estudi. L'autora, doncs, inicia el seu estudi en una data objectiva. –l'any de la fundació del convent– però el finalitza en una data subjectiva –del canvi del segle– sense que això respongui a

una veritable lògica interna, ja que el monestir va continuar la seva existència en els segles posteriors.

En segon lloc, tenint en compte que es tracta d'un convent organitzat des de la petita noblesa, semblaria interessant que s'haguessin espremut més les informacions contemporànies a la seva fundació per a informar-nos realment sobre la societat baix-medieval de Santiago de Compostela, i quin paper tenien els ordes mendicants en una economia de mercat com hi havia en aquella ciutat, centre de les peregrinacions europees de tota l'edat mitjana. Així mateix, caldria investigar amb més profunditat les raons que devien impulsar les dones a ingressar en aquest monestir, tenint en compte que es tractava de dones amb poder econòmic –encara que relatiu– i que fàcilment haurien pogut maridar.

En tercer lloc, l'autora resumeix excessivament les referències a l'organització interna del monestir, perquè es basa només en les poques informacions que es desprenen de la documentació. Però això podria haver-se completat amb la bibliografia existent sobre convents contemporanis d'aquest, del mateix Orde o, fins i tot, comparant-ho als masculins o femenins d'altres ordes. Així mateix, l'existència d'una regla, d'Agustí, compartida per uns altres monestirs femenins podria donar la pauta per a aprofundir més en el tema: sobretot en els aspectes que es refereixen a l'entrada en l'Ordre, les novícies, els dejunis i les abstinències i, entre d'altres, l'alimentació.

En quart lloc, ens ha semblat insuficient la reflexió que s'ha fet quant a les dones i la seva entrada en els convents. Sobretot, en relació al significat que té la clausura en aquest context, imposada pels homes dels ordes o de les jerarquies eclesiàstiques, de tal manera que les dones només podien desenvolupar la seva personalitat en el govern intern dels monestirs, però no podien gestionar directament els béns de què es nodrien per augmentar-los o invertir-los segons les seves conveniències. L'anàlisi que fa l'autora de tots aquests temes és excessivament breu i simplista.

En definitiva, es tracta d'una obra interessant pel tema que tracta, però incompleta en les seves anàlisis. Creiem que la publicació d'una tesi de llicenciatura no és excusa per a simplificar els plantejaments d'un estudi com aquest, seriós però poc documentat, sobretot pel que fa a bibliografia.

ANNA DOMINGO I GRABIEL

José María RUÍZ POVEDANO, *El primer gobierno municipal de Málaga. (1489-1495)*, Universidad de Granada, Ayuntamiento de Málaga, Granada, 1991. 538 pp.

El proceso de conquista y repoblación del territorio granadino es un hecho

que se conoce relativamente bien, sin embargo pasa desapercibido el análisis de su organización jurídico-administrativa. Es en este último exponente donde se circunscribe la presente obra de J.M. Ruíz Povedano. Se trata dicho trabajo de un extracto de su tesis doctoral, dirigida por J.E. López de Coca, su finalidad corresponde al análisis de la realidad político-institucional de la Ciudad de Málaga y de las comunidades territoriales que conformaban el Concejo en su primer gobierno municipal (1489-1495).

De importancia reseñable es la metodología empleada por Ruíz Povedano en la elaboración y estructuración de su obra. Gracias a un primer capítulo nos enmarca perfectamente el origen del municipio malagueño como resultado de la evolución de los concejos castellanos y en relación directa con el de Sevilla, modelo del aquí estudiado y de las restantes ciudades del reino de Granada (a excepción de Loja); para ello contrasta su análisis del concejo malagueño con los fueros y concejos de toda Andalucía y del reino de Granada. El trabajo, además, presenta una adecuada estructuración en su contenido con el que facilita la comprensión de las diferentes unidades analizadas (gobierno, estructura de poder, y patrimonio y hacienda municipal).

Sin embargo, J.M. Ruíz Povedano no se limita solamente a sacar conclusiones fehacientes de su análisis sino que desarrolla interesantes hipótesis como la que al final de su trabajo intenta demostrar el saldo deficitario en la relación gasto-ingreso del Concejo Malagueño.

El autor ha tomado como fuentes documentos de variada y diversa procedencia y a menudo dispersos, con lo que, juntamente con su selección, transcripción y compilación de datos y noticias hacen del objeto de su investigación un trabajo digno de valoración.

La obra abarca una cronología de seis años (1489-1495), desde que se constituyen las «Ordenanzas» y con ellas la formación del Concejo malagueño, hasta su sustitución por el «Fuero Nuevo» de 1495 el cual cambió el sistema de elección municipal. Este breve espacio de tiempo le es suficiente al autor para mostrarnos el intervencionismo regio en el concejo de Málaga, cuyos órganos más significativos eran los oficiales reales (corregidores y regidores) y los eficaces sistemas de vigilancia de la monarquía. Ya no se trata del antiguo sistema concejil anterior a Alfonso XI sino que destacará una gran diferenciación social y la intromisión de los reyes en el concejo; esto culminará con la concesión de cargos vitalicios y el dominio oligárquico. A pesar de la complicada estructuración del poder malagueño los conflictos jurisdiccionales demuestran que el sistema no es ni mucho menos perfecto; el autor señala las continuas interferencias de poder con otras competencias (militares, mercaderes, iglesia, ...) e incluso el propio choque de poderes entre los representantes jurídicos del concejo. Por último, el autor nos muestra la inmensa gestión hacendística que debe establecer el concejo para sufragar el gran gasto que supone la conservación de la muralla, el pago a los funcionarios y las reparaciones y necesidades de

la ciudad. Aún contando con importantes rentas y bienes de propios la relación gastos-ingresos parece ser que es deficitaria y debe solicitar el concejo la ayuda real. Sin embargo este déficit hacendístico no es nota característica solamente de la ciudad de Málaga sino que es común a las ciudades castellanas del momento.

DAVID URQUIAGA CELA

Albert TURULL, *Els topònims de la Segarra. Nuclis de poblament. Diccionari geogràfic i etimològic*, Cervera, Centre Municipal de Cultura («Estudis i Investigacions», 1), 1991, 546 pp.

Aquesta obra voluminosa, editada amb el suport de quatre importants institucions públiques de Catalunya (Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Diputació de Lleida, Consell Comarcal de la Segarra i Paeria de Lleida), pot ser definida amb precisió emprant poques frases: es tracta d'un estudi dels noms de lloc corresponents a indrets habitats, abans i/o ara, dins una comarca segarrenca territorialment ampliada amb uns criteris certament intrincats que l'autor explica, però, detalladament, a l'apartat IV (pp. 26-34 de la Introducció). A la vegada, sobre cada topònim se'ns ofereixen, per ordre, les informacions següents: 1) títol, nom o noms principals del lloc; 2) referències bibliogràfiques abreujades tot seguint una ordenació pretesament cronològica, almenys pel que fa a les «obres fonamentals de la toponímia», és a dir, textualment, «Balari, Moll, Badia, Moreu, Coromines» (p. 20, nota 3; però Coromines ja escrivia de toponímia quan Moreu encara estudiava!); 3) les grafies o formes documentals aplegades per ordre cronològic des dels temps més reculats –els altmedievals, normalment– fins als moderns, amb indicació de les fonts i les dates respectives; i, finalment, 4) un assaig més o menys extens en funció de la dificultat d'interpretació o del nombre d'hipòtesis existents sobre el possible o probable origen lingüístic –el que anomenem científicament «l'etimologia»– de cada nom de lloc considerat. Cal dir que en aquest darrer apartat, que es presenta dins un esquema alfabètic (dit «diccionari monogràfic» a l'obra), les teories més acceptades i divulgades alhora són les que podríem atribuir a una certa «escola» toponímica, la de la Sociedad Onomàstica de Barcelona, per entendre'n's. Així el criteri d'autoritat, els trasllats toponímics –«topònims viatgers» segons la terminologia de Moreu–, les «sèries» botàniques o d'altres menes, el predomini dels ètims pre-romans, llatins o germànics, la gernació d'antropònims fossilitzats en noms de lloc o a l'inrevés, i àdhuc el to general de les crítiques o polèmiques, etc., deriven directament de l'estil dels Col·loquis celebrats anualment per aquella entitat.

Ara bé, potser si el director del Centre Municipal de Cultura de Cervera,

germà de l'autor del llibre que comentem, hagués sabut prèviament qui signaria aquesta ressenya, no hauria demanat que fos inclosa a l'apartat de bibliografia del *prestigiós* «Anuario de Estudios Medievales», almenys si fos conscient de l'existència d'aquella dicotomia entre «ciència i passió dins la cultura catalana» que tan bé va assenyalar el Dr. Antoni M.<sup>e</sup> Badia i Margarit ja fa anys. I això ho diem per una raó molt senzilla: perquè un dels treballs de síntesi redactats per qui ha fet la crítica present (*Els noms de lloc de Catalunya*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 2.<sup>a</sup> ed., 1990) és radicalment i absolutament «esquarterat» mitjançant la ploma de Turull (a tants llocs, entrades toponímiques, notes i pàgines, que ni cal especificar-los). Però, a part que no es poden dir bajanades com que el text publicat –el nostre, és clar– és una «guia pretesament oficial» (p. 474), entre d'altres raons perquè la Generalitat té competències pel que fa a la nomenclatura oficial dels llocs (que es publiquen periòdicament al *DOGC*, per cert) però no respecte a la seva etimologia, que com sap tothom constitueix una «ciència» ben poc segura i molt controvertida, tot citant textualment els propis mots de Turull (p. 500, nota 386) aplicats al treball d'un altre estudiós, també afirmem aquí sense embuts que «és una llàstima que un treball de redacció culta i passatges brillants... i que usa una bona quantitat de documentació medieval, no arribi a millors conclusions, i que, a més, desqualifiqui la hipòtesi [dels arabismes, en el nostre cas] amb mots del tipus “il·lògic” o “inversemblant” [i més greus o insultants, inclusivament, com, per exemple, a la pàgina 466, nota 360]». Tanmateix, com que «no ofèn qui vol, sinó qui pot» (expressió que no recullen ni Martí-Raspall, ni Ferramon, ni el *DCVB*, ni Fabra, ni el *DECAT*, ni d'altres recopilacions de locucions, frases fetes, refranys, etc., del català –ens faltaria consultar els 5.000 de l'editorial Millà; però ni tan sols això paga la pena, perquè el significat de la frase és coneguda en totes les llengües del món–), acabarem aquesta tasca inevitable –el dret de rèplica, cal exercir-lo, creiem!– amb dues afirmacions breus i clares.

En primer lloc, ens estimariem més que, sempre, les crítiques sobre les etimologies d'origen àrab procedissin d'arabistes, que com a mínim se suposa que tenen un cert coneixement dels fenòmens evolutius de la fonètica i de la morfologia aràbiga-catalanes (vegeu una «sorprenent» descripció del fonema aràbic «hac» de *Hálaf*, p. 78); per això, ara com ara, preferim refiar-nos de la qualitat científica de persones com Dolors Bramon, professora titular del Departament de Filologia Semítica de la Universitat de Barcelona, Míkel de Epalza (Alacant) o Federico Corriente (Madrid), que no ens han tractat mai gaire malament en articles apareguts, entre d'altres, a «Serra d'Or», «Revista de Catalunya», «Sharq al-Andalus», «Butlletí Interior de la Societat d'Onomàstica» o «Anuario de Filología», posem per cas.

I, en segon lloc, al senyor Turull, li pregaríem algunes «cosetes» sense massa transcendència: 1) que no publiqui «síntesis» com la relativa als

*Topònims àràbics segarrencs*, «Miscel·lània Cerverina» (Cervera), V (1987), pp. 37-41, a base de bibliografia deguda a romanistes, germanistes, etc., citant un sol arabista, i encara de segona mà; 2) que, si ens «fa l'honor» de prendre el nostre text com a «evangeli» de l'arabisme català i el troba tan dolent, que o bé li convé remetre's a obres més encertades –si les coneix, perquè també no tothom disposa de tota la documentació toponímica existent i la controla (p. 235, nota 172)– o bé li recomanem que es dediqui ell mateix a l'estudi de la llengua àrab, tasca engrescadora i extraordinàriament gratificant adhoc per als romanistes, almenys si pensem en els mestres que de debò ho han intentat (Coromines, per citar-ne només un); així s'estalviaria «relliscades» com les que diu sobre un possible ètim àrab de Talavera (p. 458, nota 354), que titllem així, només de «relliscada», per no caure en el mateix joc de desqualificacions que ell dispara; 3) que, almenys, llegeixi sencera la bibliografia que cita (Malacara, Sant Pere dels Arquells, i Sió –present a tres noms de lloc compostos i mai no explicat– haurien donat més joc!); 4) que no s'escarrassi a justificar la manca de toponímia aràbiga a la comarca de la Segarra; si no la vol trobar, no la veurà enlloc, malgrat que (p. 78) Calaf «nom indubtablement aràbic» és el «centre de l'anomenada Segarra calafina, que de fet és la zona on va sorgir i des d'on va estendre's el nom de la comarca»; i, també ara finalment; 5) que faci més aportacions personals i innovadores; el culte a l'autoritat científica indiscutible en el camp de la filologia és desmuntat pel mateix Coromines al pròleg del *DECAT*. Dit amb d'altres mots: de «refregits» (a l'estil del de Manuel Bofarull i Terrades), en podem acceptar a nivell de divulgació; però si depassen les 500 pàgines a títol de «doctorat» i es dediquen a una sola comarca catalana, què passaria amb les 41 actuals si hom els dediqués més de 20.000 pàgines escrites en un estil que no és, ni de bon tros, el del «solitari de Pineda»? Sortosament hem d'esperar que l'*Onomasticon Cataloniae*, amb tot l'esperit crític del seu inspirador, serà, sens dubte, tota una altra cosa!

PERE BALANÀ I ABADIA

*El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*. Ed. de A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAÍÑO, Col. Laya, núm. 3, Asociación Cultural «Al-Mudayna», Madrid, 1988, 345 pp.

Esta obra está compuesta por veinte trabajos que, como se señala en la Presentación, fueron la base de las «V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer» (Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid). Los estudios, independientes entre sí y realizados por miembros de diversas Universidades españolas –Complutense, de Sevilla, de Navarra, de Barcelona, de Zaragoza, de Córdoba y de la UNED– tienen un

elemento temático de unión: la mujer y su trabajo, como el título de la obra indica. En ellos se tratan diversos temas a este respecto, que pueden agruparse atendiendo a criterios geográficos. Así, en lo que a Navarra se refiere, se estudia la cuestión del servicio, séquito y otras servidoras del Hostal de la reina Doña Blanca. En cuanto a Aragón, las infanzonas en época de Jaime II, la mujer en el medio urbano y las mozas sirvientas en la Zaragoza del s. XV. La nobleza femenina, la mujer en los Fueros, en los Ordenamientos de Cortes, en la Alta Edad Media, en las compañías comerciales y en la vida cotidiana rural (a través de la poesía) son las cuestiones referidas a Castilla-León. El trabajo de la mujer en Andalucía es estudiado a través del ámbito rural sevillano y de su actividad artesanal en Córdoba, así como a través de su condición de esclava. Por lo que se refiere a Cataluña, el análisis se centra en la comunidad rural, en el mundo de los negocios (s. XIII) y en el de la industria textil. Por último, el trabajo femenino a través de los documentos testamentarios en Extremadura, y a través de los Fueros Municipales en Galicia. Por tanto, los diferentes temas abarcan desde los relacionados con el ámbito rural hasta las ocupaciones laborales o profesionales propias del medio urbano, siendo éstas las que claramente predominan –en cuanto al número de trabajos que lo tratan– sobre las anteriores.

En cuanto al estudio del trabajo femenino desde el punto de vista de los distintos grupos sociales, no se da especial preeminencia a ninguno de ellos, sino que los temas están bastante equilibrados, abarcando desde la monarquía (reinas) hasta la esclavitud, lo que proporciona una visión de conjunto bastante completa. Cronológicamente, a excepción del estudio que analiza *El trabajo de la mujer castellano-leonesa durante la Alta Edad Media* (M.<sup>a</sup> I. Pérez de Tudela) y el de M.<sup>a</sup> E. Contreras (*La mujer trabajadora en los Fueros castellano-leoneses*), el resto de los artículos se centran en la Baja Edad Media. Geográficamente hablando, los temas tratados abarcan prácticamente todo el territorio peninsular, y las zonas estudiadas corresponden, en líneas generales, a las de la Universidad a la que pertenece cada autor: Navarra, Aragón, Castilla-León, Andalucía (Córdoba y Sevilla), Cataluña, Extremadura y Galicia. Por tanto, la visión de la situación laboral de la mujer es bastante completa y permite un estudio comparativo entre unas regiones y otras; ahora bien, siempre dentro del ámbito de lo hispano-cristiano; y hay que señalar que la visión más completa se refiere al territorio de Castilla-León (son seis los trabajos sobre esta zona, mientras sólo uno trata sobre Navarra, Extremadura o Galicia).

Son cuatro los puntos fundamentales que cabría señalar, a modo de conclusión general de la obra: en primer lugar, el hecho de la participación de la mujer en todos los sectores económicos y el de la realización de prácticamente todos los oficios. En segundo término, la clara existencia de una normativa jurídica desfavorable para la mujer, realizada por y para el hombre, por lo que se tolerará a la mujer sólo cuando se la necesite y ésta sólo podrá obtener protagonismo cuando falte el hombre. A este respecto hay un ámbito, el

político, en el que no se la tolerará y que le estará totalmente vedado debido al peligro que supondría su actuación (reformas) para el mantenimiento de un «equilibrio» social totalmente «desequilibrado» a favor del hombre. En tercer lugar cabría señalar la importancia del matrimonio (en este tipo de sociedad) para la mujer de cualquier rango o grupo social, para todas las mujeres, hasta el punto de que ciertos trabajos (sirvientas...) se enfocarán a este fin, ya que la soltería, en la práctica, es sinónimo de minoría de edad (con todo lo que ello conlleva). Por último, el hecho de que en todo grupo social se pueden señalar dos facetas del trabajo femenino: el ámbito familiar y la proyección social; y, en ambas, la mujer demostró su eficacia.

Se trata, pues, para concluir, de una obra esencial para la historiografía del tema de la mujer, tema de reciente interés que aún no cuenta con toda la bibliografía deseable. Obra útil que proporciona, a través de estudios parciales, una amplia visión de conjunto a la que sólo cabría criticar la carencia de un ámbito fundamental: el hispano-musulmán. O bien, la especificación en el título del verdadero contenido: «El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispano-cristiana».

ALMUDENA ARIZA ARMADA

VV.AA., *Las tres culturas de la Corona de Castilla y los sefardíes*, «Actas de las Jornadas sefardíes (Castillo de la Mota – noviembre de 1989) y del Seminario de las tres culturas (León, Palencia, Salamanca y Valladolid – febrero de 1990)», Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, Salamanca, 1990, 276 pp.

Este libro presenta una serie de ponencias y comunicaciones acerca del mundo judío y musulmán relacionado de una u otra forma con la Península Ibérica, cuyo valor y contribución al entendimiento del tema es escasamente uniforme. Así artículos como el de Hernández González tan sólo nos sitúan en un contexto, como es el de la realidad lingüística peninsular a finales del siglo XV, sin aludir en ningún momento el tema de las tres culturas.

García Casar nos ofrece la visión de una comunidad judía dedicada por entero a las actividades ciudadanas, diferente a la de otros autores que destacan la importante presencia de hebreos en las tareas agrícolas dentro del ámbito peninsular.

Por otra parte, parece un tanto exagerado destacar como razones principales de la expulsión de los judíos el deseo de proteger a la comunidad cristiana por parte de los Reyes Católicos y la necesidad de un credo común a la hora de establecer un estado moderno, dejando al margen las evidentes motivaciones económicas, como así hace Valdeón Baroque.

Existen ideas interesantes como la apuntada por Martínez Millán, quién destaca la similitud existente entre la élite conversa y esa incipiente burguesía urbana que, al no cuajar, acabó con el desarrollo comercial y económico de la Península.

Orfali, en una interesante ponencia, ofrece una serie de datos acerca de la expansión de lo castellano más allá de sus fronteras gracias a la diáspora sefardí, como son las publicaciones aparecidas en Amsterdam a finales del siglo XVII. Hayek destaca como en la relación cristianismo occidental – arabismo sólo existió influencia del segundo en el primero, olvidándose de las numerosas aportaciones del occidente al mundo islámico en algunos campos como el de la estrategia y la tecnología militar.

Por último, cabe señalar la lógica de las conclusiones de Maíllo Salgado acerca de la existencia del llamado desierto estratégico del Duero. No cabe duda de que Almanzor no hubiera podido realizar sus extensas aceifas sin unas líneas de suministro adecuadas que encontró en la poblada Meseta del Duero, ya que en aquella época no existían medios de rápida comunicación y transmisión de víveres y pertrechos que, con el paso del tiempo, han revolucionado la «guerra en el desierto».

La obra ofrece, en definitiva, una serie de aportaciones a la visión de conjunto sobre la sociedad que todo historiador debe de tener, debiéndose entender en esta línea el artículo de Miguel Sánchez dedicado a la música sefardí o la ponencia de Isacio Rodríguez sobre los musulmanes en Filipinas.

RAFAEL SÁNCHEZ SESA

VV.A.A., *De al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*, CSIC, Barcelona, 1990, 153 pp.

Se publican bajo este título las cinco conferencias pronunciadas en el cursillo de Historia Medieval organizado por la Institución Milà y Fontanals del CSIC y el Instituto de Cultura Medieval de la Universidad de Barcelona, en marzo de 1987.

El curso estaba dirigido especialmente a estudiantes del Segundo Ciclo y recién licenciados, por lo que las comunicaciones son más un vistazo al estado de la cuestión que la presentación de nuevas aportaciones a la investigación. Las cinco conferencias abarcan todos los ámbitos del avance cristiano y de la transformación de la sociedad andalusí a la propia de los reinos cristianos. Mallorca, Murcia, Granada y Andalucía son las zonas y los repartimientos que se analizan en las diversas ponencias.

El libro en sí es una interesante visión de conjunto sobre el tema de los

repartimientos medievales desde el punto de vista de la historiografía más reciente. La mayor riqueza de la obra reside, sobre todo, en la diversidad de los puntos de vista que concurren en el compendio final (especialmente en el tema siempre espinoso en la historiografía española del término feudal, y más cuando se presenta unido al término agresión). Sin embargo, como es inevitable, la calidad de las conferencias no es uniforme.

La conferencia firmada por Juan Torres Fontes está dedicada, sobre todo, a la descripción positivista de las fuentes, echándose en falta referencias al estado de la cuestión actual, así como una teoría de conjunto donde engarzar el cúmulo de datos que presenta. También hay que destacar la carencia de una bibliografía a la que remitirse (más necesaria que nunca al tratarse de un ciclo dedicado a postgraduados, más que a investigadores). En el desarrollo del artículo es de lamentar la ausencia de un aparato crítico cuidado.

El artículo de González Jiménez sobre los repartimientos andaluces puede ser el más didáctico de todos, al intentar establecer desde el principio una definición clara de las fuentes que van a ser estudiadas. Su aparato crítico es muy completo y se refiere a la bibliografía más reciente. Expresa sus conclusiones con gran claridad y sin afán de cerrar una investigación siempre abierta. Es destacable su postura crítica con respecto a la terminología empleada por otros de los autores compilados en el mismo libro, como la usada por Soto i Company, desde escuelas históricas muy distintas. La polémica sobre la agresión feudal sigue poniendo de manifiesto que, si bien parece claro el deseo de evitar el término Reconquista como definición, no hay una contrapartida unánime para designar el avance territorial cristiano del siglo XIII.

En cuanto al artículo de Pierre Guichard, es un más que interesante repaso por la historiografía del tema, así como de las fuentes que podrían ser utilizadas y de las reservas con las que algunas de ellas deben ser manejadas. La exposición de sus propias posturas sin excluir (incluso aceptando y complementando sus hipótesis) la de los autores que disienten de sus muy polémicas opiniones, es un ejemplo de objetividad y rigor en un tema más que polémico.

Malpica Cuello también analiza el problema de las fuentes con un abundante aparato crítico actualizado, centrándose más en las dificultades metodológicas (relaciones de Arqueología y de textos escritos como fuentes no excluyentes sino complementarias en su debido grado). También hay que señalar su indicación sobre el tema de la aculturación, tema que sigue estando profundamente de actualidad.

El artículo de Soto i Company entra de lleno en la disputa terminológica, a favor de las corrientes partidarias del término agresión feudal, explicando su afirmación a partir de los datos que se desprenden del repartimiento y repartimientos de Mallorca. Es muy importante destacar que las condiciones en las que se producirá la conquista de la isla son profundamente particulares con respecto a las distintas áreas estudiadas. Su exposición es, pues, más beligeran-

te, enmarcando los datos en una de las corrientes historiográficas de la universidad de Mallorca, y sacándose al final una serie de conclusiones claras y documentadas. Es, más que la visión panorámica que ofrecen González Jiménez y Pierre Guichard, una teoría completa de la invasión cristiana de Mallorca.

En conclusión, dentro de sus respectivas posiciones, dentro de las polémicas históricas, los autores muestran el estado de la cuestión en sus áreas de investigación, salvo el autor mallorquín, más beligerante, y Torres Fontes, de la Universidad de Murcia, que se limita a describir sus fuentes. El conjunto final es un mosaico de corrientes y debates, de fuentes, peligros y posibilidades.

JOSÉ MARÍA PÉREZ-SOBA DÍEZ DEL CORRAL

VV. AA., *Atti del Convegno di Studi «I Cistercensi in Sardegna». Aspetti e problemi di un Ordine monastico benedettino nella Sardegna medioevale. Silanus 14-15 novembre 1987, a cura di Giuseppe Spiga*. Amministrazione provinciale di Nuoro assessorato alla cultura e pubblica istruzione, 1990, 278 págs.

Bajo el título *I Cistercensi in Sardegna*, se reúnen en un volumen los resultados del Convenio de Estudios que tuvo lugar en Silanus, en noviembre de 1987, patrocinado por el Instituto Medieval de la Universidad de Cagliari, dirigido por el Doctor Francesco Cesare Casula y coordinado por el profesor Giuseppe Spiga.

Se trata de 23 artículos sobre temas económicos, políticos, artísticos y literarios en torno al papel desempeñado por el Cister en la Cerdeña medieval. Esta variedad de aspectos contribuye al mayor conocimiento de esta Orden monástica, lo cual constituye el valor principal de esta publicación, al que hay que añadir una cuidada y excelente presentación.

Los 23 artículos se agrupan en tres grandes apartados: el territorio, las fuentes y la historia, y la arqueología y el arte. Integran el primer apartado dos estudios, el primero de los cuales *Agricoltura e monachesimo in Sardegna: i Cistercensi*, tiene como autora a Barbara Fois, la cual, a través de 29 páginas, analiza las amplias haciendas que poseían los cistercienses, destacando entre la seis abadías de la Orden presentes en Cerdeña, la de Santa Maria di Paulis, cuya riqueza, sin embargo, no duró demasiado.

El segundo artículo, de Giuseppe Spiga, lleva como título *La curatoria del Marghine, Silanus e i Cistercensi fra il XII e il XV secolo*. Nos habla el autor de los aspectos generales de esta «curatoria», resaltando, entre todos los comunes que la integraban, el de Silanus, que fue uno de los pocos que tuvo un desarrollo activo y desempeñó un papel importante por su posición estratégica.

En su zona los cistercienses poseyeron vastos territorios y la actividad de los monjes contribuyó al esplendor de Silanus, hasta el momento en que esta villa se vió envuelta en los sucesos de los Arborea.

Trece artículos componen el segundo apartado de este volumen, sobre las fuentes y la historia. El primero *Origine e spiritualità dell'Ordine cistercense*, está elaborado por Alberto Coratti y Benedetto Fornari, y trata, como su título indica, de los comienzos de esta Orden y de los principios en que se basaba su observancia religiosa, los cuales, pese a los 900 años transcurridos desde su fundación, han quedado inmutables.

Giuseppe Spiga incluye en este volumen un segundo estudio, *Un Ordine monastico benedettino nella Sardegna medioevale: i Cistercensi*, en el que se ocupa de la intensa actividad desarrollada por los cistercienses en la isla, que dejó una profunda huella en la vida religiosa, así como en la sociedad, cultura, economía y arte.

*La politica religiosa del «giudicato» di Torres* es el trabajo que presenta Francesco Cesare Casula, el cual, tras repasar la historiografía sobre el origen del reparto de la isla en cuatro estados soberanos, analiza el de Torres, el más amplio de todos ellos. El autor propone varias líneas de estudio, considerando de gran interés la búsqueda de las razones que llevaron a las diversas Ordenes a distribuirse en los diferentes «giudicati».

*I Cistercensi e la cultura nel «giudicato» di Torres*, de Graziano Milia, ofrece consideraciones de interés. Según este autor, antes del año 1000 el nivel cultural de los habitantes de la isla no era muy elevado, mejorando a partir del siglo XI con la presencia de las Ordenes monásticas y de las corrientes mercantiles representadas por los pisanos y los genoveses. La incidencia cultural de los cistercienses tuvo su base en ser portadores de valores nuevos y universales que hacían de la cultura y de la creación artística el punto de encuentro de lo económico con lo espiritual.

En *I Cistercensi nella Sardegna catalano-aragonesa*, Maria Giuseppina Meloni trata de las consecuencias negativas que la conquista tuvo para los cenobios cistercienses, que se vieron inmersos en graves dificultades, originando, incluso, la desaparición de la mayor parte de ellos.

A pesar de los pocos estudios existentes sobre la historia sanitaria de la Cerdeña medieval, Ignazio Lai se acerca al tema de la medicina cisterciense a través de su artículo *L'organizzazione sanitaria di un Ordine monastico benedettino: i Cistercensi*, tema apasionante si se tiene en cuenta que, antes de surgir los hospitales laicos y las Ordenes hospitalarias del siglo XII, los hospitales monásticos eran los únicos centros que ofrecían asistencia sanitaria competente a los enfermos y monjes. La forma cómo ésta se practicaba y los principios sobre medicina contenidos en la regla de San Benito tienen su cabida en este trabajo.

El siguiente artículo de Pinuccia Franca Simbula, *Gonario II di Torres e i*

*Cistercensi*, gira en torno a este personaje, desde su nacimiento, envuelto en la leyenda, su turbulenta adolescencia y juventud, hasta sus largos coloquios con San Bernardo antes de su ida a Tierra Santa, a través de los cuales pidió al santo la introducción de la Orden cisterciense en la isla, que hizo realidad. Ello le convirtió en un personaje de primera línea en los avatares de su reino y de su tiempo, permaneciendo hasta nuestros días la tradición sobre su santidad.

Por su parte, Annamaria Oliva, en *Herbertus monaco di Clairvaux ed arcivescovo di Torres*, analiza la trayectoria de este monje, del que se sabe realmente muy poco, si bien está considerado, por su obra escrita, como uno de los grandes maestros del misticismo cisterciense.

Los cinco trabajos que vienen a continuación, son breves comentarios a diversos tipos de fuentes sobre la realidad de los cistercienses. El primero de ellos, *Un documento del «Liber Diversorum» sulla presenza cistercense nel «giudicato» di Cagliari*, de Marina Barranu y Luciano Gallinari, es un examen de una carta documental conservada en el Archivo Arzobispal de Cagliari, sobre una donación efectuada el 1 de mayo de 1236 por los jueces de Cagliari a la iglesia de San Pantaleone di Lucca. Los autores aprovechan para comentar la situación interna del «giudicato» de Cagliari en el momento de efectuarse la donación.

Olivetta Schena, a su vez, en *Note su un sigillo dell'abbazia cistercense di Santa Maria di Paulis e del monastero di Santa Maria di Coros*, analiza un sello descubierto en 1848, que supone un importante testimonio material sobre la presencia cisterciense en la isla. La autora formula las hipótesis más verosímiles sobre quién pudo ser el personaje representado en el sello, y analiza detalladamente la leyenda que lo rodea.

En el título que Maria Giuseppina Cossu Pinna da a su trabajo, queda plenamente reflejado su contenido: *Monasteri cistercensi in Sardegna attraverso una carta del XV secolo conservata presso l'Archivio Segreto Vaticano: la bolla di Callisto III al vescovo di Bosa*. La Bula, en cuestión, es la instancia que Giovanni Campis, canónigo de la catedral de Bosa, elevó al papa, pidiéndole que los cistercienses de Santa Maria di Caraneta y con los bienes de la abadía de Santa María de Cabuabbas, en estado de extrema decadencia. La autora comenta las vicisitudes de esta abadía, a cuyo declinar contribuyó la aparición de los franciscanos y dominicos, que respondían mejor a las necesidades espirituales de la época.

Tres páginas dedica Maria Bonaria Lai en *I Cistercensi nel «Monasticon Sardiniae»*, para anunciarnos la preparación de este «Monasticon» que ella está elaborando por iniciativa del centro Benedettino Italiano. Constituirá un repertorio completo sobre los monasterios en la isla, sus fuentes y bibliografía, siendo ocho los cenobios cistercienses que estarán representados en este estudio: S. Maria di Cabuabbas, S. Maria delle Paludi, S. Maria di Coros, S. Maria di

Garaveta, S. Maria di Ardarello, S. Maria di Claro, Acquafornosa y S. Maria Salvata.

*I Cistercensi nei «Falsi d'Arborea»*, de Mariano Marceddu, es una breve noticia sobre la única mención sobre los cistercienses que aparece en los llamados «Falsos de Arborea», es decir, una cincuantena de pergaminos y cartas, redactados por algunos falsarios durante la primera mitad del siglo pasado, con el propósito de llenar el vacío existente en la historia sarda entre los siglos VII al XV. El documento, una donación a la iglesia cisterciense de San Pantaleone di Lucca, confirma, prescindiendo del carácter de «falso», el importante papel desempeñado por el Cister hasta los primeros años del siglo XV.

Y llegamos ya al tercer gran apartado de este volumen, el dedicado a los estudios sobre arqueología y arte, que se inicia con el trabajo de Daniela Rovina, *Insedimenti cistercensi nella Sardegna settentrionale: preesistenze*. Se trata del estudio sobre la ubicación de los monasterios, a la que influyó en gran manera las fuentes y cursos de agua. El autor lo verifica haciendo un rápido análisis de los restos arqueológicos procedentes de los principales asentamientos cistercienses del «giudicato» de Torres, relacionándolos con las características hidrográficas del territorio, lo que ilustra con planos y fotografías.

También Raimondo Zucca en *La ricerca archeologica ed i Cistercensi in Sardegna*, enriquece su estudio con una serie de fotografías sobre restos de estructuras abaciales, y traza, en el texto, un programa de actuación de cara a un mejor resultado en las investigaciones arqueológicas.

Maria Ausilia Fadda se ocupa de las construcciones prehistóricas, conocidas bajo el nombre de «nuraghas», englobadas actualmente en la estructura de la iglesia de Santa Sabina de Silanus. El título de su trabajo, *Preesistenze nuragiche nella chiesa di S. Sabina di Silanus (Nuoro)*, concluye con la hipótesis de que la preexistencia de un habitaje nurágico, sobre el que se apoya la estructura de base de esta iglesia, y el empleo sistemático de material de piedra presente en el lugar, pueden haber condicionado y favorecido la irregular planta de la iglesia, que en el pasado fue objeto de interpretaciones controvertidas.

*Cagliari: Santa Maria Chiara (Valle Clara) tracce e resti di un insediamento cistercense?*, trabajo de Francesca Segni Pulvirenti y Carlo Antonio Borghi, nos acerca a la posible presencia cisterciense en Cagliari en la llamada vía o camino de S. Maria Chiara. Los autores quieren llamar la atención al lector sobre algunos restos arquitectónicos que podrían certificar la presencia de los monjes blancos en la zona. Tras describir las características del lugar, se ocupan de las fuentes y testimonios documentales sobre la localidad de S. Maria Chiara, para finalizar dándonos algunas noticias acerca de la imagen de S. Maria Chiara, conservada actualmente en la iglesia parroquial de Pirri, imagen que parece ser la única presencia tangible de un pasado remoto. Los vocablos «Claro, Clara, Chiara» parecen conducirnos al de «Clairvaux» de San Bernardo y al culto mariano difundido por el Cister.

Alma Casula, en *Testimonianze dell'architettura cistercense nella Sardegna settentrionale*, trata de los restos arquitectónicos del Cister en el norte de la isla, concretamente de los que pertenecen a las abadías de segura y documentada fundación cisterciense. Se ocupa, preferentemente, del estudio de los restos de la abadía de Cabuabbas, que representa uno de los testimonios más antiguos de la arquitectura del Cister en Europa, fundada en vida de San Bernardo. Varias fotos a todo color ilustran magníficamente este trabajo.

Y ya, por último, debemos referirnos al artículo de Maria Cristina Cannas, *Decorazioni scultoree nelle chiese cistercensi della Sardegna*, que ofrece consideraciones de interés sobre las esculturas conservadas en las iglesias de la Orden. Éstas, en un primer periodo, presentan decoraciones extremadamente simples, caracter que cambia a comienzos del siglo XIII, con la difusión del gótico. Un análisis de los elementos decorativos conservados en las iglesias cistercienses de la isla, constituye el contenido de este artículo, que se enriquece con una serie de fotografías que dan soporte al relato.

De esta forma concluye *I Cistercensi in Sardegna*, volumen misceláneo que deberá ser tenido en gran consideración por el estudioso del monacato medieval, por la variedad de noticias que ofrecen los 23 interesantes artículos que lo componen.

REGINA SÁINZ DE LA MAZA LASOLI

VV. AA., *Artistes, Artisans et production artistique au Moyen Âge*. Colloque international. Centre National de la Recherche Scientifique, Université de Rennes II-Haute Bretagne (1983), organisé et édité par Xavier BARRAL I ALTET, vol. I. *Les hommes*, 623 pp; vol. II. *Commande et travail*, 582 pp.; vol III. *Fabrication et consommation de l'oeuvre*, 735 pp., París, ed. Picard, 1986, 1987, 1990.

Este Coloquio internacional, que reunió a más de un centenar de especialistas franceses y de otros países y que terminó de editarse en 1990, se consagró a un tema en el que la Historia del Arte se acerca a otras disciplinas históricas, puesto que se interesa por el entorno del artista, su condición política y social, las condiciones en las cuales produjo su obra, incluyendo los salarios, los medios técnicos de que disponía, el papel de los artistas y de los artesanos en la sociedad medieval, el comercio de objetos artísticos etc.

El primer volumen, *Les hommes*, incluye una presentación de Xavier Barral, actualmente director del Museo de Arte de Cataluña y anteriormente catedrático de Historia del Arte en la Universidad de Rennes, a cuyo esfuerzo se debe tanto la celebración del Congreso como su posterior edición, y una introducción de dos prestigiosos medievalistas, a los que se encargó una visión

de las posibilidades que ofrecen las fuentes documentales medievales para el estudio del arte medieval. Robert-Henri Bautier trata de *Les sources documentaires de l'histoire de l'art médiéval*, centrándose especialmente en Francia, aunque hay referencias también a otros países, mientras que Evelyne Patlagean, *Sources écrites et histoire de la production artistique à Byzance*, se ocupa, como indica el título, del mundo bizantino.

Dada la extensión de la obra, es imposible comentar cada trabajo, por lo que me limitaré a mencionarlos todos y a comentar sólo los que se refieren a temas hispánicos o a alguna de las regiones que formaron parte de la Corona catalano-aragonesa.

La primera sección del Congreso está dedicada a «Artistes et Artisans» y contiene cinco grupos de comunicaciones. El primer grupo de trabajos se presenta bajo el epígrafe «Activité artistique et société». Incluye los trabajos de N. Oikonomidès, *L'artiste-amateur à Byzance*, de X. Muratova, *Vir quidem fallax et falsidicus, sed artifex praelectus. Remarques sur l'image sociale et littéraire de l'artiste au Moyen Age*, de G. Bresc-Bautier, *Artistes et société à Palerme (1300-1460)*, que nos interesa particularmente por tratarse de un ámbito ligado a la Corona catalano-aragonesa. Se ocupa de la consideración social del artista y de su posición económica, que parece que era generalmente holgada, no se sabe de ninguno que fuera reconocido como pobre. Destaca la solidaridad dentro de cada profesión y interprofesional, que paliaba la aparición tardía de los gremios. El consumo de arte religioso predominó sobre el laico puesto que casi cada casa tenía un icono; se refiere sumariamente a los artistas extranjeros que trabajaron en Sicilia. Otras comunicaciones incluidas en el mismo apartado son las de Ph.-J. Hesse, *Artistes, artisans et Sécurité sociale au Moyen Age*, de J. Brengues, *La franc-maçonnerie opérative d'après une étude comparée de manuscrits et textes du Moyen Age*, de J.-P. Sosson, *Structures associatives et réalités socio-économiques dans l'artisanat d'art et du bâtiment aux Pays-Bas (XIVe-XVe siècles)*, y de Ph. Braunstein, *Les salaires sur les chantiers monumentaux du Milanais à la fin du XIVe siècle*.

La segunda sección, titulada «Architectes et architecture», incluye los siguientes trabajos: de D. Kimpel, *La sociogenèse de l'architecte moderne*, de M.-O. Terrenoire, *Villard de Honnecourt, culture savante, culture orale?*, de Y. Bottineau-Fuchs, *Maître- d'oeuvre, maître d'ouvrage: les Le Roux et le chapitre cathédral de Rouen*, de J. Mesqui, *Le pont de pierre au Moyen Age. Du concept à l'exécution* y de M.N. Boyer, *Working at the bridge site in late medieval France*.

La tercera sección se titula «Peintres et Mosaïstes» y consta de las siguientes contribuciones: C. Balmelle y J.-P. Darmon, *L'artisan-mosaïste dans l'Antiquité tardive*, reflexionan sobre los datos que pueden deducirse de las firmas de los mosaístas en su obra, entre otras la que aparece en un mosaico de Mérida; X. Barral i Altet, *Commanditaires, mosaïstes et exécution spécialisée de la mosaïque*

*de pavement au Moyen Age*, se ocupa de los materiales, técnicas y organización de los mosaistas de pavimentos entre los siglos IX y XIII; E. Kitzinger, *Two mosaic ateliers in Palermo in the 1140s*, estudia dos mosaicos uno de la Capilla Palatina y otro en la Capilla de Santa Maria, la Martorana, iglesia edificada por Jorge de Antioquía, almirante de Ruggero II; M. Mentré, *L'enlumineur et son travail selon les manuscrits hispaniques du Haut Moyen Age*, busca, a través de las indicaciones de los manuscritos, lo que se puede saber del trabajo de pintores y miniaturistas, especialmente cómo describen o pintan ese trabajo; analiza firmas y colofones, datos iconográficos y ornamentales etc.; es un interesante trabajo muy documentado; Ch. De Méringol, *Les peintres de l'abbaye de Corbie au XIIe siècle*, estudia diversos aspectos técnicos en la realización de las miniaturas; G. Sed-Rajna, *Ateliers de manuscrits hébreux dans l'Occident médiéval*, cita en su recorrido por los talleres de los miniaturistas judíos el de Josué Ibn Gaon, que trabajó entre 1300 y 1310 en Tudela y en Soria, los Israel, de Toledo, los Cresques que trabajaron en Mallorca y en Barcelona, otro taller barcelonés, llamado del maestro de San Marcos, que decoró diversas Biblias, y un taller de Lisboa; D. Russo, *Imaginaire et réalités: peindre en Italie aux derniers siècles du Moyen Age*, se ocupa del lugar del pintor dentro de la sociedad italiana, mientras que J. Yarza Luazes, en *El pintor en Cataluña hacia 1400*, se centra especialmente en Barcelona y se ocupa de las diversas clases de pintores y su adscripción a diversos gremios, relaciones familiares y sociales, aspectos económicos de la profesión, organización del taller etc.; M.-H. Vidal, *Les ateliers de peinture à Hambourg et à Nuremberg à la fin du XVe siècle*, y J. O. Schaefer, *Saint Luke as painter: from saint to artisan to artist*, cierran la sección.

La sección cuarta, con el título «Diversité des métiers: de la mine au théâtre», contiene seis contribuciones: un interesante trabajo de Ph.J. Hesse, *Artistes, artisans ou prolétaires? Les hommes de la mine au Moyen Âge*, en el que cita ocasionalmente minas rosellonesas; entre otros aspectos se ocupa de la situación profesional de los trabajadores de las minas, y de si hubo en ellas trabajo forzado, las pequeñas empresas mineras, el artesanado libre, los ejemplos de explotación cooperativa, las empresas capitalistas etc.; M.-Ch. Bailly-Maître se ocupa de minas y talleres metalúrgicos en *La production d'un métal précieux au Moyen Âge, l'argent, à partir d'un exemple: Brandes-en-Oisans*; F. Dumas, *Monnayage et monnayeurs*, analiza la acuñación monetaria, técnicas, organización del trabajo, producción, salarios, las corporaciones de monederos etc.; B. Mariño, *Testimonios iconográficos de la acuñación de moneda en la Edad Media*, estudia algunas figuras que decoran la arquivolta de la portada de Santiago de Carrión de los Condes, lugar que se encontraba en el camino de Santiago, y que ilustran la acuñación de moneda; M. Pastoureau, *Les graveurs de sceaux et la création emblématique* y M. Rousse, *La pratique théâtrale dans l'élaboration d'une farce* cierran esta sección.

La sección quinta y última de este volumen se titula «Approches docu-

mentaires» y contiene siete comunicaciones; las dos primeras se ocupan de los artistas que trabajaron para la corte francesa u otras: F. Robin, *L'artiste de cour en France. le jeu des recommandations et des liens familiaux (XIVe-XVe siècle)* y N. Reynaud, *Contrats d'engagement d'artistes de cour à la fin du XVe siècle*; M. Riu, *El retaule de Santa Maria i Sant Sebastià del mestre Pere Therri, pintor de Puigcerdà*, estudia el contrato para la pintura del retablo citado en el título, labor encomendada a un pintor casi desconocido de origen francés; Ch. Klapisch-Zuber, *Du pinceau à l'écritoire. Les «ricordanze» d'un peintre florentin au XVe siècle*, comenta un cuaderno de ricordanze del pintor Neri di Bicci y situa ese afán memorialista en el contexto social de su época, donde era un fenómeno habitual entre mercaderes y otros profesionales; M.R. Manote Clivilles, *El contrato y el pleito de la Lonja entre Guillem Sagrera y el Colegio de mercaderes de Ciutat de Mallorca*, estudia un pleito, extraviado durante muchos años, de gran interés para la historia de la construcción del edificio de la Llotja; D. Foy, *Les verriers provençaux à la fin du Moyen Âge* se refiere ocasionalmente a la fabricación de vidrio en el Rosellón, en Palau del Vidre; H. Amouric y G. Demians d'Archimbaud, *Potiers de terre en Provence-Comtat-Venaissin au Moyen Âge* cierran el volumen; hay que señalar que citan cerámica hecha «ad modum Cathalonie» y que registran algunas migraciones de «terrissers» valencianos a Aviñón.

El volumen segundo de la obra, titulado, como ya hemos indicado, *Commande et travail*, incluye la sección segunda del congreso: «Conception de l'oeuvre» y la mitad de la sección tercera: «Matières premières et techniques: le travail». La sección segunda comprende tres grupos. En el primero, «Commanditaires et formes de donation», encontramos los trabajos de P.-A. Février, *Qui construit et le dit? Quelques remarques sur la fin de l'Antiquité*, de J.-P. Caillet, *Les dédicaces privées de pavements de mosaïque à la fin de l'Antiquité. Occident européen et monde grec: données socio-économiques*, de J.-Ch. Picard, *Les maîtres d'oeuvre de l'architecture ravennate au Haut Moyen Âge*, de J. Mallet, *Modalités du mécénat des comtes et comtesses d'Anjou au XIe siècle*; J. Sureda i Pons, *Comanditarismo y vías de penetración y expansión de la pintura románica. Aragón, Castilla, León y Navarra*, se ocupa de la evolución de la pintura en dicha área desde el siglo XI, época en que los murales son muy escasos; las muestras existentes indican que no hay relación con la miniatura mozárabe ni son sensibles tampoco influencias ultramontanas; la creación y afianzamiento de un nuevo gusto pictórico debió estar en relación con la entrada de los monjes cluniacenses y la importación de libros carolingios. Su expansión desde los valles pirenaicos hacia Castilla puede ponerse en conexión con la trayectoria del rey Alfonso de Aragón, que por matrimonio se convirtió en rey de Castilla y León. Estudia y compara los murales conservados. J. Gardelles, *Les maquettes des effigies de donateurs et de fondateurs*, y de T. Velmans, *Aspects du conditionnement de l'artiste byzantin: les commanditaires, les modèles, les doctrines* cierran este capítulo.

El segundo grupo de trabajos, bajo el epígrafe «Politiques artistiques», reúne las siguientes comunicaciones: B. Brenk, *Ariberts mailändische Kunstpolitik*, L. Musset, *Le mécénat des princes normands au XIe siècle*, O. K. Werckmeister, *Cluny III and the pilgrimage to Santiago*, que hace alusión a las relaciones de Cluny con la monarquía castellano-leonesa, a la política cluniacense de apoyo a la peregrinación a Santiago y al empuje constructor en dicho camino, concretando los ejemplos en la zona francesa. A. C. Quintavalle, *L'officina della Riforma* y Ph. Verdier, *La politique financière de Suger dans la reconstructions de Saint-Denis et l'enrichissement du trésor* cierran este capítulo.

El tercer y último grupo de trabajos de esta sección se titula «Du programme à l'exécution». Incluye los trabajos de J.-C. Bonne, *Organisation architectonique et composition plastique des tympans romans: les modèles de Conques et d'Autun*, Th. W. Lyman, *Opus ad triangulum vs. opus ad quadratum in medieval five-aisled churches*, A. Erlande-Brandenburg, *Organisation du conseil d'architecture militaire et du corps des spécialistes sous Philippe Auguste*, Ph. Araguan, *Modèle, projet théorique et réalisation: le chateau de Montaner (XIVe siècle)*, que supone que el castillo de Bellver de Mallorca fue el modelo del castillo de Montaner, erigido por el conde Gaston Febus y por el arquitecto Sicard de Lordat, cuya familia había estado ligada al rey de Mallorca. Ch. de Mérindol, *Programmes de la décoration des demeures et des chapelles du roi René d'après l'héraldique et l'emblématique*, se refiere a los cambios en la heráldica de este rey que supuso su aceptación de la señoría de Cataluña, que le ofrecieron los catalanes sublevados contra Juan II; E. Vavra, *Kunstwerke als religiöse Stiftung. Überlegungen zum Stifterbild in der deutschen Tafelmalerei des Spätmittelalters*, cierra este capítulo y la sección segunda.

De la sección tercera aparecen en este volumen dos grupos de trabajos; en el primero: «Chantiers et techniques de construction», se incluyen los trabajos siguientes: G. Noyé, *Quelques données sur les techniques de construction en Italie centro-méridionale (Xe-XIIe siècles)*, F. Caillaud, *Scriblà: le matériel métallique d'un site calabrais fortifié (Xe-XVe siècles)*, N. Thierry, *Illustration de la construction d'une église. Les sculptures de Korogo (Géorgie)*, C. Bruzelius, *The early work of the rebuilding of Saint-Denis in the thirteenth century: 1231-1241*, D. Kimpel, *Reims et Amiens. Étude comparative des chantiers*, M. Le Port, *La charpente du XIe au XVe siècle. Aperçu du savoir du charpentier*, M.-P. Raynaud, *La voûte en charpente: un exemple dans le Finistère*, D. Dubois, *La charpente militaire: un aspect des engins de jet à contrepoids à la fin du Moyen Âge*, F. Bucher, *Fifteenth-century German architecture, architects in transition*, y P. Roudié, *Construction d'une maison bordelaise au début du XVIe siècle*.

El segundo grupo de trabajos, bajo el epígrafe «Matériaux et organisation du travail», comprende: A. Cutler, *Prolegomena to the craft of ivory carving in late Antiquity and the early Middle Ages*, M.-H. Rutschowskaya, *Le tissage dans l'Égypte chrétienne. Etat de la question*, J. Morganstern, *Working procedures in*

*Byzantium: new evidence from Southwestern Anatolia*, J.-P. Sodini, *Marques de tâcherons inédites à Istanbul et en Grèce*, J.-L. Van Belle, *Les marques de tailleurs de pierre. Pour une problématique régionale et internationale*, M Mayer, A. Álvarez y I. Rodà, *Los materiales lapídeos reaprovechados en construcciones medievales en Cataluña. La ciudad de Barcelona y su entorno*, que estudia, en un trabajo muy documentado, la reutilización de elementos constructivos y decorativos en Barcelona desde la antigüedad tardía a la Edad Media. El primer momento de reutilización masiva se sitúa a fines del s. III y primeros del IV en un proceso de reconstrucción que marca el inicio de la ciudad medieval; se utilizaron estos materiales en la muralla, en las termas, en casas privadas etc., en la basílica y el baptisterio, y más adelante en la catedral, en un palacio visigótico del s. V, en diversas iglesias: Sant Miquel, Sant Pere de les Puel·les etc. También se mencionan diversos reaprovechamientos en las cercanías de Barcelona, en Mataró, Badalona, Terrassa etc. Siguen los trabajos de Ch. Sapin, *Les marbres sculptés du Haut Moyen Âge en Bourgogne. Problèmes de production et de circulation*, C. Pérez Jimeno, *Pedro III y los materiales de los panteones reales de Poblet (1337-1387)*, que analiza la procedencia de los materiales, mármol y alabastro utilizados para los sepulcros de Pedro III el Ceremonioso y sus esposas; el alabastro vino de una cantera de Beuda, cerca de Besalú, lo que supuso un problema para el transporte, y X. Barral i Altet y M. R. Manote, *Le sculpteur et l'oeuvre en albâtre au XVe siècle: Pere Joan et le retable de la cathédrale de Saragosse*, que estudian la búsqueda del alabastro para dicha obra y las canteras que fueron visitadas: Cuenca, Gelsa, de la que llegó a extraerse alabastro que no satisfizo totalmente a Pere Joan, que continuó la búsqueda en Sástago, Escatrón y Besalú. Después de un año se decidió finalmente el uso del alabastro de Gelsa. En 1435 se realizó el transporte del material necesario y el retablo se concluyó en 1445. Sólo una parte del retablo se ejecutó en alabastro, seguramente por la escasez de dicho material, fue la que ejecutó directamente Pere Joan; el resto se labró en piedra y madera. Más adelante, en 1467 y 1473, la catedral zaragozana decidió substituir la parte en piedra y madera por paneles de alabastro encargados al escultor alemán Hans Gmund.

El tercer volumen, titulado *Fabrication et consommation de l'oeuvre*, reúne el resto de las comunicaciones de la sección III, «Matières premières et techniques: le travail», y toda la sección IV.

En la sección III encontramos tres grupos de comunicaciones. El grupo 3, bajo el epígrafe «Préfabrication et production en série», comprende las siguientes: P. Périn, *Deux exemples de production en série à l'époque mérovingienne: sarcophages de plâtre moulé et plaques de bronze du Bassin parisien*, G.-R. Delahaye, *Production et diffusion des sarcophages de pierre pendant le Haut Moyen Âge*, M.-Ch. Maufus, *Observations sur la production et l'utilisation du décor architectural en terre cuite pendant l'Antiquité tardive*, X. Muratova, *Les manuscrits-frères: un aspect particulier de la production des Bestiaires enluminés en*

*Angleterre à la fin du XIIe siècle*, X. Barral i Altet, *Organisation du travail et production en série: les marques de montage du cloître de Subiaco près de Rome*, C. Norton, *The production and distribution of medieval floor tiles in France and England*, y R. Emmerson, *Design for mass production: monumental brasses made in London ca. 1420-1485*.

El grupo 4 está dedicado a «Problèmes de sculpture». Reune seis comunicaciones: I. Rilliet-Maillard, *Quelques remarques sur la production des sarcophages au IVe siècle*, N. Duval, *Les ateliers de «sculpture populaire» de l'Antiquité tardive en Afrique du Nord*, M.-H. Rutschowskaya, *Le bois dans l'Égypte chrétienne (d'après la collection du Musée du Louvre)*, T. W. Lyman, *Format and style: the adaptation of cartoons to reused marble at Saint-Sernin*, N. Stratford, *Romanesque sculpture in Burgundy. Reflections on its geography, on patronage, on the status of sculpture and on the working methods of sculptors*, y A. Erlande-Brandenburg, *Observations sur la technique de la sculpture*.

«Le manuscrit: fabrication et illustration», es el título del último grupo de comunicaciones de la sección III. Incluye las siguientes: L. Dunlop, *Pigments and painting materials in fourteenth –and earlyfifteenth– century Parisian manuscript illumination*, C. Bozzolo, D. Coq, D. Muzerelle y E. Ornato, *L'artisan médiéval et la page: peut-on déceler des procédés géométriques de mise en page?*, J.G. Alexander, *Preliminary marginal drawings in medieval manuscripts*, A. Stones, *Indications écrites et modèles picturaux, guides aux peintres de manuscrits enluminés aux environs de 1300*, P. Stirneman, *Réflexions sur des instructions non iconographiques dans les manuscrits gothiques*, y C. Federici, G. Guasti y L. Rossi, *Artigiani della legatura a Cesena nel XV secolo. Materiali e tecniche*.

La sección IV, dedicada a «Consommation de l'oeuvre», comprende tres grupos de comunicaciones. El 1, titulado «Le message et sa réception», incluye las siguientes: M. Reydellet, *Fortunat de poitiers, témoin de l'activité artistique de son temps*, E. Marin, *La consommation des inscriptions à Salone pendant l'Antiquité tardive (utilisation et clientèles)*, J. Engeman, *Das Hauotportal der Hobnekirche in Soest, sein komplexes Bildprogramm und die Frage nach der Beziehung zum Betrachter*, N. Thierry, *Remarques sur la pratique de la foi d'après les peintures des églises de Cappadoce* y M. Vincent-Cassy, *Un modèle français: les cavalcades des sept péchés capitaux dans les églises rurales de la fin du XVe siècle*.

El segundo apartado de esta sección se titula «Méthodes d'approche» y contiene los siguientes estudios: H. Belting, *Langage et réalité dans la peinture monumentale publique en Italie au Trecento*, V. Pace, *L'analisi «stilistica» come metodologia storica: possibilità e limiti. Con particolare riferimento alle icone «crociate»*, V. P. Goss, *Art and politics in the High Middle Ages: Heresy, Investiture contest, Crusade*, E. Carbonell i Esteller, *A l'entorn de la producció artística a l'edat Mitjana: els grafitis*, que analiza la importancia de los grafitos como expresión de civilización más que de objeto de arte. Son una fuente de información histórica, una fuente situada al margen de las formas establecidas

de comunicación y de cultura; suelen reportar hechos populares, de la vida diaria y por ello se consideran una muestra de la cultura popular. En algunos casos pueden considerarse como arte, por ejemplo los hallados en Castellfollit de Riubregós y que el mismo autor ha estudiado; pero generalmente los autores no son artistas o artesanos sino presos, viajeros, monjes campesinos etc. Sin embargo siempre habrá una cierta vinculación con el arte, al menos por el soporte en que se expresa. Siguen los trabajos de D. Alexandre Bidon y M. Closson, *Scènes de la vie d'artiste au Moyen Age: outils de travail et vie professionnelle*, y P. K. Klein, *Die Rolle von Patriziat und Klerus bei der Planung und Finanzierung spätgotischer Sakralarchitektur. Das Beispiel des Nürnberger Lorenzchores*.

El tercer y último apartado se titula «Marchés et exportations» y comprende las siguientes comunicaciones: F. Joubert, *Les «tapissiers» de Philippe le Hardi*, N. Ramsay, *La production et exportation des albâtres anglais médiévaux*, J. C. Wilson, *Marketing paintings in late medieval Flanders and Brabant* y C. Périer-D'Ieteren, *Le marché d'exportation et l'organisation du travail dans les ateliers brabançons aux XVe et XVIe siècles. Apports de l'examen technologique des retables*.

Cierran el volumen las conclusiones del Congreso, a cargo de E. Kitzinger, y unos índices de nombres y de materias que serán muy útiles para los lectores.

MARIA TERESA FERRER MALLOL

VV. AA. «Revista d'Història Medieval». I. *Violència i marginació en la societat medieval*, València, 1990.

Por fin, el Departamento de Historia Medieval de la «Universitat de València» se ha decidido a publicar el primer número de su revista. Hace ya mucho tiempo que se hablaba de su inminente edición y, al final, esta especie de parto de los montes Pirineos se ha producido. Se trata de un número monográfico de los que hoy en día están de moda, no sabemos si por seguir una inercia predominante en otros ámbitos historiográficos, no paralelos a la situación actual de la historia medieval valenciana. La problemática es sugestiva y merecedora de ser tratada en profundidad. Esperamos que tenga continuación con nuevas publicaciones.

Para ser una primera entrega de la revista, la edición parece correcta y su planteamiento tan válido como cualquier otro. Con todo, las palabras que sirven de presentación a la obra merecen un breve comentario.

Una nueva publicación como ésta debería considerarse como un hecho dichoso, al menos así lo entendemos nosotros. Sin embargo, las primeras

*Angleterre à la fin du XIIe siècle*, X. Barral i Altet, *Organisation du travail et production en série: les marques de montage du cloître de Subiaco près de Rome*, C. Norton, *The production and distribution of medieval floor tiles in France and England*, y R. Emmerson, *Design for mass production: monumental brasses made in London ca. 1420-1485*.

El grupo 4 está dedicado a «Problèmes de sculpture». Reune seis comunicaciones: I. Rilliet-Maillard, *Quelques remarques sur la production des sarcophages au IVe siècle*, N. Duval, *Les ateliers de «sculpture populaire» de l'Antiquité tardive en Afrique du Nord*, M.-H. Rutschowskaya, *Le bois dans l'Égypte chrétienne (d'après la collection du Musée du Louvre)*, T. W. Lyman, *Format and style: the adaptation of cartoons to reused marble at Saint-Sernin*, N. Stratford, *Romanesque sculpture in Burgundy. Reflections on its geography, on patronage, on the status of sculpture and on the working methods of sculptors*, y A. Erlande-Brandenburg, *Observations sur la technique de la sculpture*.

«Le manuscrit: fabrication et illustration», es el título del último grupo de comunicaciones de la sección III. Incluye las siguientes: L. Dunlop, *Pigments and painting materials in fourteenth –and earlyfifteenth– century Parisian manuscript illumination*, C. Bozzolo, D. Coq, D. Muzerelle y E. Ornato, *L'artisan médiéval et la page: peut-on déceler des procédés géométriques de mise en page?*, J.G. Alexander, *Preliminary marginal drawings in medieval manuscripts*, A. Stones, *Indications écrites et modèles picturaux, guides aux peintres de manuscrits enluminés aux environs de 1300*, P. Stirneman, *Réflexions sur des instructions non iconographiques dans les manuscrits gothiques*, y C. Federici, G. Guasti y L. Rossi, *Artigiani della legatura a Cesena nel XV secolo. Materiali e tecniche*.

La sección IV, dedicada a «Consommation de l'oeuvre», comprende tres grupos de comunicaciones. El 1, titulado «Le message et sa réception», incluye las siguientes: M. Reydellet, *Fortunat de poitiers, témoin de l'activité artistique de son temps*, E. Marin, *La consommation des inscriptions à Salone pendant l'Antiquité tardive (utilisation et clientèles)*, J. Engeman, *Das Hauotportal der Hobnekirche in Soest, sein komplexes Bildprogramm und die Frage nach der Beziehung zum Betrachter*, N. Thierry, *Remarques sur la pratique de la foi d'après les peintures des églises de Cappadoce* y M. Vincent-Cassy, *Un modèle français: les cavalcades des sept péchés capitaux dans les églises rurales de la fin du XVe siècle*.

El segundo apartado de esta sección se titula «Méthodes d'approche» y contiene los siguientes estudios: H. Belting, *Langage et réalité dans la peinture monumentale publique en Italie au Trecento*, V. Pace, *L'analisi «stilistica» come metodologia storica: possibilità e limiti. Con particolare riferimento alle icone «crociate»*, V. P. Goss, *Art and politics in the High Middle Ages: Heresy, Investiture contest, Crusade*, E. Carbonell i Esteller, *A l'entorn de la producció artística a l'edat Mitjana: els grafitis*, que analiza la importancia de los grafitos como expresión de civilización más que de objeto de arte. Son una fuente de información histórica, una fuente situada al margen de las formas establecidas

de comunicación y de cultura; suelen reportar hechos populares, de la vida diaria y por ello se consideran una muestra de la cultura popular. En algunos casos pueden considerarse como arte, por ejemplo los hallados en Castellfollit de Riubregós y que el mismo autor ha estudiado; pero generalmente los autores no son artistas o artesanos sino presos, viajeros, monjes campesinos etc. Sin embargo siempre habrá una cierta vinculación con el arte, al menos por el soporte en que se expresa. Siguen los trabajos de D. Alexandre Bidon y M. Closson, *Scènes de la vie d'artiste au Moyen Age: outils de travail et vie professionnelle*, y P. K. Klein, *Die Rolle von Patriziat und Klerus bei der Planung und Finanzierung spätgotischer Sakralarchitektur. Das Beispiel des Nürnberger Lorenzchores*.

El tercer y último apartado se titula «Marchés et exportations» y comprende las siguientes comunicaciones: F. Joubert, *Les «tapissiers» de Philippe le Hardi*, N. Ramsay, *La production et exportation des albâtres anglais médiévaux*, J. C. Wilson, *Marketing paintings in late medieval Flanders and Brabant* y C. Périer-D'Ieteren, *Le marché d'exportation et l'organisation du travail dans les ateliers brabançons aux XVe et XVIe siècles. Apports de l'examen technologique des retables*.

Cierran el volumen las conclusiones del Congreso, a cargo de E. Kitzinger, y unos índices de nombres y de materias que serán muy útiles para los lectores.

MARIA TERESA FERRER MALLOL

VV. AA. «Revista d'Història Medieval». I. *Violència i marginació en la societat medieval*, València, 1990.

Por fin, el Departamento de Historia Medieval de la «Universitat de València» se ha decidido a publicar el primer número de su revista. Hace ya mucho tiempo que se hablaba de su inminente edición y, al final, esta especie de parto de los montes Pirineos se ha producido. Se trata de un número monográfico de los que hoy en día están de moda, no sabemos si por seguir una inercia predominante en otros ámbitos historiográficos, no paralelos a la situación actual de la historia medieval valenciana. La problemática es sugestiva y merecedora de ser tratada en profundidad. Esperamos que tenga continuación con nuevas publicaciones.

Para ser una primera entrega de la revista, la edición parece correcta y su planteamiento tan válido como cualquier otro. Con todo, las palabras que sirven de presentación a la obra merecen un breve comentario.

Una nueva publicación como ésta debería considerarse como un hecho dichoso, al menos así lo entendemos nosotros. Sin embargo, las primeras

palabras parecen abocadas a la melancolía, la amargura y el pesimismo, más que hacia cualquier otro sentimiento positivo. Esperamos que esta actitud deprimente y depresiva, por el bien de todos, vaya superándose con el paso del tiempo y la publicación de nuevos números.

La estructura de este número se compone de un *Dossier* con ocho artículos, el *Debat*, en torno a la obra de R. I. Burns, *Temes i problemes de didàctica i divulgació històrica*, con dos trabajos y, por último, *Ressenyes*.

Dentro del Dossier figura: *Una reflexión en torno a la historia de la criminalidad*, por Pablo PÉREZ GARCÍA. Probablemente, este trabajo sea el más ingrato, no tanto para el autor como para el lector, por lo árduo de reflexionar acerca de la doctrina. En cualquier caso, la propia estructura del artículo invita a reflexionar y esto hay que reconocérselo al autor. Con un discurso lineal y continuado, va haciendo un repaso a ráfagas interesante, por los principales aspectos que, bajo su criterio, son más sugestivos y polémicos dentro del campo de su estudio. Desde luego, se presta para la polémica y un diálogo muy positivo.

*Los límites de la reclusión carcelaria en la Valencia bajomedieval*, por Justo SERNA ALONSO, es el artículo que sigue. El autor, persona muy preparada, con un buen dominio de la teoría y de las fuentes, aborda audazmente un tema muy alejado de su campo de investigación habitual y consigue salir bien del empeño. Su propósito, en este artículo, se circunscribe a fijar el marco de referencia de la reclusión carcelaria en la Valencia medieval, tarea aparentemente mucho más elemental de lo que es en realidad. El autor, con buen criterio, establece en la primera parte de su trabajo las características fundamentales del tema, pero además, en un esfuerzo que no suele ser corriente, deduce sus contradicciones, sus flancos débiles, las razones congénitas que le llevarán al fracaso en el futuro. Desde el punto de vista teórico, su discurso es lógico, es intachable, pero le quedaba por abordar la parte, sin duda, más dura y difícil para un historiador contemporáneo; la aplicación de ese saber a algo tan alejado a él como la Valencia medieval. Tal vez, el manejo de documentación medieval que hace no sea tan abundante como en otros estudios, su dominio de la situación sea solamente suficiente, pero desde luego consigue establecer sólidamente sus planteamientos, acabar demostrando sus propósitos.

*Violencias feudales en la ciudad de Valencia* es la aportación de Rafael NARBONA VIZCAÍNO. Al contrario de lo que es frecuente en estos casos, Rafael Narbona no nos ofrece un análisis sintético de su tesina sino, solamente, de uno de sus apartados, lo cual es de agradecer. Así se evita un trabajo casi mecánico de resumen de algo elaborado y que, en teoría, se conoce al dedillo. El artículo merece nuestra aprobación por cuanto ha obligado a su redactor a valorar, a reflexionar sobre una cuestión que probablemente se tenía muy pensada. Esa actitud de ánimo dice mucho de su sentido autocrítico y de una

posición frente a las fuentes nada conformista. El tema de las bandositats no es nuevo en la historiografía valenciana, pero ha permitido el lucimiento de Rafael Narbona por centrarse en un factor, a nuestro juicio, sustantivo de la problemática: el carácter feudal del conflicto, que contradice la supuesta dominación burguesa y pandemocrática que quisieron nuestros historiadores románticos. Por otro lado, una buena parte del trabajo está dedicado a la nobleza y la justicia, tema apasionante y resuelto por el autor con la maestría digna de un buen historiador.

En *Facen-se cristians los moros o muyren!*, Manuel RUZAFÀ GARCÍA demuestra un gran dominio del tema, que pone en evidencia, desde el primer momento, que ha sabido extraer de su tesina conclusiones interesantes, aunque sean las mismas a las que llegó en 1982. El artículo está bien construido y bajo ningún concepto debe ser desestimado. No obstante, debo mostrar mi desacuerdo con la obsesión de Ruzafa por el estado: «el naciente estado moderno», «nuevo estado monárquico», «fortalecimiento del estado», «pujanza del nuevo estado», son conceptos que, para mediados del siglo XV, no parecen adecuados. En resumen, puede decirse que es una buena visión actualizada de un tema tradicional, el del asalto a la morería de Valencia.

En *Infancia y marginación. En torno a las instituciones trecentistas valencianas para el socorro de los huérfanos*, Agustín RUBIO VELA, sin duda el mejor conocedor de la historia urbana valenciana del trecentos y un gran especialista en temas asistenciales y de caridad, acomete el estudio de las instituciones para la atención de huérfanos y marginados con la maestría que le es habitual. Se trata pues, de un trabajo inteligente, muy digno y valioso, aunque, a mi parecer, da una visión idealizada de la sociedad que estudia que, como cualquier otra, era contradictoria y sujeta a graves tensiones. Existe una gran disparidad entre su modo de interpretar la historia y la de otros trabajos insertos en esta misma revista.

*La violència marginal a les ciutats medievals (exemples a la Barcelona dels volts de 1400)* de Teresa-María VILLYOLES I VIDAL, es quizás un título no del todo apropiado, porque más que de violencia marginal se trata de una aproximación a la vida cotidiana barcelonesa, al menos de algunos lugares concretos, eso sí, caracterizados por la intensidad vital popular. Por lo demás, tiene este artículo el mérito de ser entretenido y leerse. sino con deleite, sí con amenidad, aunque es posible que ya nos suene de otros estudios de la autora.

*La prostitución valenciana en la segunda mitad del siglo XIV* de M. Carmen PERIS, es un trabajo agradable de leer. Su reflexión acerca del problema de la prostitución en la segunda mitad del siglo XIV valenciano ha de ser entendida como una aproximación en primera instancia al tema, poco tratado en Valencia desde Carboneres, y necesita una mayor elaboración. El manejo de las fuentes parece acertado y crítico en la generalidad de las ocasiones. No obstante, el Cuadro 3 puede merecer una mejor reelaboración de las categorías de

actividad y porcentajes, para evitar los matices sesgados que se detectan. Resulta abusivo considerar a los eclesiásticos como el tercer segmento social más próximo a la prostitución, debido al fraccionamiento de otros grupos que, sin mucho sentido, se han separado.

*Los barateros del Burdel de Valencia*, de Vicente GRAULLERA SANZ, es una aportación muy discreta al conocimiento de dicho oficio. Desde un punto de vista descriptivo, se limita el autor a presentarnos algunos documentos, haciendo una labor de crítica prácticamente nula, mostrando una visión casi idílica y mecanicista del aparato político de la ciudad hasta en sus facetas más vergonzantes.

En la sección «Debat», titulada *A propòsit de l'obra de R. I. Burns*, Pierre GUICHARD, Vicenç M. ROSSELLÓ I VERGER y Antoni FERRANDO FRANCÉS reúnen algunas reflexiones personales respecto a temas concretos o a ciertas polémicas ya conocidas. Con todo, las aportaciones de Guichard y Ferrando son más interesantes y estimulantes que la presentada por Rosselló. El investigador francés aprovecha la ocasión para poner de manifiesto algunas discrepancias que separan su visión de la Valencia del doscientos de la del ilustre jesuita americano. Como el fomento del diálogo público nos ha parecido siempre sano y positivo, no podemos por menos que sentirnos satisfechos por la lectura de este texto, independientemente de que compartamos o no sus opiniones. Se lee con interés.

En cuanto a la colaboración de Rosselló, *R. I. Burns i la frontera valenciana*, si analizar la historia de los EE.UU a través de la gran marcha hacia el oeste de los pioneros me parece un error, trasplantar aquella concepción a la Valencia medieval me parece un error mayor y una extrapolación.

Por último, Antoni Ferrando realiza un magnífico y breve estado de la cuestión relativo a las aportaciones de Burns a las interrelaciones lingüísticas en la Valencia del siglo XIII. Aunque breve y posiblemente realizado con afán didáctico, pienso que es el colfón perfecto que será leído con aprovechamiento.

En este primer número, la sección «Temes i problemes de didàctica i divulgació històrica» contiene el trabajo de Antoni FURIÓ *¿Quina Edat Mitjana? La projecció de l'escenari medieval entre els estudiants d'Història. Resultats d'una enquesta*. Las encuestas están de moda y, aunque no soy entusiasta de ellas, he de reconocer que el trabajo de Furió es muy interesante y revelador. Útil, especialmente, para profesores universitarios incautos, el panorama que presenta no por desolador es inesperado. No debe de ser entendido, pienso, como algo divertido y autojustificante de los medievalistas para su relajación y desatención al alumnado, sino como una muestra sangrante y descalificante del sistema educativo funcional. Animamos e invitamos a Furió a que continúe por el camino de la tan necesaria crítica objetiva y a que amplíe su campo de observación al profesorado.

Cierra esta sección *El Microscopi de Mazzi* de Ferran GARCÍA-OLIVER.

Uno tiene la sensación de que se va enfrentar, al leer el título, con la publicación del descubrimiento de un nuevo aparato u objeto propio de la microbiología. Ávidos de esa novedad científica, nos disponemos a devorar la noticia de la feliz invención, pero no, pronto descubrimos que se trata simplemente de una entrevista a la profesora Maria Serena Mazzi sobre el protagonismo historiográfico de las clases subalternas.

ANDRÉS DÍAZ BORRÁS